

**Archivo Municipal  
de**

**BERLANGA**

*Código de referencia* : ES.06019.AMBE/1.1.01//11.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1937 / 1941

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 100 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Berlanga

26

*Porlangua.*

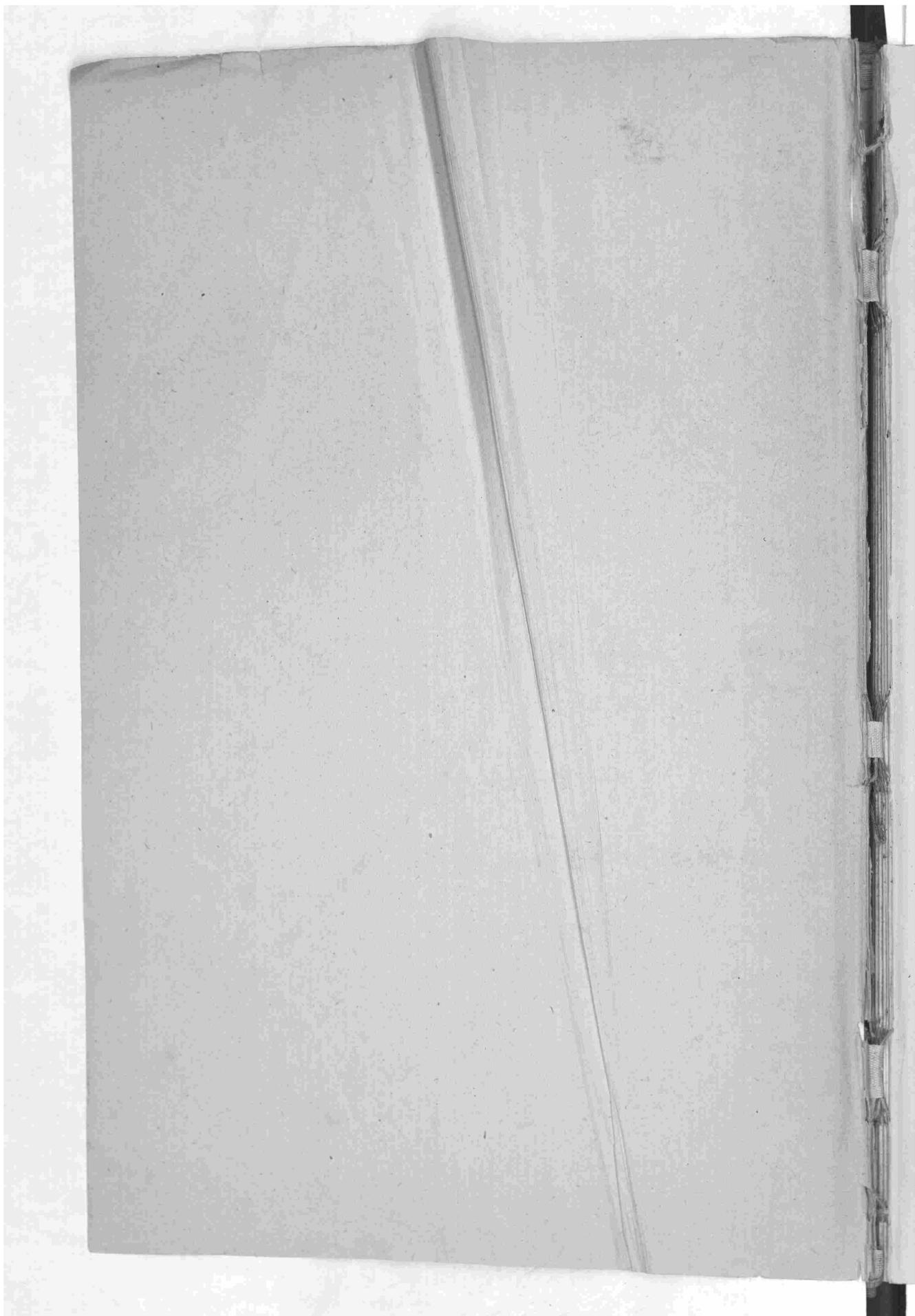
AÑO DE 1937 al 1941

**Libro de Actas de Sesiones**

CELEBRADAS POR

*La Comisión Gestora de este Ayunt<sup>o</sup>*

Imp. J. Ferrera - Piedrahíta (Zozla)



*Ayuntamiento de Berlanga*

Provincia de *Badajoz*

Partido judicial de *Merena*

Año 19 *37*.

# Libro de Actas de Sesiones

celebradas por

*la Comisión Gestora de este Ayuntamiento*



Talleres Tipográficos J. Herrera  
Piedrahita (Avila)

Provincia de

Provincia de

Año 19

Libro de Actas de Sesiones

celebradas por

el Sr. D. [Nombre]



Imprenta [Nombre]

Handwritten notes on the right edge of the page, including the letters 'a', 'a', 'a', 'm', 'b', 'a', 'a', '18', '15', '18'.

Diligencia: Para hacer constar que este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su presidente esta destinado a actuar las actas de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, comenzando con la de este día.

Y para que conste, utiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente en Buranga a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete.

Yº Bº

El Alcalde,

D. Salamanca



*[Handwritten signature]*

### Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 31 de Mayo de 1937.

En las Casas Consistoriales de Buranga, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Hernández de Córdoba, reunieron los Sr. Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Maril Vera, D. Manuel Hernández Barragan, D. Felipe Vargas Córdoba, y D. Miguel Vera Vaquera, asistidos de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la misma, se adoptaron por este mi el secretario, los siguientes acuerdos:

aprobación /  
acto anterior

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.

Disposicion 2º  
no especial

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. D. de la provincia, recibidos desde la última sesión.

3º  
Buenos ofi-  
cials bolea-  
cion

3º A propuesta del Sr. Vera Vaquera, se acordó por unanimidad anunciar a concurso la pro-  
moción interina de la plaza de marqués del Registro de cobranza obrera de este Ayuntamiento, concediendo para ello un plazo de diez días, a fin de que lo soliciten aquellas personas lo deseen, que reúnan las condiciones necesarias.

Combramiento  
to agente  
jecutivo

4º Examinadas las solicitudes presentadas concurriendo el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y tras amplia deliberación, se acordó por mayoría nombrar para dicho cargo al Sr.   
licante D. Joaquín Mismosa Jimenez, aceptando la fianza de D. Lorenzo Maril Vera, ofrecida por el mismo. El Sr. D. Valencia Valencia voto para que fuese nombrado el concursante don Tran-  
cisco Maril Vera. Este acuerdo se comunicara a los interesados, requiriendo al elegido para que mediante el oportuno cargo, reciba los valores correspondientes.

5º Se acordó dejar sobre la mesa para estudio de los tres señores los asuntos de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, por el farmacéutico D. Rafael Rubio Cuadros, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril y los de D.ª Ana Romero Moury del mes de Abril.

6º También se acordó dejar sobre la mesa para que sean examinados por los tres señores los asuntos trimestrales de reportaria, correspondientes al primer trimestre del corriente año.

7º A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formularon a los capítulos y artículos del vigente presupuesto, que a continuación se expresan.

Al capítulo 1º artículo 4º partida 2ª, sesenta y cuatro pesetas por la confección de moldes, listas laboratorias de anticipo de exámenes, cuyo trabajo fue encomendado por el Ayuntamiento anterior a D. Pedro María; al capítulo 6º artículo 1º partida 10ª doscientas cuarenta pesetas y treinta céntimos abonados a D. Antonio Sierra, por recibidos y gastos menores durante el primer trimestre del año actual; a igual asignación cinco céntimos y treinta céntimos por material de oficina; al capítulo 6º artículo 1º partida 12ª, siete pesetas por el uso para calificación de las oficinas; al capítulo 11º artículo 8º partida única, doscientas sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos por jornales empleados en reparación de caminos vecinales en los Alamos, para morción de la oficina del 1º y 2º trimestre de 1936; al capítulo 18º artículo único, partida única, sesenta y cinco pesetas, por gastos de viaje a Puerto Obispo, del cargo de la Guardia Municipal para conducir a esta localidad a José Severo Montano al capítulo 19 artículo único, cuatrocientas sesenta y cinco pesetas a Hispano Olivetti a cuenta de lo que se le adeuda por la máquina de escribir.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y cuarenta minutos del día de su fecha, extinguiéndose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, así lo fue.

M. Salamanca

*[Signature]*

*[Signature]*      *[Signature]*

*[Signature]*      Miguel Vire

*[Signature]*

*[Signature]*

Apr  
 act  
 Disp.  
 Apr  
 cu  
 ps  
 De  
 bu  
 tul  
 Hon  
 buc  
 gñ  
 ob

Actas de la Comisión Gestora, del día 15 de Junio de 1957



En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas y cinco minutos del día quince de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernández de Cordoba, reunieronse los Sr. Secretarios D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Merced Vera, D. Manuel Hernandez Barragán y D. Felipe Márquez Cordoba, que componen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la misma, se adoptaron por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos:

1.ª Aprobación 1.ª acta Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma, di yo el Secretario.

2.ª Disposición final Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. O. n.º 141 del 10 de Mayo de 1957.

3.ª Aprobación cuentas de beneficencia Habiendo sido examinados por los Sr. Gestores las cuentas justificativas de los meses de Enero a Abril, inclusive, del corriente año, y que asimismo se acordó por unanimidad, aprobarlas, consignando que las del primero corresponden a los meses de Enero a Abril, ambos inclusive, del corriente año, y que asimismo se acordó, a la cantidad de dos mil, seiscientos cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos; y las de la segunda, correspondiente al mes de Abril último, ascendan a la cantidad de cinco treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

4.ª Aprobación cuentas de depositaria Asimismo, se acordó prestar aprobación a las cuentas trimestrales de depositaria, correspondientes al primer trimestre del año actual, que también quedaron sobre la mesa para el estudio en la sesión anterior, cuyo importe asciende a la cantidad de veintinueve mil ochenta y ocho pesetas con ochenta y tres céntimos y la data a la suma de veintidos mil, cuatrocientos y seis pesetas con treinta céntimos.

5.ª Delegación lucha anti-tuberculosa Dada lectura de una comunicación del Sr. Alcalde de Elcano, en la que transcribe requerimiento del Sr. Gobernador Civil para que se constituya una comisión de propaganda de lucha antituberculosa, se acordó por unanimidad designar a los siguientes señores para constituir dicha comisión:

Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernández de Cordoba. Medico, D. Santiago Guibó Leñuelo; y D.odoro Hernandez Rouquillo, maestro nacional.

6.ª Nominación encargados de la colocación obrera Finalizado el plazo señalado en el concurso anunciado para la provisión con carácter interino, de encargados del Depto. de colocación obrera de este Ayuntamiento, y habiéndose presentado dos instancias, una sujeta por D. Francisco Mateo Hidalgo y otra por D. Juan Sanchez Rubiano, fueron ambas detenidamente examinadas, acordándose por unanimidad nombrar al primero de dichos señores para el desem-

para de mencionado cargo, el cual debiera superar a fines del día de mañana, a cuyo efecto se le comunicara este acuerdo.

listas bene-  
ficencia

1.<sup>o</sup> Tuvieron por unanimidad aprobados los listos generales de beneficencia, a los efectos de la asistencia gratuita a médicos farmacéuticos.

8.<sup>o</sup> Entrados los señores de que el médico de asistencia pública domiciliaria, don Sr. Juan García Blanco, había marchado a cumplir sus deberes militares, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con los señores Mediel, hagan la distribución de los personales incluidos en el padrón de la beneficencia municipal y cuya asistencia médica estaba sujeta a la dada al Sr. García Blanco.

9.<sup>o</sup> El Sr. Alcalde dio cuenta de una carta del procurador de los tribunales D. Cayetano Salas Guajara, insturando se le manifieste si esta corporación desea que se le nombre a comensura a la vista del nuevo contencioso establecido contra acuerdos del Ilmo. Sr. D. D. de la provincia, de fecha diez de abril de mil novecientos treinta y cinco ordenando hacer modificaciones en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente a dicho año y bien enterados los señores del asunto se acordaron por unanimidad desistir de mencionado recurso, ya que no tiene objeto alguno, comunicándolo así al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal contencioso administrativo de la provincia y a dicho Sr. Procurador.

Como mal y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna y diez minutos del día de su fecha, actuándose la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifico.

El Sr. Salamanca  
Wagner  
Miguel Ferr  
J. Ferr  
J. Ferr

3

sesion de la Comision Gestora del dia 30 de Junio de 1937.



En las salas consistoriales de Berlanga, a las veinte horas del día treinta de junio de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Wb. Manuel Salamanca Ferrnandez de Cordoba, reunieron los tres Gestores Sr. Miguel Valencia Valencia y Sr. Lorenzo Manuel Vera, que constituyen la mayoría absoluta de esta Comision, asistidos de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Ovia solicitud de los interuonales, se acordó incluir en la beneficencia municipal municipal a los efectos de la asistencia gratuita medica farmaceutica, a los siguientes individuos: Polonio Domínguez Rodriguez, con domicilio en calle Picota, Wb. capitalina Gomez Arjona, en calle Loro 1º, Loup Gonzalez Gallardo, en calle Luros y Miguel Carreras Gomez, en calle Lalara. Que do sobre la mesa para estudio la solicitud en igual sentido, de Bluteria Marina Bustamante y fue denegada la de Roberto Esteban Moreno.
- 4º Fue aprobada la cuenta justificativa de los ingresos obtenidos en la Administracion de arbitrios municipales, durante el mes actual asen deute a la cuenta elocid liquida total por los diferentes conceptos, de mil quinientos treinta pesetas y treinta y tres centimos.
- 5º Fueron examinados y aprobados los siguientes papeles, con cargo a los capitulos y articulos que se citan, del siguiente presupuesto:  
al capitulo 1º articulo 11º partida (cinca, cinco ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos) primera suaventa y cinco pesetas noventa y cinco centimos, por gastos de viaje a Boda por para la entrega de medallas y accorros facultados a estos; al capitulo 1º articulo 11º partida 5º diez pesetas por gastos de viaje a Alorua, para llevar un oficio al Sr. Jefe de Instruccion; al capitulo 4º articulo 1º partida 2º cinco diez pesetas y diez centimos, por pliegos extraordinarios para el alumbrado publico suministrado en el 2º trimestre del año actual; al capitulo 5º articulo 1º partida 10º cuatro pesetas y cincuenta centimos abonados por compra de dos pipos para agua, una cascaba y un vaso, a igual consignacion veintinueve pesetas y cincuenta centimos por efectos timbrados suministrados a esta Secretaria; a la misma consignacion diez y ocho pesetas y noventa centimos, abonados al Regente en Badajoz, por gastos menores y recibidos durante el 3º trimestre del año actual; al capitulo 7º articulo 1º partida 1º seis pesetas por un jornal empleado en la limpieza del Panto; al capitulo 7º articulo 3º partida 2º, veintidos pesetas cincuenta centimos, abonados a Felician Valencia por trabajos de

niela y a Rafaela Maria Moreno, por limpieza y lavado de la ropa de autopeñas; al capítulo  
lo 8º artículo 4º partida una, dos pesetas por un mesero a un pobre transcurte; al capítulo  
11º artículo primero, partida 2º, cincuenta pesetas por cal y jornales empleados en el blan-  
queo del grupo escolar; al capítulo 14º artículo uno, partida una treinta y una pesetas  
y cuarenta centimos, por tela y cordel para banderas; a igual consignación cinco sesenta y  
dos pesetas treinta y cinco centimos por una pastura de plantas, facilitadas al Ayuntamiento  
en el año 1930; a la misma consignación cinco veinte pesetas, por relleno de matrices  
de los repartos de caminos vecinales de los años 1935 y 36;

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la se-  
sion, siendo las veinte y cinco del día de su fecha, intencion de ser presente acta  
que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico = entreparentesis =  
una, cinco ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos = No vale.

cel. Palomares

Antonio Moreno  
Maqueras

M. Valencia

Miguel Vira

### Session de la Comision Gestora del dia 15 de Julio de 1937

En los Casos Comunitarios de Burlanga, siendo las veinte horas del día quince de  
Julio de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel  
Fernandez de Cordoba, reunieronse los tres que componen esta Comision Gesto-  
ra, D. Miguel Valencia Valencia, D. Rafael Marquez Cordoba, D. Manuel Fernandez Barragan  
y D. Miguel Vira Luquera y D. Lorenzo Manuel Vira, asistidos de mi el secretario accidental,  
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y abierta la mis-  
ma, se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la  
misma, di yo el secretario.
- 2º se acordó incluir en la Beneficencia Municipal a los efectos de la asistencia gratuita me-  
dicina farmacia a los siguientes individuos: Ana Maria Santamarite, con domicilio  
en calle Iglesia, Amador Moreno Reina en calle Tolano, Maria Barragan Garcia en  
calle Cantarranas, Fofa Valencia Ojiva en calle Cantarranas, Manuel Valencia Per-

mandar, en calle Pirira y Rosalia Noguero Barraza en calle Briguera.  
Fueron desahucados las solicitudes de Pablo Vaquera Sancha y Beatriz Marina Bustamante que solicitan ser miembros en el Padrono benefico.

3º Se acuerdo conceder a Maria Suran Ramirez, una pension de lactancia existiente en tres cuartos de litro de leche diarios, durante el plazo de un mes, para sustituirle de un hijo pequeño al que no puede amamantar; y otra a Petia Rivero Gil, de un litro de leche diario, tambien para una hija enferma.

4º Autorizados los tres señores del proposito de las Autoridades militares de establecer en esta villa un telefono que comunicara con Terena, a cuyo efecto se ha interesado de esta Comision el ofrecimiento de los postes necesarios para la red, se acuerdo por unanimidad ofrecer denuncias de estos y gestionar cerca de los señores Ayuntamientos interesados, que son Maguilla Abellanas y Terena, igual ofrecimiento hasta el total de los postes necesarios. Para la realizacion de cuantas gestiones sean necesarias a este fin, se acuerda pedir al Sr. Alcalde

5º Se acuerdo aprobar en principio la propuesta presentada, relativa a varias transposiciones de credito de unos a otros capitulos del vigente presupuesto, ascendente en total a la cantidad de dos mil quinientos pesetas, como asimismo que se suspenda al publico durante el plazo de quince dias, el oportuno expediente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, siendo los minutos horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, artificio.

U. Salamanca  
Lorenzo Alvarado Vaquera  
M. Garcia  
Miguel Vazquez  
D. Manuel Hernandez

Sesion de la Comision Gestora del dia 31 de Julio de 1937

En las Casas Comunitarias de Burlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sala manna Fernandez de Cordoba, reunieronse los señores señores D. Miguel Valencia Valencia, Don Lorenzo Manuel Vera, Sr. Felipe Marquez Cordoba, D. Manuel Hernandez Barraza y D. Miguel Vaquera, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta Comision, correspondiente al dia de hoy y obrita la misma se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario

parte  
ntido  
au-  
ctos  
y  
una  
cial  
re  
as  
inis  
de  
el fa  
cto  
span  
el,  
mis  
la  
me  
tis  
en  
per

- 2º Se acordó poner el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Pliegos Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión.
- 3º De conformidad con lo previsto en las regales disposiciones, se acordó por unanimidad proponer a la Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola el nombre de D. Joaquín Mominera Jimeno, agente ejecutivo de este Ayuntamiento, para la designación de Agente Ejecutivo del punto de esta rilla.
- 4º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad que el expediente que existe en este Ayuntamiento relativo a los obras de abastecimiento de aguas, sea sometido a informe de un letrado, con vista de lo cual se resolverá lo que proceda sobre dicho asunto. Al tal efecto, el Sr. Alcalde marchará a Badajoz y propondrá a una Comisión el nombre de quien haya de ser designado y condiciones en que podría verificarse.
- 5º Siéndole procedente a la confección de los documentos cobratorios de rentas para el próximo ejercicio de 1938, se acordó por unanimidad recomendar dicho trabajo al Oficial de la Administración de propiedades y contribución territorial, D. Juan Cueto López, como se ha hecho en años anteriores, por la cantidad de trescientos pesetas.
- 6º Queda sobre la mesa para estudio instrucción de Carmen Sanchez Barragan, viuda del que fue concejal de este Ayuntamiento, D. Rafael Barragan Torres, en solicitud de que se le conceda pensión de vejez.
- 7º Se acordó incluir en la Beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita medio farmacéutica a Pura Bermejo Sanchez, en calle Damas y Mercedes Sanchez Gonzalez en calle Ancha.
- 8º Vista la cuenta del 2º trimestre de la Depositaria cuyo cargo asciende a la cantidad de treinta y nueve mil trescientos y cincuenta y dos cuartos y la data a veinticuatro mil trescientos noventa y ocho pesetas y sesenta y seis cuartos, se acordó prestarle aprobación.
- 9º Fue unánimemente aprobada la cuenta justificativa de los ingresos obtenidos en la Administración de arbitrios, correspondiente al mes actual, ascendente a la cantidad líquida de mil setecientos treinta y tres pesetas y sesenta y un cuartos.
- 10º El Sr. Alcalde dio cuenta de la calificación hecha de los terrenos ocupados por finca rural, a los efectos de fijación de rentas, de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura Provincial de Reforma Agraria, y los Sr. de la Comisión acordaron por unanimidad aprobarla.
- 11º Igualmente se acordó aprobar los siguientes pagos, que se fijaron a los capítulos y artículos del vigente presupuesto que también se incluyeron:  
 Al capítulo 1º artículo 5º, partida 1º, cinco setenta y siete pesetas con quince cuartos, por gastos de viaje para asuntos de quintas y rosos pertenecientes a rilla; al capítulo 1º artículo 11º partida 5º, cinco cinco pesetas, por bagajes facilitados a un guardia municipal y a fuerza de la Guardia Civil; al capítulo 2º artículo 1º partida unánim

la cantidad de treinta y cinco pesetas por alquiler de automovil en viajes a Arna  
 ja para asuntos oficiales; al capitulo 7º articulo 3º partida 2º la cantidad de diez  
 pesetas abonadas a Julian Valencia por tapado de cuatro metros en el Cemente  
 rio municipal; al capitulo 9º articulo 1º partida 2º la cantidad de catorce pesetas  
 por dos jornales empleados en el aforo de la produccion de la finca Roda en  
 poda por yenturos; al capitulo 11º articulo 1º partida 2º treinta y nueve pesetas y ocho  
 céntimos por jornales y materiales empleados en la reparacion de edificios muni  
 cipales; al capitulo 11º articulo 3º partida 2º sesenta y ocho pesetas importe de lo abona  
 do a Manuel Sala por mil setecientos ladrillos para el todo para los otros muni  
 cipales de reparacion de muros y capedrales; y al capitulo 18º articulo unico,  
 cincuenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos por lo pagado en concepto de cinco pesetas  
 y veinticinco céntimos al Tribunal tutelar de menores de Sevilla, una peseta y sesenta y cinco cénti  
 mos a Mercedes Diaz por coral para una Doualera, siete pesetas a Manuel Torran  
 do por cinco pesos para el.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, siendo las veintinueve horas y quince mi  
 nutos del dia de su fecha, actuandose la presente acta que sera firmada por los  
 señores concurrentes una vez aprobada, certifico. Sobre su importe: cincuenta y cinco pesetas y veinticin  
 co céntimos = Vale.

El Alcalde Municipal M. Valencia

Manuel Torrado Miguel Torrado

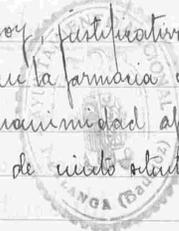
u los p  
 ramin  
 p  
 degen  
 int  
 ado a  
 n asun  
 nombre  
 ra el  
 s el  
 dento  
 r  
 rion  
 cidad  
 atuta  
 p  
 cad  
 mil  
 on.  
 l  
 cad  
 p  
 a p  
 cad  
 y  
 mas  
 ubo 1º  
 mu  
 in

Session de la Comision Gestora, del dia 16 de Agosto de 1937.

En las Casas Comisionales de Burlanga, a las veinte horas del dia diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, reunieronse los tres Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Fernandez Barragan, D. Miguel Vera Vaquera, dondo asistieron Manuel Vera, y D. Eusebio Varquez Cordoba, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta Comision Gestora, correspondiente al dia de ayer, que no tuvo efecto en razon a la festividad del dia; y obviada la misma, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma, di yo el secretario.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion.
- 3º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, que a partir del proximo mes de Septiembre se establezca en las farmacias encargadas del suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal, un turno mensual, es decir que un mes sea una la encargada de este servicio y al siguiente la otra, designando por la de D<sup>na</sup> Ana Romero Mouron, la que lo efectue en el proximo mes, teniendo en cuenta que con ello no se lesionan los derechos de ningun profesional y siguiendo convenientemente para los intereses municipales, el organizar de la forma oportuna este servicio, como asi lo entiende el Colegio Oficial de Farmaceuticos en contestacion a consulta elevada a tal fin por la Alcaldia y de cuyo oficio se dio lectura. Este acuerdo se comunicara a las dos farmacias existentes en la localidad.
- 4º Habiendo cuenta de la necesidad de proceder a la ampliacion de la dotacion de los Oficinas municipales, se acordó por unanimidad anunciar concurso entre los carpinteros de esta localidad para llevarlo a efecto.
- 5º Se acordó conceder un litro de leche diario, durante el plazo de quince dias a Juliana Pizarro Gil, facultando al Sr. Alcalde para ampliar esta pensión, caso de que subsistieran las causas que la motivaron.
- 6º Previa solicitud de los interesados, se acordó incluir en la Beneficencia Municipal, a los efectos de la asistencia gratuita medico farmaceutica, a los siguientes individuos: Maria Bernabe Blanco, en calle Brito numero 10; y Ana Encarnacion Cañada, en Cruz, quedando sobre la mesa para estudio los de Jose Herman Barria y Prudencia Barragan Vaquera.

4º Examinada la cuenta que presenta Srª Ana Romero Monroy, justificativa de los medicamentos administrados a la Beneficencia municipal, en la farmacia de su propiedad, durante el mes de Julio último, se acordó por unanimidad aprobarla, haciendo constar que la misma asciende a la cantidad de veinte y siete y cuatro pesetas y ochenta y cinco centimos.



8º Dada cuenta de un oficio del Servicio provincial de Reforma Agraria, en el que constando a otro dirigido por la Alcaldía, manifiesta que caso de que exista disrupción en la taración de los trabajos realizados por quintales en la parcela "el Plieto", de la finca Roda, propiedad de Srª María Mercedes Vera, deben nombrarse los dos peritos prácticos que se citan en la Instrucción 5ª de la Circular de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola publicada en el B.O. de la provincia, de 17 de Mayo último, los señores de la Comisión acordaron por unanimidad designar para tal fin a Fernando Merino Barragan y Antonio Lopez Barragan, a quienes se comunicara esta designación por medio de oficio.

9º Leído asimismo otro oficio del Servicio provincial de Reforma Agraria, relativo al pago del anticipo facilitado a los beneficiarios de la intensificación de cultivos, que dieron lugar a los señores Pastores y resultando, según los antecedentes que obran en este Ayuntamiento, que dicho anticipo fue distribuido meramente, con fecha 26 de Mayo de 1935, en virtud de la autorización concedida para ello, por el Decreto de 3 de dicho mes y año, se acordó por unanimidad publicar bandos y practicar requerimientos, para que los prestatarios primitivos y los familiares de los huídos, procedan al pago de sus préstamos, facultando al Sr. Alcalde para que adopte las medidas que considere convenientes a este fin.

10º A propuesta del Gestor Sr. Valencia Valencia, se acordó por unanimidad que el próximo día veintinueve y con motivo del aniversario de la muerte de las personas de esta localidad, víctimas de la barbarie roja, se celebren solemnes funerales y se coloque una lápida conmemorativa en la Plaza pública, con los nombres de las víctimas. E no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que se ha firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, certifico.

Sr. Presidente  
 Sr. Secretario  
 Sr. Valencia  
 Sr. Vera  
 Sr. Noques  
 Sr. ...  
 Sr. ...

de  
 Me  
 el  
 do  
 de  
 cu  
 ta  
 reu  
 ira  
 en  
 por  
 is-  
 cir  
 de-  
 te-  
 vol  
 es-  
 ta  
 ra.  
 ia  
 tre  
 a  
 no  
 Cuen  
 vien  
 suab  
 e bar

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora del día 24 de Agosto de 1.934

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salamanca y Ferrnandez de Cordoba, reunieronse los Señores Gestores, D. Miguel Valencia Valencia, Don Lorenzo Murriel Vera, Don Manuel Ferrnandez Borragan, Don Eusebio Vazquez Cordobes y Don Miguel Vera Vazquez, asistidos de mi el secretario accidental, al objeto de elaborar sesión extraordinaria porviamente convocada, con el fin de acordar si se considera conveniente, someter a informe de un Letrado el expediente que obra en este Ayuntamiento, relativo a las obras de abastecimiento de aguas al vecindario.

Abierta la sesión el Sr. Alcalde manifestó que, cumpliendo lo acordado por esta Comisión, se había entrevistado con el Abogado y secretario del Ayuntamiento de Burlanga D. Rafael Rodríguez y Rodríguez, quien enterado de los propósitos de esta Corporación, se hallaba dispuesto a estudiar el expediente de referencia, informando después sobre los defectos legales que observare, como así mismo del camino a seguir para hallar una solución al problema que este asunto plantea al Ayuntamiento. Entendidos los Señores Gestores acordaron por unanimidad, encomendar al Sr. Rodríguez y Rodríguez, el estudio de este expediente, a cuyo efecto le será facilitado, el cual deberá emitir informe, acerca de las anomalías y defectos legales del mismo como igualmente de las posibles soluciones para resolver el problema.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminada la misma, siendo las veinty y treinta horas del día de su fecha, actuándose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

Manuel Salamanca  
Lorenzo Murriel

Miguel Vera

M. Valencia

Vazquez

Manuel  
Lorenzo

7

Sesion de la Comision Gestora del dia 31 de Agosto de 1937

En la villa de Burlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieron los Sr. Gestores D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Hernandez Barragan, D. Miguel Vera Vaquera, D. Esteban Varquez Cordobes, y D. Lorenzo Manuel Vera; asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierta la misma, se adoptaron por ante mi el secretario, los siguientes acuerdos.

1º Fuese por unanimidad aprobadas las actas de las dos sesiones ultimamente celebradas, previa lectura que de ellas di yo el secretario

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion ordinaria.

3º Vista la propuesta de transparencia de credito, de unas a otros capitulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigentes, que formula el secretario interventor y que ha sido aceptada en principio por esta Comision Gestora en sesion de quince de Julio ultimo,

Resultando: Que el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se ha producido reclamacion alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion, por la pueda servir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo 1º libro 2º del estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a transparencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Cap. Lib.	Articulo	Concepto	Composicion Anterior		Reduccion por Transparencia		Resolva			Composicion que resulta			Aumento por Transparencia		Resolva		
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Articulo	Capitulo	Concepto	Ptas	Cts	Ptas	Cts		
11	5	1	2.500	00	1.300	00	1.200	00	1	11	1	800	00	1.000	00	1.800	00
11	5	2	5.000	00	1.200	00	3.800	00	1	11	5	150	00	300	00	350	00
									6	8	10	1.500	00	1.300	00	2.600	00
									6	8	11	250	00	300	00	450	00

4º Se acuerda por unanimidad destinar el recurso de reposicion establecido por D. Rafael Rubio Escudero, sobre acuerdo de esta Comision, adoptado en sesion de diez y seis del actual, relativo al suministro de medicamentos a la beneficencia municipal.

5º A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó nombrar a Agustín Carrero Barragan, Vigilante del Caballero de los Barriles y de la saja de conducción de aguas con el haber diario de cinco pesos, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, partida 2º del presente presupuesto.

6º Examinadas las correspondientes solicitudes, se acordó conceder las siguientes pensiones de lactancia. A Maria Valencia Fernandez, un litro de leche durante diez días; a Juana Alonso, un litro y medio durante igual plazo; a Maria Ojuna Vaquera, medio litro durante un mes; a Gabriela Carreras Garcia igual cantidad durante el mismo tiempo; a Maria Valencia Fernandez, un litro durante diez días; a Primitiva Garcia Bustamanti, un litro durante quince días, y a Juliana Rivero Gil, igual cantidad durante el mismo periodo de tiempo.

7º Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a los consignaciones que se indican del vigente presupuesto de gastos: Uno de seiscientos treinta pesos y noventa y cinco centimos, por siete viajes a Boscólogos para asunto de quintos y relaciones de cocherros facultados a rechetos, al capítulo primero, artículo 1º, partida 1º; otro de trescientos nueve pesos con cinco centimos, importe de varias facturas de material de oficinas y efectos timbrados, al capítulo 6º artículo 1º, partida 10º; otro de trescientos veintidós pesos con noventa centimos, importe de lo abonado a la Imprenta La Minerva Extremeña por material de oficina suministrado desde el 22 de Enero al 19 de Mayo, al capítulo 6º artículo 1º, partida 10º; otro de cinco pesos importe de un cubo para la Casa Ayuntamiento; otro de cincuenta y cuatro pesos por jornales empleados en la limpieza de la vía pública durante el mes actual, al capítulo 4º, artículo 2º, partida única; otro de quince pesos por tapado de seis nichos en el lunetero, durante el mes de Julio, al capítulo 1º artículo 1º, partida 2º; otro de noventa y dos pesos veinticinco centimos por pensiones de lactancia suministrados durante el mes de Agosto, al capítulo 8º artículo 3º, partida única; otro de cinco noventa y ocho pesos por jornales y materiales empleados en la reparación de la Casa Cuartel, artículo 1º, capítulo 11º, partida 2º; otro de setenta y cinco pesos con cincuenta centimos, importe de los honorarios celebrados con motivo de la anulación de la muerte del Sr. D. José Labra Sotelo, al capítulo 18º artículo único.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los veinte y cinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los creyentes, señores.

Morales

M. Palomares

M. Valencia

Miguel Vero

M. Vero

sesion de la Comision Gestora, ordinaria, correspondiente al dia 15 de Septiembre de 1934.

Zona  
: aguas  
dri-  
recu-  
ies  
equi-  
xiti-  
mi-  
col  
aran  
so por  
pri-  
o J.  
itub  
ios  
pi  
part  
; oho  
blia  
pe-  
do 7.  
res de  
licia  
upa  
estad  
ario  
de ho  
presu

En las Casas Consistoriales de Borlanga, siendo las veinte horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, segundo caso trienal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieronse los tres que constituyen la Comision Gestora, D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Hernandez Parragan, D. Miguel Vera Vazquez, D. Lorenzo Murillo Vera y D. Felipe Vazquez Cordoba, asistidos de mi el secretario accidental, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior
- 2º Se acuerdo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Boletim Oficial de la provincia recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Examinadas las cuentas de medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Agosto ultimo, por la farmacia de Sr. Ana Ramos Romero, ascendente a la cantidad de cinco marcos y tres pesetas, se acuerdo por unanimidad aprobarlas.
- 4º Se acuerdo incluir en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita medio-farmacutica a Maria Huertas Vazquez con domicilio en calle Guadalupe y a Angel Lourdes Valencia en calle Albarquilla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte horas y quince minutos del dia de su fecha, actuandose la presente acta que firman los asistentes, certifico. = libro raspado = Septiembre = Val.

M. Salamanca

M. Valencia Vazquez Miguel Vera

Se  
Luis

sesion de la Comision Gestora del dia 16 de septiembre de 1937. Extraordinaria.

En las Casas Comistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del dia diez y seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, y con asistencia del infrascripto Secretario accidental, reunierouse los señores de la Comision Gestora D. Miquel Valencia Valencia, D. Lorenzo Miquel Vera, D. Miquel Vera Vaquera, D. Manuel Hernandez Barragan, y D. Eofilio Varquez Cordoba, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con el fin de resolver el concurso anunciado para la provision interina de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Abierta la sesion diose lectura a la Circular del Gobierno Civil, inserta en el B. O. de la provincia, correspondiente al dia treinta de Agosto ultimo y a la Orden del Sr. Gobernador General del Estado español fecha 29 de Junio proximo pasado y acto seguido, fueron examinadas las solicitudes presentadas, para desempeñar con caracter interino el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, acordandose por unanimidad nombrar para el mismo, con el caracter dicho al concursante D. Jose Antonio Ruf Rodriguez, perteneciente al cuerpo de Secretarios de Administracion local de 2ª categoria y formar la relacion de los demas concursantes por orden de preferencia en la siguiente forma.

- 1º: Moises Sordano Vivas, veino de Cubillas de Curato, (Palencia)
- 2º: Antonio Caballero Garcia, veino de Atalaya (Bardajas)
- 3º: Jose Romanos Medina, veino de Aldea de San Esteban (Soria)

Fueron desestimadas las instancias de los concursantes D. Manuel Saenz Montero y D. Cristobal Garcia Puche-Molina, que no acreditan pertenecer al cuerpo de Secretarios

y por ultimo, se acordo comunicar al Sr. Gobernador Civil de la provincia, la designacion efectuada, enviandole relacion de los demas concursantes por orden de preferencia, a los efectos prevenidos.

Con lo cual se levanto la sesion, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que firman los asistentes de que certifico.

M. Salamanca  
M. Valencia

Varquez

Miquel Vera  
E. Varquez

sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 30 de Septiembre de 1934.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete .II año triunfal; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba y con asistencia del infrascripto Secretario accidental, reunieronse los miembros de la Comision Gestora D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Manuel Vera, D. Miguel Vera La Quera, D. Manuel Fernandez Barragan y D. Gofredo Varquez Berlesher, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, y el Secretario procedi a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, como asimismo la ordinaria celebrada el quince del actual.

Por unanimidad se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen los Decretos Oficiales de la provincia recibidos hasta la presente fecha.

Igualmente fueron aprobados los siguientes presupuestos que se firman con cargo a los capitulos y articulos que se citan, del siguiente presupuesto de gastos.

Al capitulo 1º articulo 11ª partida 1º cuarenta y seis pesetas y veinte centimos, abonados por gastos de viajes a Berlanga, de un comisionado para la entrega de reclutas y socorros pautados a los mismos; al capitulo 1º articulo 11ª partida 3º, quince pesetas abonados por gastos de viajes a Herrera para conducir un oficio al Jefe de Instruccion para declarar ante el mismo y por conduccion de una caballeria desde Guadalajara; al capitulo 2º articulo 1º partida unica cinco dos pesetas y ochenta centimos por gastos de viajes del Sr. Alcalde a Almonacid y Berlanga para asuntos de interes municipal; al capitulo 6º articulo 1º partida 10ª, setenta y cinco centimos de peseta por una partida de jabon para los oficiales municipales; a los mismos capitulos y articulos partida 13ª quince pesetas y cincuenta centimos por circo adquirido para las Oficinas municipales; al capitulo 7º articulo 1º partida 3ª partida 3ª cuarenta y cinco centimos por el tapado de nichos durante el mes de Agosto en el Conventillo Municipal; al capitulo 8º articulo 1º partida unica, la cantidad de noventa y tres pesetas y veinticinco centimos, por pensiones de lactancia suministradas por acuerdo del Ayuntamiento y por orden de Sr. Alcaide a enfermos pobres; al capitulo 11º articulo 1º partida 1ª, siete pesetas por sus jornales empleados en la reparacion de la casa Ayuntamiento; al capitulo 11º articulo unico partida 2ª novena y cuatro pesetas con cincuenta centimos por jornales y materiales empleados en la reparacion y blanqueo de la Casa Cuartel y Pueros Vecinales; al capitulo 13º articulo unico cinco cincuenta pesetas por lo abonado al Sr. Anderson Menier, pensionario de Hacienda, por parte de viaje y dietas para la toma de datos para confeccionar el Departamento de

b  
7  
r  
a  
ira  
, d.  
pe.  
ri-  
  
O. de  
del  
pa  
lesm  
dan  
on-  
l de  
on-  
  
turo  
tario  
ia, la  
e de  
  
ul dia  
ictas

utilidad); a igual consignación la cantidad de sesenta pesetas por formales con-  
plados en la limpieza de locales habilitados para la feria; a la misma con-  
signación la suma de cinco veinticinco pesetas, importe de una lapicera con-  
memorativa de las víctimas de la barbarie roja; a igual consignación treinta y  
cinco pesetas, importe de lo abonado a Manuel Sánchez Ojeda, por reparación  
de cinco cubos curros; a idéntica consignación, la cantidad de treinta y cinco  
pesetas, importe de un ataúd para el enterramiento del cadáver de la esposa  
de Feliciano Jiménez Bautista; a la misma consignación la cantidad de ochenta  
y una peseta noventa y cinco centimos por artículos suministrados con mo-  
tivo de una comida a los niños pobres de esta localidad.

Y por último se acordó firmar con cargo asimismo al capítulo 18 artículo ú-  
nico, la cantidad de mil seis cientos pesetas, importe de docecientos pesos de  
plomo adquiridos por acuerdo de esta Comisión para la instalación de una  
red telefónica en esta villa.

Con lo cual se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas y  
treinta minutos del día de su fecha, actuándose la presente acta que se  
ha firmado por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico. = sobre ras-  
pado = seis = te = vale.

W. Valenciano

Enrrique Villar

W. Valenciano

W. Valenciano

Miguel Vera

W. Valenciano

W. Valenciano

Señon ordinaria de la Comision Gestora, del dia 15 de Octubre de 1937.

las em  
con  
con  
a f  
ion  
f como  
osor  
den  
mo  
lo u  
os de  
una  
s y  
ce de  
re ras

En las Ocas Comisitorias de Borlanga, siendo las veinte horas del dia quin ce de Octubre de mil novecientos treinta y siete. II. Año triunfal: bajo la presi dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, reuni onse los Sr. que componen esta Comision Gestora, D. Miguel Valencia Valen cia, D. Manuel Fernandez Barragan, D. Geofilo Tarquer Cordoba, D. Miguel Ter na Taguera y D. Lorenzo Maurillo Vera, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma se adoptaron por este mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, previa lectu ra que de la misma di go el Secretario.
- 2º Se acuerdo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Examinados los cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero Mouron, duran te el mes de Septiembre ultimo, que ascendien a la cantidad de ochocientos cuarenta postal con setenta centimos, se acuerdo por unanimidad aprobarla.
- 4º Se acuerdo asimismo incluir en la Beneficencia municipal a los efectos de asis tencia gratuita medio farmaceutica, a los menas de esta villa Mercedes, Joa quina y Candida Hernandez Vera, con domicilio en calle Zarero y se acuerdo dejar sobre la mesa para estudio los de Carmen Molero Ferr, Primitiva Barragan Maurillo y Carmen Maurillo Barragan.
- 5º A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerdo por unanimidad que los materiales necesarios para los obras de reparacion de calles que con el importe de la decima sobre las contribuciones se esta llevando a efecto, sea abonado con cargo a los respectivos consignaciones del vigente presupuesto.
- 6º Se acuerdo aprobar en principio una segunda propuesta presentada, relativa a varias transacciones de credito de unos u otros capitulos del vigente pre supuesto, ascendentes en total a la cantidad de novecientos ochocientos pe setas, como asi mismo que se expone al publico durante el plazo de quince dias el oportuno expediente para dar reclamaciones.

Al no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion, siendo las vein te horas y treinta y cinco minutos del dia de su fecha, a tu diendose la presente acta que sera firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, certifico.

Manuel Salamanca Fernandez  
Miguel Ter

*J. J. J.*  
*1937*

### Sesión de la Comisión Gestora del día 3 de Noviembre de 1937

En las Casas Consistoriales de Burlanga siendo las veinte horas del día tres de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; reunieron los señores de la Comisión Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamaña y Ferrnandez de Cordoba; D. Miguel Valencia Valencia, D. Soruro Merced Vera, D. Felipe (Bernard) Marqués Cordobés, D. Manuel Hernandez Barragan y D. Miguel Vera Vaquera, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno de Octubre último, que no pudo llevarse a efecto en dicha fecha, por la festividad del día y de los dos siguientes; y abierto el acto por el Sr. Presidente fueron adoptados por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1º Por unanimidad, se aprobó el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma, di go el Secretario.
- 2º Así mismo se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia recibidas desde la última sesión.
- 3º A toda lectura de una acertada Sr. Alcalde de Osuna por la que invita a esta Comisión Gestora se adhira al acuerdo adoptado por la de dicho pueblo, de solicitar de S. E. el Jefe del Estado y Jefe del Gobierno de los Ejercitos Nacionales, la concesión del título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas (Españolas) a favor del Sr. General Jefe del Ejercito del Sur, D. Soruro Quijano de la Cruz, se acordó por unanimidad adherirse con el mayor entusiasmo a dicha iniciativa, comunicandole así al expresado Sr. Alcalde de Osuna.
- 4º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad ceder gratuitamente a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. O. S., el edificio denominado de la Caridad, para instalar en el los Comedores de Auxilio Social.
- 5º Fueron examinados los cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Octubre último por la Farmacia de Sr. Ana Romero Morrey, en virtud de la cuenta dada de

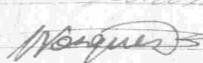
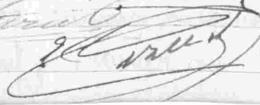
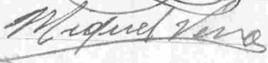


de cincuenta y dos pesetas con veinticinco centimos, acordándose por unanimidad aprobarlos.

- 6º Se acordó incluir en el padrón de beneficencia municipal a Pablo Laquera Sabadria, con domicilio en calle Aucha, Carmen Malero Turo, en Brito, Carmen Merillo Barragan, en Nisipo Barragan y Primitiva Barragan Merino en Jirón.
- 7º Debido procederse a la fijación del recargo municipal, sobre la contribución industrial y de comercio, para el año próximo, se acordó por unanimidad fijar dicho recargo en su cuantía máxima, del treinta y dos por ciento.

8º Y por último fueron examinados y aprobados, los siguientes pagos con cargo a las consignaciones que se indican: al capítulo 1º artículo 1º partida 1ª la cantidad de quinientos veinticinco pesetas con veinticinco centimos, por servicios de quintal; al capítulo 1º artículo 11º partida 4ª sesenta pesetas por un socorro facilitado al cabo de la 2ª Sección del Cuerpo, Rafael Angel Limons; al capítulo 11º artículo 1º partida 2ª, treinta y cinco pesetas con sesenta centimos, por material eléctrico y fluido extraordinario suministrado durante el mes de septiembre último; al capítulo 6º artículo 1º partida 10ª doscientos ochenta y siete pesetas con noventa centimos por material de oficinas; al capítulo 6º artículo 1º partida 13ª seis pesetas y setenta y cinco centimos por cinco para calificación de los edificios; al capítulo 7º artículo 3º partida 2ª diez pesetas por tapado de cuatro nichos en el Cementerio municipal; al capítulo 8º artículo 3º partida única ochenta y cinco pesetas con cincuenta centimos por pensiones de lactancia concedidas a enfermas pobres; al capítulo 11º artículo 1º partida 1ª ciento cincuenta y tres pesetas con cincuenta centimos, por jornales y materiales empleados en el mes de octubre en la reparación de la casa Ayuntamiento; al capítulo 11º artículo 8º partida única mil novecientos sesenta y una pesetas y setenta y cinco centimos importe de cuatro relaciones de jornales empleados en la construcción de empedrado de la calle Miquel Laquer, para inversión de la decima sobre las contribuciones; al capítulo 18 artículo único, cincuenta y seis pesetas por jornales empleados en la limpieza de los comedores de auxilio social; al mismo capítulo diez y siete pesetas, importe de un marco de madera para una ampliación con destino al Cuartel de la Guardia Civil.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintinueve horas del día de su fecha, actuándose esta acta que firmaron los concurrentes una vez aprobada, certifico.

de  
nos  
r de  
ub/  
usa  
mo  
a  
ante  
2 que  
ion/  
la  
ni-  
tar  
ion  
paf  
lous,  
y mi  
ment  
mi  
rial  
tra  
la

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Noviembre de 1937.

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del dia quince de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, II Año triunfal; bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Salomana y Fernandez de Cordoba, reunieron al objeto de celebrar la seion ordinaria correspondiente a este dia, los señores señores don Miguel Valencia Valencia, D. Eusebio Vaquer Corchobal, D. Manuel Hernandez Barragan, D. Miguel Vera Vaquera y D. Lorenzo Manuel Vera, asistidos de mi el Secretario accidental, y abierta la seion se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la seion anterior previa lectura que de la misma di go el Secretario.
- 2º Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales recibidos desde la ultima seion.
- 3º Vista la propuesta de transferencia de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al actual ejercicio, que formula el Secretario interinero y que ha sido acordada en principio por esta Comision Gestora el dia quince de Octubre ultimo.

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico, no se ha producido reclamacion alguna.

Considerando: que las deducciones de equiparacion primitivas del presupuesto de referencia, no difian indistadas los arrendos a que estan afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contrada obligacion de pago alguna, ni en presencia de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerdo prestar aprobacion a las transferencias propuestas, que se fijan en los cuantitativos siguientes.

Capitulo	Articulo	Partida	Comunicacion que tiene		Deducción por transferencia		Deducción		Capitulo	Partida	Comunicacion	Aumento		Total
			ptas	cts	ptas	cts	ptas	cts				ptas	cts	
3	1º	2º	1.696	00	1.000	..	696	..	1º	11º	1º	1.800	..	1.110
6	1º	3º	4.000	..	3.000	..	1.000	..	6º	1º	10º	2.600	..	1.100
7	1º	1º	3.000	..	800	..	2.200	..	6	1º	12º	250	..	350
									18	Unica		4.000	..	1.450
							4.800	..						4.800

- 4º Toda letra de un oficio de la Administracion de propiedades y contribucion territorial de Burlanga, por el que ordene la confeccion de Reportos para el recuento a la buena disposicion provincial de los arrendos concedidos para la construccion de caminos rurales, y teniendo en cuenta las ptes de la Comision

me de  
cia del  
al objeto  
res Bon  
us Barra  
el here-  
los.  
hete  
ulnidad  
los, del  
formula  
nision  
epunto  
supunto  
culta  
ni in  
ntamiento  
ipacion  
unferen  
atal  
del  
110 ..  
100 ..  
150 ..  
50 ..  
ion terri  
intipo  
nstruc  
nion

Antura que el proau trabajo que supone la confeccion de los documentos es  
laboriosos, no guarda relacion con la pequena cantidad que hay que  
satisfacer anualmente por este concepto, se acordó por unanimidad diri-  
gir oficio al Sr. Administracion de propiedades, se suplica de que ma-  
nifieste si consiguiendo este Ayuntamiento en el presupuesto que se  
forme para el año proximo, la cantidad de dos mil cien pesetas, a  
que asciende en total las anualidades correspondientes a 1937 y  
1938, queda relevado de la confeccion de expresados documentos y es-  
tando afirmativo verificarlo así.

1º Habiendo estado Carmen Sanchez Barragan, en el cargo que tenia de  
encargada de la limpieza de los edificios municipales, por haberse ausentado  
se acordó designar para el desempeño de dicho cargo a Joaquina Gon-  
zalez Redondo a quien se abocara en haber desde el día nueve del oc-  
tubre que tiene a un cargo expresado servicio.

2º No habiendo tomado posesion del cargo de Secretario intimo de este  
Ayuntamiento, el designado en sesion extraordinaria de esta Comision  
celebrada el día diez y seis de Septiembre ultimo, Sr. Jose Antonio Diaz Ro-  
driguez, se acordó por unanimidad nombrar a Sr. Moises Sanchez  
Villar para el desempeño de mencionado cargo, cuyo Sr. figura con el  
numero uno en la relacion por orden de preferencia formada al efecto,  
debiendo comunicarse este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de esta  
provincia a los fines oportunos

3º Se acordó incluir en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia  
farmacia medica farmaceutica a Dolores Bernandus Romardino, en do-  
micilio en calle Mpio. Vasquez y a Bernabela Gonzalez Buira, en calle  
Laminaria

4º No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las  
veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, extendien-  
dose la presente acta que firmaron los Sr. concurrentes, una vez apro-  
bada, certifico.

M. Salamanca

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Miguel Vera  
Wongues

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 30 de Noviembre de 1937.

En las Casas Consistoriales de Berlanga a las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. II. En triunfo; ha por la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernández de Córdoba, reunido en las Casas Consistoriales de Berlanga, a las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, la Comisión Gestora, D. Miguel Valencia Valencia, D. Miguel Vera Vequera, D. Geofilo Vasquez Cordoba, Sr. Lorenzo Meruif Vera y D. Manuel Bernander Barragan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; y leída de la misma, se adoptaron por unanimidad el secretario los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior por la lectura que de la misma di yo el secretario.
- 2º Fue asimismo acordado prestar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.
- 3º Se da lectura de un oficio del Sr. Administrador de propiedades y contribución territorial en contestación al que se le dirigió en virtud de acuerdo de esta Comisión de fecha quince del actual, en el que manifiesta que al consignar este Ayuntamiento en sus presupuestos los cantidades que dedica a la buena dotación por anticipos de caminos vecinales, que la rebaja accidentalmente de la ejecución de los correspondientes Departos. de acuerdo con esta contestación conforme con los propósitos de este Ayuntamiento, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad consignar en el capítulo y artículos correspondientes del presupuesto que se confecciona para el año próximo, la cantidad de dos mil cien pesetas para pago de dicha obligación, correspondiente a los años mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho.
- 4º Habiendo dado lugar normal por la Superioridad para la constitución de la oficina local de colocación obrera, y habiendo de formar parte de la misma un señor Municipal propuesto por la Corporación, se acordó por unanimidad designar a tal efecto a Sr. Lorenzo Meruif Vera; y no estando constituido el cuerpo local de primera enseñanza, se acuerda asimismo proponer a Sr. Geofilo Bernander Ponguillo para que se concepte de maestro forme parte de dicha oficina de colocación.
- 5º Examinados las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la oficina municipal por la farmacia de Sr. Rafael Rubio Arellano durante los meses de Mayo y Junio del corriente año, acordó la primera a la cantidad de setenta y cinco pesetas con treinta céntimos y la

segunda a la de sesenta y tres y siete con sesenta y cinco, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

6º Fueron asimismo examinados los cuentas de caudales que rinde el deponario, correspondientes al tercer trimestre del año actual y hallados conformes, se acordó por unanimidad aprobarlos, haciéndole constar que el cargo importa la cantidad de treinta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos, con ochenta y un centinos y la plata diez mil ochocientos treinta y nueve pesos, con cincuenta y cinco centinos

7º Comendado por la Comisión de 16 miembros de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo se acordó por unanimidad dejarlo al público con la memoria y demás antecedentes durante el plazo reglamentario para que pudiesen presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas

8º Debido a lo ordenado por la Superioridad y teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre los Oficiales municipales se acordó por unanimidad que el meritorio José María Mauchón Comen, se ponga a disposición del Sr. Delegado local de la Jefatura de la provincia para llevar a efecto el relevo de los ficheros correspondientes por cuyo trabajo se abonara al Sr. Mauchón la cantidad que se considere oportuna esta Comisión

9º Vista la solicitud que presenta Mariano Campos Leuro en suplica de que se le conceda un socorro por hallarse enfermo y en la indigencia se acordó por unanimidad concederle una peseta diaria durante el plazo de un mes, con cargo al capítulo de imprevistos.

10º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas a la suscripción abierta en esta localidad con destino a adquisición de una puma de panapona Francis Lopez Aldeana

11º Acudiendo a lo solicitado por Carmen Estibau Barragan con domicilio en calle Alcaraba, se acordó por unanimidad incluirla en el padrón de la Beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita medicina farmacéutica

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que han sido formalizados con cargo a los consignaciones que se imputan al capítulo 6º artículo 1º partida 10ª la cantidad de mil pesetas con noventa y cinco centinos, importe de los pagos y suplidos efectuados durante el

diario  
al; ha  
de  
cena  
cena  
horas  
a mis  
cerdas  
- / me  
posición.  
ntri-  
e aun  
ta que  
e adu  
irado  
nab. y  
his de  
y ar-  
proxi-  
jacion,  
b. trini  
titucion  
la mis  
una-  
o cons  
no pro  
maestro  
a locu  
i los  
x can  
f la

trece trimestre por el Aquil de este Ayuntamiento en Sordajon; al capitulo 18º articulo unico, setenta y una pesetas y veinte centimos importe de los impresos por debito de personas juridicas; al capitulo 1º articulo 11º partida 6ª, trescientos por el importe de lo abonado al oficial del Catastro D. Juan Cuesta Lopez, por la confeccion de los documentos elaboratorios de Justicia para 1938; al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª la cantidad de trescientos sesenta pesetas con ochenta y cinco centimos por servicios de quintos prestados durante el mes actual; al capitulo 1º articulo 11º partida 3ª la suma de ochenta y dos pesetas importe de los socorros facilitados al detenido Victoriano Sierra Vega; al capitulo 2º articulo 1º partida 2ª la cantidad de tres pesetas y noventa centimos, importe de una lampara; al capitulo 6º articulo 1º partida 10ª ochocientos setenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos, por material de oficina y efectos timbrados para la secretaria; al capitulo 6º articulo 1º partida 11ª la cantidad de dos pesetas con veinticinco centimos, por los botijos para agua; al capitulo 6º articulo 1º partida 12ª cinco ochos pesetas con veinticinco centimos, por seis suministrados para calificacion de los officios; al capitulo 7º articulo 3º partida 2ª diez y siete pesetas con cincuenta centimos por el tapado de siete nichos en el cementerio municipal durante el mes de octubre ultimo; al capitulo 8º articulo 3º partida unica cinco cincuenta y una pesetas con cincuenta centimos por pensiones de botancia para enfermos pobres; al capitulo 8º articulo 4º partida unica, cinco pesetas por un socorro facilitado a un pobre transcurrido; al capitulo 11º articulo 1º partida 2ª sesenta y siete pesetas con noventa centimos, por jornales y materiales empleados en la limpieza y conservación de los edificios municipales; al capitulo 11º articulo 3º partida 2ª cuatrocientos doce pesetas, por materiales empleados en la construcción de aceras y empedrados de la calle M. Varquer; al capitulo 16º articulo unico, veinte pesetas por reparacion del reloj publico;

¶ por ultimo, fueren examinadas y aprobadas cuatro relaciones de jornales invertidos en la reparacion de la calle M. Varquer, para imputacion de la decima sobre los contribuciones, ascendente un total a la cantidad de cuatro mil cinco ochos pesetas, que seran formadas en cargo al capitulo 11º articulo 8º partida unica.

¶ no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que para firmanada por los señores concurrentes una vez aprobada,

certifico.

M. Salamanca

Gerente Municipal M Valencia

Wazquez

Miguel Vera



Sesion ordinaria de la Comision Sectora, del dia 15 de Diciembre de 1937

En las Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete; II Año triunfal, bajo la presidencia del Sr Alcalde de D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieron los tres de la Comision Sectora, D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Manuel Vera, D. Manuel Fernandez Barragan, D. Miguel Vera Vaquera y D. Nofilo Varquer Cordoba, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion por el Sr Alcalde, fueron adoptados por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma hizo el Secretario
- 2º Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Sada cuenta de una solicitud de D. Benito Velasco Acero, en suplica de que se le designe Sector Administrativo representante de este Municipio, en Lojafor; se acordo por unanimidad, dejarla sobre la mesa para estudio
- 4º Acordiendo a lo solicitado por la interesada, se acordo incluir en el Padron de Beneficencia Municipal, a los efectos de asistencia medico farmaceutica gratuita, a Ramona Gonzalez Gonzalez, en domicilio en calle Marsote.
- 5º Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha, actuandose la presente acta que era firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

Gerente Municipal M Valencia

Wazquez

Miguel Vera

Titulo 18º  
nial por  
las por  
par  
al ca  
atal en  
ste el  
unta  
nidos  
tres pe  
lo 6º es  
eius  
etaria;  
u rein  
1º par  
naris-  
ti da  
chos  
capri-  
en un  
al ca  
le todo  
y siete  
u las  
articulo  
en la  
itulo 18º  
iones de  
ca in  
total  
forma  
ion  
alia  
ra fir  
era,

Sesion extraordinaria de la Comision Gestora, del dia 28 de Diciembre de 1931, para la discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el proximo ejercicio

- Señores concurrentes:  
Alcalde Presidente  
 D. Manuel Salamancas  
 Teniente de Cordoba  
 Sr. Gestor  
 D. Miguel Valencia Valencia  
 D. Ezequiel Varquez Cordoba  
 D. Manuel Hernandez Hernandez  
 D. Miguel Vera Vaquera  
 D. Lorenzo Manuel Vera

En la villa de Borlauga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Año triunfal. previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salamancas y Teniente de Cordoba, se constituyó la Comision Gestora, en las Casas Capitulares, compuesta por los señores que al margen se expresan, en reunion extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion, en votacion definitiva, del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos treinta y ocho, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion, por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los rubros que, por capitulos, se expresan seguidamente.

capitulo	Conceptos - Presupuesto de Gastos	consignacion	
		Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales	41.142	75
2º	Representacion municipal	3.000	"
3º	Vigilancia y seguridad	12.378	"
4º	Policia Urbana y Rural	9.210	"
5º	Precaucion	4.205	25
6º	Personal y material de oficinas	37.087	50
7º	Salubridad e higiene	12.088	24
8º	Beneficencia	33.820	45
9º	Asistencia social	1.383	10
10º	Instruccion publica	7.471	90
11º	Obras publicas	22.710	"
12º	Montes	150	"
13º	Formulo de los intereses comunales	600	"
15º	de empujamiento de	468	18
18º	de reparticion	4.000	"
<b>Total del presupuesto de gastos</b>		<b>189.796</b>	<b>37</b>
		Pre -	

Presupuesto de Ingresos

Categoría	Conceptos	Compartimientos
1°	Rentas	7.977 81
2°	Apropiamientos de bienes comunales	1.100 "
5°	Essenciales y extraordinarias	5.300 "
8°	Derechos y tasas	13.300 "
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	26.610 "
10°	Imposición municipal	135.308 16
11°	Recultas	200 "
<b>Total del presupuesto de ingresos</b>		<b>189.496 37</b>
<b>Resumen:</b>		
Importan los gastos por todos conceptos.		189.496 37
Hacen los ingresos id. id.		189.496 37

Asimismo se acordó por unanimidad prorrogar durante el ejercicio a que se refiere el presupuesto mencionado, las Ordenanzas fiscales que rigen en el presupuesto de mil novecientos treinta y siete.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio la misma por terminada, siendo las veintinueve horas del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta, que firman los suscritos, de que certifico.

M. Salamanca

*[Signature]*

*[Signature]*

Miguel Vera

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Sutora del día 31 de Diciembre de 1937

En la villa de Salauca, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, 11 Año trienal, reunióse bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Salamanca y Fernando de Cordoba, los Sr. de la Comisión Sutora Sr. Miguel Valencia Valencia, Sr. Lorenzo Mauril Vera, Sr. Manuel Barragan, Sr. Miguel Vera Vaquera y Sr. Felipe Varquez Cordoba, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

abierto el acto por el Sr. Alcalde, fueron adoptados por este mi el secretario los siguientes acuerdos:

pa  
ia pin  
unol,  
de Don  
c lo  
que  
de  
a, del  
concl-  
Puni  
d.  
ito de.  
y  
se de-  
or una  
y los  
reun  
91  
2 71  
4 "  
8 "  
0 "  
6 25  
7 10  
8 24  
10 45  
23 10  
21 90  
10 "  
10 "  
20 "  
18 18  
10 "  
26 37  
re -

- 1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones celebradas por esta Comision los dias quince y veintiocho del actual, ordinaria y extraordinaria respectivamente, que son las ultimas celebradas.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Establecido por la Excmo Diputacion provincial de Badajoz, el arbitrio especial por inspeccion de aceites que se destinan al consumo en cada localidad, conforme al Decreto del Excmo h. General Jefe del Ejercito del Sur, inserto en el B.O. de esta provincia fecha ocho de Noviembre ultimo, se acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza para la racion de referido arbitrio, que consta de diez articulos, formada con sujecion a lo prescrito en las disposiciones dictadas al efecto y que copia de la misma se remita al Excmo h. Delegado de Hs. para su superior aprobacion.
- 4º Fueron examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D. Rafael Rubio Escudero, durante los meses de Julio a Diciembre, ambos inclusive, del año actual, ascendiendo en total a la cantidad de tres mil cinco sesenta y una pesetas y sesenta centimos, acordandose por unanimidad, prestarles aprobacion.
- 5º Asimismo fueron aprobadas las cuentas de la farmacia de D. Ana Romero Mouron, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año ascendiendo a trescientas veinte pesetas con cincuenta centimos.  
 Y por ultimos fueron examinados y aprobados los siguientes gastos, que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican.  
 Al capitulo 1º articulo 1º: partida 1ª la cantidad de ciento diez y siete pesetas con sesenta y cinco centimos por gastos de viaje para el servicio de quintos; al capitulo 1º articulo 4º: partida 2ª: sesenta y tres pesetas por socorros facilitados a enfermos pobres en el Hospital Municipal; al capitulo 1º articulo 11º: partida 5ª: cinco pesetas por bagajes; al capitulo 2º articulo 1º: partida unica veinticinco pesetas por un viaje a Lisboa para asuntos de interes municipal; al capitulo 4º articulo 1º: partida 2ª: sesenta y una pesetas y ochenta centimos por material electrico; al capitulo 6º articulo 2º: partida 10ª: cuatrocientos setenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos por material de oficina y efectos timbrados; al capitulo 7º articulo 2º: partida 2ª: quince pesetas, por tapados de nichos en el Cementerio; al capitulo 8º articulo 2º: partida unica ochenta y ocho pesetas y treinta y cinco centimos por varias pensiones de lactancia; al capitulo 8º articulo 5º: partida 1ª: partida 1ª: quince pesetas y sesenta centimos por jornales de materia

El implerado en la reparacion de la casa Ayuntamiento, al capitulo 11º articulo 3º partida 2º la cantidad de mil seiscientos tres pesetas noventa y cinco centimos, por material implerado en la construccion de aceras y empedrados de la calle Mpio Vazquez; al capitulo 18º articulo unico uno de quinientos pesetas por formal implerado en la limpieza del local destinado a Hospital, otro de cinco veinte pesetas con cincuenta centimos por farto de viaje y dietas de un funcionario de la Delegacion de Hacienda, y otro de veintidos pesetas y noventa centimos por farto de viaje y hospedaje del Agente Ejecutivo D. Joaquin Moreno, para funcionar en abillones el color en periodo voluntario del Partido de Solidaridad; al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª veintinueve pesetas y veinte centimos, por material electrico y fluido extraordinario. Y por ultimo fueron examinadas y aprobadas cinco relaciones de formal implerado en la reparacion de aceras y empedrados de la calle Mpio Vazquez, para inversion de la decima sobre las contribuciones, ascendentes en total a la cantidad de tres mil setecientos setenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez y una hora y treinta minutos del dia de su fecha, actuandose de la misma. La presente acta que firmaran los tres concurrentes, una vez aprobada, certifico.

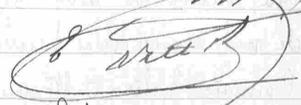
M. Salamonea



Donato Moral M. Valencia

Miguel

Miguel Vera



Sesion ordinaria de la Comision Sutora, del dia 15 de Enero de 1938.

En la villa de Salanga, siendo las veinte horas del dia quince de Enero de mil novecientos treinta y ocho, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamonea y Fernandez de Cordoba, los tres de la Comision Sutora D. Miguel Valencia, D. Donato Moral Vera, D. Manuel Fernandez Barragan, D. Miguel Valagueras, D. Felipe Vasquez Cordoba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por auto del Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.

2 por  
colina  
las en  
rial por  
iforme  
sta  
pro  
liers  
al al  
cola pa  
sola  
laron  
1 en  
nos, a  
uro  
te año  
for  
su no  
1º ar  
us en f  
3; al  
asunto  
actuata  
tas pe  
lectas  
niches  
tas y  
ulo 5º  
11º ar  
storia

- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los pliegos oficiales de la Provincia, recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Se da la lectura de un escrito que presenta Jose Artor Palacios, relativo a requesta de aceite de su propiedad, en primero de octubre de mil novecientos treinta y seis, se acordó dejarlo sobre la mesa para estudio.
- Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los hñ concurrentes una vez aprobada, el que yo el secretario, certifico.

M. Salamanca

Antonio Villarreal

M. Valencia

Wazquez

Miguel Vera

M. Valencia

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Enero de 1938

En la villa de Bulanga, siendo las veinte horas y cinco minutos del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y ocho, II Año Triunfal, (previa convocatoria) se reunieron los hñ de la Comision Gestora D. Miguel Valencia Valencia, D. Lorenzo Meruel Vera, D. Felipe Tarquey Cordoba, D. Miguel Vera Vaquera, D. Manuel Fernandez Baragan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y abierta la misma se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los pliegos oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Se acordó por unanimidad prorrogar durante treinta dias, la sesion de

lucida  
ion  
quien  
la p  
o las  
risona  
alcalde

una peseta diaria, con salida al enfermo pobre Nicamor Campos Suro.  
1ª Mita una solicitud de Petra Párraga Gel, en suplica de que se le conceda un sueldo para trasladarse al Hospital provincial de Badajoz por encontrarse enferma, extremo que justifica con informe médico que acompaña y teniendo en cuenta que dicha solicitante carece de toda clase de bienes de fortuna, se acordó por unanimidad concederle el sueldo de treinta pesetas, con cargo al capítulo 3º artículo 1º del vigente Presupuesto.

5ª Fue nombrado tallador para las operaciones de quintas que se efectúen en el presente año el funcionario municipal D Manuel Ferran Suro Vera.

6ª Por vía de deliberación y teniendo en cuenta que ello conviene a los intereses del Municipio, se acordó por unanimidad establecer un convenio con el industrial de esta plaza D. José Chacón Courallos, en virtud del cual el mismo queda obligado a abonar a este Ayuntamiento la cantidad de tres mil pesetas por los cerdos que sacrifique para el consumo público, en la presente temporada, quedando con todo del pago de ninguna otra cantidad por este concepto, cuya cantidad era abonada por el Sr. Chacón, a razón de quinientas pesetas mensuales. Se faculta al Sr. Alcalde, para llevar a efecto el oportuno contrato.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos que se formalizarán con cargo a los consignaciones que se indican del vigente Presupuesto.

al capítulo 1º artículo 11º partida 1ª, sesenta y nueve pesetas y treinta céntimos por los gastos ocasionados por servicios de quintas, realizados en el presente mes; a los mismos capítulo y artículo, partida 3ª sesenta y dos pesetas importe de los socorros abonados a determinados pobres en el Hospital Municipal; a iguales capítulo y artículo partida 5ª, cinco pesetas, importe de los abonados por bajaje al cabo de la Guardia Civil, Sr. Arcelino Suro, para su traslado a otro punto; al capítulo 5º artículo 1º partida 13ª cinco veintidós pesetas por adquisición de cinco para calificación de las oficinas municipales; al capítulo 7º artículo 3º partida 3ª la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por el tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al capítulo 8º artículo 3º partida 3ª la cantidad de cinco veintidós pesetas por pensiones de lactancia y socorros concedidos a enfermos pobres; al capítulo 11º artículo 1º partida 3ª cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos

938  
el día  
vía del  
recurso  
del Sr.  
ma  
nchista  
taris  
de  
cont  
ion de

firmos por jornales empleados en la reparacion y limpieza de locales  
habilitados para alojamiento de fuerzas del ejército; al capítulo 11º capi-  
tulo 3º partida 2ª la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas con ce-  
tenta y cinco centimos por materiales empleados en la reparacion de  
aceras y empedrados en las calles U. Tarques y Tustanas; al capítulo  
13º artículo 1º partida unica, la cantidad de trescientas pesetas, en con-  
to de fortificacion a la Banda de musica del Regimiento de Castilla por me-  
ritacion en esta con motivo de la festa celebrada el diez y seis del actual;  
al capítulo 18º artículo unico, partida unica treinta y cinco pesetas y cua-  
renta y dos centimos, importe de lo abonado por una fotografia del capi-  
tan de la Guardia Civil D. Santiago Cortis, donada al Puerto de esta villa;  
al mismo capítulo, artículo y partida la cantidad de trescientas cua-  
renta y cuatro pesetas importe de lo abonado por gastos de hospedaje del  
personal de la Banda de Castilla, durante su estancia en esta; al capi-  
tulo 11º artículo 8º partida unica la cantidad de ochocientos ochenta  
y dos pesetas y veintinueve centimos importe de lo abonado por jornales  
empleados en reparacion de aceras y empedrados en las calles U.  
Tarques, para inversion de la decima

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada  
la sesion, actuandose de la misma la presente acta, que sera fir-  
mada por los tres concurrentes una vez aprobada, siendo las veinte  
horas y treinta minutos, certifico.: entre parentesis > previa con = no vale.

D. Salamanca

M. Valencia

Nogues

Lorenzo Alvarez

Miguel Vera

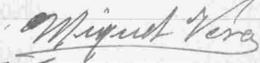
Sesion de la Comision Gestora del dia 15 de Febrero de 1938

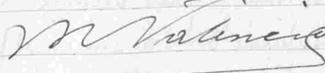
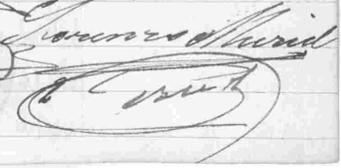
En la villa de Morlanga siendo las veinte horas del dia quince de  
Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Año triunfal, reunieron los  
tres de la Comision Gestora de este Ayuntamiento D. Miguel Valencia Valer-  
ia, D. Lorenzo Alvarez Vera, D. Miguel Vera Vaquera, D. Manuel Hernandez  
Barragan y D. Felipe Vasquez Cordoba, bajo la presidencia del Sr. al-  
calde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, con el fin

calles  
capit  
su se  
on de  
pitos  
u comp  
por m  
actual  
una  
del capi  
u villa  
una  
ape del  
capit  
chenta  
forma  
elles h  
nada  
fir-  
mista  
3  
no de  
se los  
Valer  
rader  
r al  
fir

de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.  
abierto el acto por el Sr. Alcalde, fueron adoptados por parte mi el leu-  
tario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.  
pura lectura que de la misma di go el Secretario
  - 2º Asimismo se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las dis-  
posiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos desde la ultima  
sesion.
  - 3º De conformidad con lo acordado anteriormente por esta Comision  
se acuerda por unanimidad variar en la forma que se expresa  
los nombres de las siguientes calles de esta localidad: La calle -  
Fuente, sera sustituida por el nombre de "Plaza del Generalissimo  
Franco". La calle Canal por el de "Jose Antonio Primo de Rivera". La  
Plaza de la Constitucion, por la de "Plaza de los Martires". La de Pla-  
za Vieja, por calle del "General Mola". La de Cerros, por la de Pla-  
za del General "Luis de Franco". La de Vera, por la de "Columna Roma  
Cobian". La de Lavera, por la de "Calvo Sotelo" y la de Albaradilla  
por la de "Capitan Miquele".
  - 4º A propuesta del Sr. Alcalde, y teniendo en cuenta la necesidad  
de ello, se acordó por unanimidad construir cinco nichos en el  
Cementerio Municipal a cuyo efecto se abra un con curso entre  
los albañiles de esta localidad, tomandolo como base el precio  
de costo de los ultimos construidos
  - 5º Se acuerda asimismo por unanimidad concertar el seguro de  
incendio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, propiedad de este  
Municipio, con la Compañia de Seguros "La Catalana", cuyo seguro  
estuvo anteriormente concertado con la extinguida Compañia Can-  
tabria.
- Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion  
siendo las veinte y una horas y quince minutos, estando la  
presente acta que firmaron los Sr. concurrentes una vez aprobada,  
certifico.

 M. Salamanca       Miguel Vera

 M. Valencia       Juanes Alvarid

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 28 de Febrero de 1938

En la villa de Burlanga siendo las veinte horas y diez minutos del dia veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Hicieron trunpl, reunieronse los m. de la Comision Gestora de este Ayuntamiento: D. Miguel Valencia Valencia, D. Manuel Bernandis Barragan, D. Lorenzo Manuel Vera, D. Miguel Vera Vaquera y D. Profelo Vasquez Corobles, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Corobles, con el fin de celebrar la señon ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la señon se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos)

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la señon anterior previa lectura que de la misma di go el secretario

2º Fue asimismo aprobada el prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Periodicos Oficiales recibidos de la ultima señon.

Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se girarán a las consignaciones que se expresan del Presupuesto.

Al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª, ciento treinta y seis pesetas y ochenta y cinco centimos, por gastos ocasionados para el cumplimiento de servicios de quintas; a los mismos capitulo y articulo, partida 2ª ciento treinta y ocho pesetas, por noventa y dos socorros facilitados a determinados pobres en el Deposito Municipal; a iguales capitulo y articulo partida 5ª, quince pesetas importe de los gastos ocasionados en el transporte de mobiliario de varios guardias civiles desde la estacion a esta villa; al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª diez y seis pesetas y cincuenta centimos, por material electrico suministrado a este Ayuntamiento; al capitulo 6º articulo 1º partida 13ª cincuenta y nueve pesetas y cincuenta centimos por cisco adquirido para calificacion de los oficiales municipales; al capitulo 6º articulo 2ª partida 6ª, once pesetas importe de un libro de delimitaciones adquirido para el Registro Civil de esta villa; al capitulo 8º articulo 3ª partida 3ª ciento cincuenta y ocho pesetas y ochenta y cinco centimos, importe de 154 y medio litros de leche y dos socorros, facilitados a enfermos pobres de la beneficencia; al capitulo 8º articulo 4ª partida unica diez pesetas, importe de un cerro facilitado a un pobre transigente; al capitulo 11º articulo 1º par

partida 1ª, doscientos veintiseis pesetas, por jornales y materiales empleados en la reparacion de la Casa Ayuntamiento; al capitulo 11º articulo 1º partida 2ª, cincuenta y dos pesetas, por jornales invertidos en reparar la porteria del Cuartel de la Guardia Civil, y blanques del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo las veinte y treinta, extendiendose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

M. Valencia  
Lorenzo Muela  
Miguel Vera

*[Signature]*

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Marzo de 1938.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Salamanca

Gestores

D. Miguel Valencia Valencia

D. Manuel Hernandez Barragan

D. Cecilio Vasquez Cordoba

D. Lorenzo Miguel Vera

D. Miguel Vera Vaquera

Secretario actual

D. Eugenio Vizcaino Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia quince de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Jurisdiccion de Cordoba reunieron los tres que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento y que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierta la misma, se adoptaron por ante mi el infrascrito Secretario

accidental, los siguientes acuerdos:

1º. Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, para lectura que de la misma di yo el Secretario.

ntal  
o. II A  
Ayunta  
arra-  
fibos  
L. Sala  
- sesion  
si -  
terior  
invento  
lo del  
uieu  
xpre  
ochun  
le por  
trun  
dres a  
contas  
uod  
1º par  
soce  
a 13º  
pa  
2º par  
lo pa  
ciento  
medic  
icunisi  
u se  
par

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión.

3º Dada cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, ordenando rectificaciones en el presupuesto aprobado para el corriente ejercicio, en la parte referente a obligaciones sanitarias, se acordó por unanimidad dirigir oficio a dicha autoridad para que se sirva aclarar ciertos conceptos de su expresada comunicación, hecho lo cual se procederá a la rectificación en la forma ordenada.

4º Se acordó por unanimidad prorrogar durante el plazo de dos meses la pensión de una peseta diaria, concedida al enfermo pobre Bicanor Campo Suero.

5º Fueron aprobados las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por la farmacia de D. Ana Romero Weonoy, durante los meses de Enero y Febrero últimos, ascendentes, la primera, a la cantidad de ciento setenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos y la segunda a ciento ochenta pesetas cuarenta y cinco céntimos.

6º Se acordó incluir en el padrón de beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica, a Benito Berino Bustamante, con domicilio en calle Ancho, Justino Dávalos González, en calle Dávalos y Otilia Guzmán Ortega en Cristo.

7º Fue aprobada una factura de Antonio Vergara Valencia ascendente a ciento setenta y siete pesetas por servicios prestados a este Ayuntamiento, como chófer en viajes realizados para asuntos de interés municipal cuya cantidad sea girada al capítulo 2º artículo 1º del vigente presupuesto.

8º El Sr. Alcalde manifestó: "Que como sabían los tres Gestores se había llevado a efecto en esta localidad la construcción de la "Cruz de los Baidos" para perpetuar la memoria de los que cayeron en defensa de la integridad de la Patria y no existiendo en el presupuesto consignación para pago del gas-

s dis-  
re.  
Dele.  
pre.  
parte  
una.  
re el  
muni-  
en  
el  
ias,  
o.  
di-  
n la  
es de  
a la  
over-  
pe-  
ira  
co-  
vici-  
sana  
ta.  
pe  
er  
ypal  
o 1º  
Gesto-  
n de  
que  
exis-  
gas.

To producido proponia que el mismo fuese abonado con con-  
go al capitulo de impresos, acordándose en su virtud,  
por unanimidad que previa aprobacion de las correspon-  
dientes facturas por esta Comision, se proceda al pago de  
las mismas en la forma propuesta.  
9º y por ultimo se acordó por unanimidad facultar al  
Sr. Alcalde para que conceda las pensiones de lactancia  
que para sostenimiento de enfermos pobres se soliciten  
siempre que esté justificada la necesidad por informe  
médico y la urgencia del caso lo requiera. El pago de  
dichas pensiones será aprobado por esta Comision.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó  
la sesion siendo las veinte horas y treinta minutos  
del dia de en fecha, extendiéndose de la misma la  
presente acta, que será firmada por los concurrentes,  
una vez aprobada de que certifico.



El Alcalde

*Manuel Valencia*

*Miguel Vera*

*Marques*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion ordinaria de la Comision tutera del dia 31 de Marzo de 1938

Los concurrentes.  
Alcalde Presidente - Don Manuel  
Valencia Valencia  
Secretari  
D. Miguel Valencia Valencia  
D. Felipe Marques Cordobes  
D. Miguel Vera Vaquera  
D. Lorenzo Manuel Vera

En los Casas Comisionales de Barbouga siendo las veinte ho-  
ras del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos trein-  
ta y ocho; II día triunfal, reunieron los Sr de la Comision  
tutera de este Ayuntamiento que al margen se expone,  
con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondien-  
te al dia de hoy, y abierta la misma, se celebraron por  
ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

D. M. Manuel Bernabé Secretario	1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión. 3º Fue aprobado la distribución de fondos formada por el Secretario Intendente para el próximo mes
------------------------------------	---

4º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad anunciar concurso entre los albañiles de esta localidad, el tapado de nichos en el Cementerio Municipal.

5º Se da cuenta de una solicitud de D. Manuel Rebelo Bollero, en suplica de que se le nombre empleado temporero de la Secretaría Municipal, caso de ser menurarios sus servicios, y tuviera en cuenta el mucho trabajo que pesa actualmente sobre esta dependencia, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, encomendándose a dicho Sr. la confección del Padrón de escuelas personales, correspondiente al año actual, y en general, cuanto servicios estime necesarios la Secretaría, al que se abonara el haber diario de cinco pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

6º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaron con cargo a los rubricaciones que se indican del corriente Presupuesto al capítulo 1º artículo 11º partida 1ª la cantidad de cinco noventa y nueve pesetas con cincuenta centimos, por servicios de quintas; al capítulo 4º artículo 11º partida 5ª tres pesetas con setenta y cinco centimos por tres socorros de mar cha facilitados a un soldado; al capítulo 6º artículo 1º partida 11ª cinco sesenta y cinco pesetas con cincuenta centimos por material de oficina; al capítulo 6º artículo 1º partida 13ª ochenta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos por vino para calificación de los oficiales; al capítulo 7º artículo 2º partida once mil quinientos pesetas con cincuenta centimos por jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al capítulo 7º artículo 3º partida 2ª doce pesetas con cincuenta centimos por el tapado de cinco nichos en el Cementerio Municipal; al capítulo 8º artículo 3º partida 3ª, doce mil quinientos pesetas con setenta centimos, importe de lo abonado por socorros y pensiones de lactancia facilitados a enfermos pobres; al capítulo 11º artículo 3º partida 2ª cinco noventa y siete pesetas con cincuenta centimos, importe de una factura de Joaquín Pizarro Bermejo, por material empleado en obras municipales de abastecimiento; al capítulo 13º artículo único, trescientos cuarenta y dos pesetas por lo abonado a José Ortiz Carrasco y Joaquín



Don Bermejo, por trabajos y materiales suministrados en la construcción de la Cruz de los Odiales; a igual consignación cuatro pesetas por lo abonado a Joaquín Cruz por arreo de un palo para una cruz de madera destruida a fiesta que se celebró en el mes de junio último; al capítulo expresado, ochenta y cinco pesetas importe de un ataud para el cadáver de Joaquín Barragan (a) mozo; a última consignación, la cantidad de nueve pesetas por la limpieza de locales para alojamiento de ferros; a la repetida consignación seis pesetas por dos tablillas indicadores del control de automóviles en la carretera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que será firmada por los sus concurrentes una vez aprobada, certifico

El Secretario

Miguel Vera  
 Carlos Muñoz

Joaquín

M. Valencia

[Signature]

Diligencia:

Actuado por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de esta Comisión, correspondiente al día quince del mes actual en razón a la festividad del día, como asimismo de los sucesivos, girándose convocatoria para celebrarla el día quince del actual, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y ocho. II Año Triunfal.

4º Bº

El Alcalde,

El Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 25 de Abril de 1938

- Sus concurrentes:
- Alcalde Presidente Don Manuel Salamanca Fernández de Córdoba
  - Sr. Miguel Valencia Valencia
  - Sr. Carlos Muñoz Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos treinta y ocho, II Año Triunfal; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salamanca Fernández de Córdoba, reunieron los sus expresados al margen que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en virtud de mi el Secretario acci dental, al objeto

se-  
 as de  
 por  
 uar  
 us  
 pli-  
 ni-  
 el  
 se  
 loca  
 edien  
 la  
 yor  
 fun  
 un  
 to  
 ure  
 itudo  
 mas  
 is pe  
 do 1º  
 para  
 rentas  
 pu-  
 mas  
 3º ar  
 lo a-  
 as; al  
 a eu  
 ado  
 tres-  
 quin

D. Rafael Arguero Cordoba  
D. Manuel Baranda Barragan  
D. Miguel Vera Vazquez  
D. Rufino Quintana Jimenez

de celebrar sesion ordinaria por no haber tenido efecto en ra-  
zon a la festividad del dia, la correspondiente al quince  
del actual. Abierta la sesion, se adoptaron los siguientes a-  
cuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion an-  
terior.

2º Se acordó asimismo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones  
oficiales recibidas desde la ultima sesion.

3º Habiendo fallecido el Medico de asistencia publica domiciliaria de este  
Ayuntamiento D. Santiago Rubio Escudero, se acordó por unanimidad  
reunir en acta el sentimiento de esta Corporacion y comunicar la  
resoluci6n a la Inspeccion provincial de Sanidad a los debidos efectos. As-  
imismo se acordó, sin perjuicio de lo que resuelva dicho organismo, y con  
el fin de que el servicio medico de la beneficencia continúe prestandolo con  
la mayor normalidad, que de la resoluci6n producida se encargue con in-  
terim provisional, el medico D. Alejandro Rubio Guerra.

4º Se acordó nombrar recaudador del impuesto de vedales personales, correspon-  
diente al año 1937, al empleado temporero de la Secretaria D. Manuel Rebollo  
Bollero, quien entregara diariamente en Depositaria el importe de la recau-  
dacion, para que esta, quincenalmente como esta ordenado, lo remita a  
la Oficina de Rentas provincial.

5º Vista la cuenta general de concaltes, que rinde el Depositario, correspondiente  
al primer trimestre del corriente año, con los documentos justificativos que la  
resumiran, se acordó por unanimidad prestarle aprobacion provisional  
haciendo constar que el cargo de la misma asciende a 56.838 pesetas 33 ce-  
ntimos y la data a 18.193 pesetas 25 centimos.

6º Para dignosar la suscripcion abierta para ayuda a poblaciones que se vayan libe-  
rando, se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la  
cantidad de cincuenta pesetas en el presente mes, sin perjuicio de acordar  
en los meses sucesivos la que se crea oportuna.

7º Fue nombrado recaudador del impuesto especial sobre el aceite al funciona-  
rio municipal D. Julio Montano Vazquez.

8º Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas a Jose Barragan Garcia, enfermo  
suficiente que se halla hospitalizado en Badajoz para que pueda trasladarse desde  
dicha Capital a esta localidad.

9º El 10 de actual dio cuenta de las gestiones realizadas con la Caja Nacional de  
Seguros para que dicha entidad se haga cargo de la indemnizacion que co-



responda abonar al obrero lesionado Sr. Gualter Alcaraz acordando este  
ronda los tres de la Comisión y acordándose por unanimidad que mien-  
tras tanto se resuelve este asunto continue abonándose a dicho lesionado  
la indemnización de una peseta diaria

10º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a  
la beneficencia municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero durante el mes  
de Mayo último, que asciende a la cantidad de ciento noventa pesetas con  
cinco cuartos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

11º Se acordó incluir en la beneficencia municipal a Isabel Barragan Perez con  
domicilio en calle Carrillos y Pura Lopez Delgado en calle Santa Ana.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión  
siendo las siete y una hora y diez minutos del día de su fecha, extendien-  
dose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez a-  
probada, certifico.

El Secretario Miguel Vera

Lorenzo Manuel

Wagner

M. Valencia

[Signature]

Sesion ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día 30 de Abril de 1938.

Tres concurrentes	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las siete horas del día
Alcalde Presidente	treinta de Abril de mil novecientos treinta y ocho. II Año trienal, bajo la
D. Manuel Salamancas Fernandez de Cordoba	presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamancas Fernandez de Cordoba
Tres Gestores	reunieron los tres de esta Comisión Gestora que al margen se expresan,
D. Miguel Valencia Valencia	asistido de mi el impasible Secretario, al objeto de celebrar la sesión or-
D. Manuel Manuel Barragan	dinaria correspondiente al día de hoy; y abierta la misma se adop-
D. Rafael Varquez Cordoba	taron los siguientes acuerdos:
D. Miguel Vera Varquera	1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior
D. Lorenzo Manuel Vera	2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones
D. Eugenio Vicente Jimenez	oficiales recibidas desde la última sesión. 3º Se acordó asimismo aprobar la distribución de fuellos forma- da por Intervención para el próximo mes. 4º Examinado el expediente de la Riqueza Urbana de este término, co-

respondiendo al año actual, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se expusiera al público durante el plazo legislativo para sus reclamaciones.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad conceder una gratificación de quinientas pesetas al Secretario accidental de este Ayuntamiento, en atención al interés trabajo desarrollado por el mismo, con plausible acierto durante el año anterior, y teniendo en cuenta además que han sido aumentados en el presente Presupuesto casi todos los sueldos del personal de este Ayuntamiento y que por el contrario el del Secretario fue disminuido en mil pesetas en el Presupuesto del año 1934, cuya gratificación era girada al capítulo de imprentas del Presupuesto en rigor.

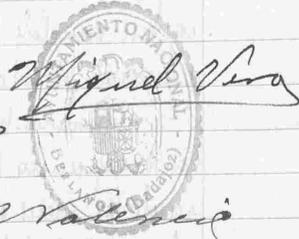
Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican.

al capítulo 1º artículo 11º partida 1º sesenta y ocho pesetas y cuarenta céntimos por gastos originados por servicios de quintas; al capítulo 4º artículo 1º partida 2ª setenta y siete pesetas y setenta y cinco céntimos por material y fluido eléctrico extraordinario; al capítulo 6º artículo 1º partida 11ª la cantidad de cinco pesetas y cuatro céntimos y quince céntimos, importe de material suministrado para oficinas centrales; a igual capítulo y artículo partida 13ª seis pesetas y diez céntimos por vino para calificación de las oficinas; al capítulo 6º artículo 2º partida 6ª tres pesetas y sesenta y dos céntimos, por un reembolso conteniendo un libro para el Registro Civil; al capítulo 7º artículo 3º partida 2ª doce pesetas y cincuenta céntimos por tapones de nichos en el Cementerio Municipal; al capítulo 8º artículo 3º partida 3ª cinco pesetas y ocho pesetas y noventa céntimos por socorros facilitados a enfermos de la beneficencia y suministro de leche para los mismos; al capítulo 11º artículo 1º partida 1ª treinta pesetas por una factura del herrero Francisco Oster, por arreglo de una puerta de este Ayuntamiento; al mismo capítulo y artículo partida 2ª veinticuatro pesetas por arreglo de cerraduras en los Grupos Escolares; al capítulo 11º artículo 3ª partida 2ª cinco cuarenta y dos pesetas por jornales y materiales empleados en obras municipales; al capítulo 13º artículo único, partida única veintinueve pesetas por una factura de Jose Oster por trabajos y materiales empleados para el acarreo de leña para mercedales municipales; a igual consignación tres pesetas y cuarenta céntimos por parte de transporte a Durana de un tubo de acero; a la misma consignación, nueve pesetas por jornales en partidas en la limpieza de locales habilitados para Cuartiles; a referida consignación cuarenta y seis pesetas para pago del 2º sueldo de 1937 al Tribunal Civil de Benavente de Sevilla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que será firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el infrascrito Secretario accidental,

artificios.

M. Salamanca



Coronado Manuel Marques

M. Valencia

[Signature]

[Signature]

Session de la Comision Gestora correspondiente al dia 15 de Mayo de 1938, celebrada el dia 16 del indicado mes.

- Seniores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Manuel Salamanca y Toranzo
  - D. Manuel Salamanca y Toranzo
- Los Gestores:
- D. Miguel Valencia Valencia
  - D. Coronado Manuel Vera
  - D. Manuel Hernandez Baragan
  - D. Eusebio Torquero Corolobos
  - D. Miguel Vera Vaquera
- Secretario
- D. Eugenio Vicente Jimenez

En las Casas Comisionarias de Berlanga, siendo las veinte horas del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, Segundo año trienal; reunieronse los Sr. Gestores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Toranzo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, que no se celebró por ser dia feriado. Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma dijo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde.

2º Unanimemente se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion.

3º Dada cuenta de las modificaciones introducidas en el Presupuesto Municipal ordinario para el corriente ejercicio, de conformidad con lo ordenado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en oficios de 25 de Febrero y 30 de Abril ultimos y teniendo en cuenta que dichas modificaciones se ajustan a lo ordenado por dicha Superior Autoridad, se acordó por unanimidad aprobarlas, consignando que el Presupuesto de referencia se mira tanto en impreso como en parte en la cantidad de Ciento noventa y ocho mil novecientos diez y ocho pesetas con diez centimos.

4º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad dirigir al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que se le informe de lo que se acuerda en esta sesion.

apropiada  
 a de que  
 no traba  
 - tienen  
 volar los  
 2 fue des-  
 irada  
 malicia  
 partes  
 este pro-  
 capitulos  
 a en-  
 tulo y  
 as oficinas  
 u falso  
 doce pes-  
 pitulos 8º  
 ras faci-  
 el capi-  
 Ostar, por  
 la 2ª vez  
 ulos 3º por  
 ras envi-  
 xterura de  
 a del mi-  
 4 parte a  
 nales in-  
 paracion  
 ores de  
 las veinte  
 la pre-  
 obada,  
 etal,

respetuoso oficio al Sr. D. Pedro Lorenzo, Jefe de la 2ª División (por un  
comuni conde la satisfaccion de esta Comision Gestora, por un merecido ascen-

a General, felicitandolo por tal motivo.

5º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a  
la Beneficencia Municipal por la farmacia de D. Rafael Rubio Guerrero, du-  
rante los meses de Enero a Marzo del corriente año, ambas inclusive ascendiendo  
a la cantidad total de dos mil setecientos cincuenta y seis pesetas con noventa  
y cinco centimos, y hecha la comprobacion con las recetas que se acompañan  
de acuerdo por unanimidad aprobarlas

6º Fue acordado por unanimidad, que en lo sucesivo la asistencia medica  
a la Guardia Civil, sea prestada indistintamente por el medico titular que  
para ello sea requerido.

7º Entradas los Sr. de la Comision, por manifestacion del Sr. Alcalde, del de-  
bito que este Ayuntamiento tiene con la Caja Provincial de Seguros, por el obli-  
gatorio de accidentes concertado con dicha Entidad, se acordó por unanimi-  
dad, que tan pronto lo permita la situacion economica del Municipio  
se cancelen dichos debitos y que una vez efectuado, se hagan las gestiones neces-  
rias para que referido Organismo se encargue de abonar las indemniza-  
cion que corresponden al obrero lesionado Jose Gonzalez Alcaraz, como an-  
ticipado de abonar a este Ayuntamiento las cantidades satisfechas por  
tal motivo

8º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó unanimemente, abonar las cantidades  
del que se adeudaban a los tres sanitarios, por haberes devengados y suminis-  
tros de medicamentos a la Beneficencia, durante los meses de Enero a  
Mayo ambos inclusive, del corriente año, despues que hayan sido aproba-  
dos los cuentas de medicamentos hasta incluido mes de Mayo.

9º Estimando que no es necesario el Soltin oficial de la provincia que se re-  
mitiendo para la Junta Municipal del Curso, se acordó por unani-  
midad solicitar de la buena Diputacion provincial, la baja de la subscrip-  
cion de dicho Soltin.

10º A propuesta del Sr. D. Valencia Valencia se acordó por unanimidad  
proceder a la reparacion, en forma adecuada, del manantial descomi-  
do "El Poito" con la instalacion de una noria, a cuyo efecto se harán las  
gestiones necesarias para su instalacion) adquisicion.

11º Se acordó prorrogar durante un mes la pension de una peseta diaria, en  
cuidado de enfermo pobre incluido en la Beneficencia. Vicarior Campos ha-  
no.

2º Fue incluida en la Insuficiencia Municipal Victoriana Lavabria Mohero, con domicilio en la calle Obispo Barragan

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte y una horas del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los fis con suscritos una vez aprobada, de todo lo cual go el secretario, certifica. = entre paréntesis = por su = instalacion = No vale.

11. Palencia

*[Handwritten signatures: Manuel Salamanca, Miguel Vera, Domingo Moral, Juan...]*

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Mayo de 1.918. II. Año trienal

- Sesiones concurrentes*
- Alcalde P. residente
  - D. Manuel Salamanca y Toranzo - Alder de Cordoba.
- Sesiones Gestoras.*
- D. Miguel Valencia Valencia
  - D. Lorenzo Moral Vera
  - D. Manuel Hernandez Barragan
  - D. Rafael Varquez Cordoba.
  - D. Miguel Vera Vaquera.
- Secretario*
- D. Eugenio Vicente Jimenez

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, segundo año trienal, bajo la presidencia del Sr Alcalde, reuniose los fis con todos al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por el Sr Alcalde, fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, propia lectura que de la misma di go el secretario, de orden del Sr Alcalde, adoptandose a continuacion los siguientes acuerdos.

- 1º Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion.
- 2º Fue aprobada la distribucion de fondos formada por la Intendencia para el mes proximo.

3º Fueron aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Insuficiencia por las farmacias de S. Rafael Rubio Broders y S. Ana Romero Moroz durante el mes de Abril ultimo, ascendiendo la primera a la cantidad de quinientos setenta y una pesetas y cinco centimos, y la segunda a la de ciento treinta y seis pesetas y noventa centimos, acordandose por unanimidad prestarle aprobacion)

4º Se acordo prestar aprobacion a los siguientes pagos que se formalizaron en cargo a los partidos que se indican del vigente presupuesto: Al capitulo 1º articulo

11.ª partida 1.ª once pesetas cincuenta centimos por servicios de quintos; al capítulo  
 1.ª artículo 11.ª partida 5.ª, seis pesetas ochenta centimos por servicios de bagajes; al  
 capítulo 6.ª artículo 1.ª partida 11.ª trescientos veintidós pesetas por material de oficina  
 adquiridos de la imprenta "La Voz de la Marina"; a igual consignación cinco  
 pesetas por dos abanicos de 1.ª clase; al capítulo 6.ª artículo 1.ª partida 12.ª, dos  
 pesetas importe de dos fotografías de S. E. el Generalísimo; al capítulo 6.ª artículo 1.ª par-  
 tida 13.ª treinta y ocho pesetas y veinte centimos por adquisición de cinco para en-  
 la reparación de los oficiales; al capítulo 4.ª artículo 3.ª partida 2.ª doce pesetas cincuenta  
 centimos por el tapado de cinco nichos; al capítulo 8.ª artículo 3.ª partida 3.ª dos-  
 cieta once pesetas cincuenta centimos por siete recibos por permisos de botanica  
 y socorros concedidos por la Alcaldía u enfermos de la Sección de Marina  
 por; al capítulo 11.ª artículo 1.ª partida 2.ª cinco pesetas y nueve centimos con cin-  
 cuenta centimos por dos relaciones de jornales empleadas en la reparación  
 y blanqueo del edificio de La Caridad; a igual consignación veintidós pesetas  
 por tres recibos de materiales con destino a 4  
 presadas obras; al capítulo 1.ª artículo 11.ª partida 5.ª diez pesetas por el servi-  
 cio de bagajes y al capítulo 4.ª artículo 3.ª partida 2.ª dos pesetas cincuenta cen-  
 timos por lavado de ropas de la Sala de Autopsias;

Y por último se acordó por unanimidad abonar a los funcionarios de Hacienda  
 D. Luis Andrade y D. Ambrosio Muñoz, la cantidad de dos mil pesetas por trabajos  
 estadísticos efectuados en relación al Departamento de Utilidades de este Ministerio  
 correspondiente al año 1937, cuya suma será girada al capítulo 1.ª artículo 11.ª  
 partida 7.ª una vez se realice la transferencia de crédito necesaria, por ser insufi-  
 ciente la consignación

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las vein-  
 te horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que  
 será firmada por los señores concurridos una vez aprobada, artífices. Entre paréntesis = asen-  
 dados por unanimidad por los señores = B. orde.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

So  
 Alex  
 D. Van  
 Der  
 D. NB  
 D. Lo  
 D. Ma  
 D. E  
 D. M  
 D. E



Seccion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Junio de 1938. II

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
  - D. Manuel Salamanea Toranzo
  - D. Manuel de Cordoba
- Secretarios
- D. Miguel Valencia Valencia
  - D. Leonor Maribel Vera
  - D. Manuel Comandor Barragan
  - D. Esteban Varquez Cordoba
  - D. Miguel Vera Varquez
- Secretario
- D. Cayetano Virelli Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia quince de Junio de mil novecientos treinta y ocho, segundo año trienal; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanea Toranzo de Cordoba, reunieronse los señores concurrentes al margen, con el fin de celebrar la seccion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acta por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del Secretario, los siguientes acuerdos.

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la seccion anterior previa lectura que de la misma dijo el Secretario.

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los A.O. recibidos desde la ultima sesion.

3º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por los farmaciales de D. Rafael Rubio y de Sr. Ana Romero, sucesivos, la primera a la cantidad de setecientos setenta y siete pesetas con setenta centimos y la segunda a la de setenta y tres pesetas setenta y cinco centimos, correspondientes ambas al mes de Mayo ultimo, se acordó aprobarlas por unanimidad.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de setecientos cincuenta pesetas para que cinco flecheros de Talavera de esta localidad, asistan al verano en los Campamentos de Organizaciones Juveniles, cuya cantidad sera fijada en cargo al capitulo de imprenta del vigente Presupuesto.

Con lo cual se dio por terminada la seccion siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de fecha, extendiendose la presente acta que firmaron los señores concurrentes una vez aprobada, ratifico

M. Salamanea

*[Handwritten signatures]*  
 Comandor Barragan Miguel Vera  
 Valencia Valencia Esteban Varquez

capitulo  
 8; al  
 oficina  
 unio  
 12, 20  
 lo 1º por  
 ra en  
 cuenta  
 2 dol-  
 stancia  
 unio  
 u en  
 racion  
 8 pre-  
 a u  
 scri  
 ta en  
 iacion  
 trabajo  
 Comisi  
 cion 11  
 insu-  
 las ven  
 eta que  
 utas = un

Señon ordinaria de la Comision Pastora, del dia 30 de Junio de 1918. II Año Triunfal

- Los concurrentes.
- Alcalde Provisoriamente
- D. Manuel Salamanca Toranzo de Cordoba.
- Secretores
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Miguel Vera Casera
- D. Eusebio Varquez Cordoba
- D. Manuel Hernandez Barragan
- D. Torcuato Benito Vera
- Secretario
- D. Eusebio Benito Jimenez

En las Casas Consistoriales de Puebla siendo las veinte horas del dia treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho, segundo año triunfal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Salamanca Toranzo de Cordoba, reunieron los Sr. Secretores anotados al margen con el fin de celebrar la seion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde fueron adoptados por este mi el Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la seion anterior por via lectura que de la misma di por el Secretario

2º Se acordó puntar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales (contini) recibidos desde la ultima se-

seion.

3º Fue aprobado la distribucion de fondos formada por la Intervencion para el proximo mes.

Por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes papeos que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del vigente Presupuesto de factos.

al capitulo 1º articulo 11º partida 1º cinco diez y seis pesetas con treinta centimos por factos ocasionados con motivo del servicio de quintas; al capitulo 5º articulo 1º partida 11º diez pesetas cincuenta centimos por un pipas y una jama para las Quintas; al capitulo 7º articulo 1º partida 1º doce pesetas por los jornales impleados en la reparacion de una fuente al sitio de no Pilado; al capitulo 7º articulo 2º partida unica, novena y ocho pesetas por jornales y provisiones de carro impleados en la limpieza de la via publica; al capitulo 7º articulo 3º partida 2º veinte y dos pesetas cincuenta centimos por el tapado de nueve nichos en el Cementerio Municipal; al capitulo 8º articulo 3º partida 3º cinco cincuenta y siete pesetas treinta centimos por pensiones de bastoneo concedidas por el Sr. Alcalde a niños y enfermos pobres de la Beneficencia Municipal, cuya relacion fue examinada y aprobada por los Sr. Secretores; al capitulo 8º articulo 2º partida unica, diez pesetas por cinco socorros facilitados a pobres trasladados; al capitulo 18º articulo unico veinte pesetas por los gastos ocasionados con motivo del obsequio hecho a los niños de las escuelas el dia

de su primera comunión, Cien postas, cantidad con que contribuye este Ayuntamiento, en vez de cincuenta como por error se consignó en la sesión del día 25 de Abril último, para sufragar la suscripción abierta en el Gobierno Civil para ayuda a poblaciones que se ocupan liberando y cincuenta postas por impuestos y arrendo de cinco romanas propiedad de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de su fecha, entendiéndose la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifico: - Entre paréntesis = contini = 160 rals.

*M. Salamanca*  
*Gerardo Murillo*  
*Miguel Vera*  
*M. Valencia*  
*[Signature]*

Diligencia y Acordito por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por no haberse reunido número suficiente de señores señores Birlanga a quince de julio de mil novecientos treinta y ocho. 1.º Año Triunfal, certifico.

N.º 15.  
del Alcalde act.º  
*M. Valencia*  
*[Signature]*

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, correspondiente al día 15 de Julio, celebrada el 19 de dicho mes.

Señores concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Manuel Salamanca Ferrand de Lardoba.

En las Casas Consistoriales de Birlanga, siendo las veinte horas del día diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y ocho. 3.º Año Triunfal, bajo la presidencia del

vein  
cinta  
alcal  
ru  
is de  
a de  
por  
on an  
ario  
dis-  
na de  
reunio  
pos que  
en del  
an-  
d capi  
upo y  
el pe-  
sicio le  
peretal  
a publi  
ultimo  
tubo 8.  
tinuo  
nio y  
se sea-  
partic  
8.º  
ocasio-  
el día

Actores		El Alcalde D. Manuel Salomana Tomador de Cordoba y asis
D. Miguel Valencia	Valencia	tidos de mi el secretario, reunieron los señores de la Comision Gestora
D. Lorenzo Maciel	Vera	que se expresan al margen, con el fin de celebrar en segunda con-
D. Miguel Vera	Valquera	ocatoria, la sesion ordinaria correspondiente al dia quince del ac-
D. Felipe Varquez	Cordoba	tual, por no haber tenido efecto este dia por falta de numero suficiente
D. Manuel Miranda	Barapau	de señores Gestores.
Acto		Abierto el acto por el Sr. Alcalde se adoptaron por ante mi el secre-
D. Benjamin Jimenez	Jimenez	tario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion ordinaria previa letura que de la misma di yo el secretario
- 2º Se acordó preter el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Decretos recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Se acuerda aprobar en principio la propuesta presentada, relativa a varias transposiciones de creditos de unos a otros capitulos del vigente presupuesto de gastos, ascuendos en total a la cantidad de cuatromil setecientos pesos acordadosse asimismo por unanimidad que se exponga al publico, durante el plazo de quince dias el oportuno expediente para oír reclamaciones.
- 4º Se dio letura a la orden del Ministerio de Organizacion y accion sin dilacion que publica el B.O. del Estado, correspondiente al dia dos del mes actual, dando normal en relacion con el Decreto de 29 de Agosto de 1911, que autorizó a los Ayuntamientos a establecer el recargo de la decima sobre la contribucion territorial Industrial, para remediar el paro obrero farron, y autorizados los señores Gestores acordaron por unanimidad cumplir las normas que se establecen.
- 5º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de cincuenta pesos a la generacion abierta para la construccion del Templo de Virgen de la Esperanza de Villa, cuya suscripcion ha sido iniciada por el Sr. Sr. General Jefe del Ejercito del Sur.
- 6º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por las farmacias de D. Rafael Rubio brocedero y D. Ana Romero Menrojo, durante el mes de Junio ultimo, ascuendos la primera a la cantidad de ochocientos diez y nueve pesos y setenta centimos y la segunda a cinco mil quinientos pesos y treinta y cinco centimos, se acordó por unanimidad preter la aprobacion.
- 7º Con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el caso y teniendo a la vista los datos y antecedentes memoriales se acordó por unanimidad designar a los señores que a continuacion se expresan para que por el concepto que se

india, formen parte como vocales natos de las Comisiones de evaluacion de las partes personal y real para la confeccion del Repartimiento de Utilidades de este Municipio correspondiente al año 1937.

Señores designados.

Parte real: D. J. Manuel Valencia Valencia, contribuyente por Rústica; D. Antonio Mar Chiraud Garcia, contribuyente por Urbana; D. Rafael Rubio Caceres, contribuyente por Industrial y D. Fernando Soriano Mociño, contribuyente por rústica con domicilio fuera del termino.

Parte personal: D. Victoriano Yera Valencia, D. Agustin Valencia Montano y D. Jose Cordero Calleja, contribuyentes por rústica, urbana e industrial respectivamente.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levanto la sesion siendo las veinte horas y cincuenta minutos del dia de su fecha, sustituyendo de la misma la presente acta que sera firmada por los señores concurridos una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

[Signature]

[Signature]

Lorenzo Muriel

Miguel Vera

[Signature]

Sesion ordinaria de la Comision Gestora, celebrada el dia 1º de Agosto de 1938.

Señores Concejales	
Alcalde 1º	D. Miguel Valencia Valencia
2º	D. Lorenzo Muriel Yera
3º	D. Miguel Vera Vaquera
4º	D. Eusebio Varquez Cordobes
5º	D. Manuel Comandador Barroja
Secretario	D. Eusebio Virente Jimenez

En las Casas Consistoriales de Borlauga a primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, reuniose la Comision Gestora de este Ayuntamiento con los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar D. Miguel Valencia Valencia, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, que no fue celebrada por la festividad del dia. Abierto el acta por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior por via letura que de la misma dio fe el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales con tenidas en los Decretos dictados desde la ultima sesion.
- 3º Fue aprobada la distribucion de fondos para el presente mes firmada por

así  
toda  
con  
la  
reun  
reun  
ar  
ción  
rias  
to de  
esta  
de  
en  
l que  
nido  
los a  
orías  
res  
nido  
sta pa  
c. aut  
bur.  
s. trado  
cedere  
ste la  
estimo  
reords  
ón los  
a los  
que se

la Intervención

H.º por último fueron examinados y aprobados los siguientes papeles que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se expresan.

Al capítulo 1.º artículo 11.º partida 1.º ciento sesenta y ocho pesetas y treinta y cinco centimos por gastos ocasionales en servicio de quintas; a iguales capitulos y articulo partida 5.º ochenta y cinco pesetas por bagajes; al capítulo 4.º artículo 1.º partida 2.º doscientos cincuenta y seis pesetas y noventa y cinco centimos por material y fluido electrico extraordinario; al capítulo 6.º artículo 1.º partida 11.º trescientos cincuenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos por material de oficina y efectos timbrados; al capítulo 7.º artículo articulo 3.º partida 2.º setenta y tres pesetas por adquisicion de un atornilladora de la sala de autopsias, lavado de ropas de la misma y tapado de nichos en el Cementerio; al capítulo 8.º artículo 3.º partida 2.º cinco treinta y una pesetas y setenta centimos por pensiones de lactancia y un socorro a enfermos pobres de la Beneficencia; al capítulo 11.º artículo 1.º partida 2.º, doscientos setenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos por jornales y materiales empleados en la reparacion de edificios municipales; al capítulo 11.º artículo 3.º partida 2.º por una factura de artilles para herramientas de obras publicas la cantidad de seis pesetas y veinticinco centimos; al capítulo 3.º artículo 1.º la cantidad de sesenta pesetas, importe de una factura de Antonio Barrera por efectos administrados en los actos celebrados con motivo de la llegada de mercaderias fueras al Mediterraneo y al capítulo 18 articulo inicio diez y seis pesetas cuarenta y cinco centimos por tres recibos por diferentes conceptos.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Salazar

Antonio Barrera

Miguel Fere

Wagner

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 16 de Apto de 1938

En la villa de Burlangua siendo las veinte horas del dia diez y seis de Apto de mil novecientos treinta y ocho. III Anos Triunfal, reunio la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamunna y Fernandez de Cordoba, en el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer que no tuvo efecto en atencion a la festividad del dia, tomandose por punto mi el le

- Señores concurrentes
- Alcalde
  - D. Manuel Salamunna Fernandez de Cordoba
  - Gestores
  - D. Miguel Valencia Valencia
  - D. Luciano Mijil Vera
  - D. Basilio Marquez Cordoba
  - D. Miguel Vera Vaquera
  - D. Manuel Fernandez Barragan
  - Secretario
  - D. Rufino Vinuela Jimenez

cretario, los siguientes acuerdos.

- 1º Que aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma, dijo el secretario.
- 2º Se acordo por unanimidad, dar cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Con motivo de cumplirse el dia veintiseis del actual el segundo aniversario de la muerte, victima de la barbarie noja, de las personas de orden de esta localidad, se acordo por unanimidad celebrar en la Iglesia parroquial de esta villa solemnidad funerales por el alma de los caidos por Dios y por la Patria, justificandose los gastos que ello origine al capitulo de presupuesto del vigente presupuesto.

4º Dada cuenta de las gestiones realizadas en cumplimiento de lo acordado por esta Comision, se acuerda celebrada el dia 1º de Mayo ultimo, para la adquisicion de una moria y conijones, para el manantial de "el Pozo" cuyos efectos pueden ser adquiridos de los talleres de D. Jose Diaz de Vera, que los ofrece al precio de sesenta mil duros por cada diez conijones, se acordo por unanimidad proceder a la compra de los mismos por la cantidad expresada y que se proceda inmediatamente a su instalacion justificandose los gastos que todo ello origine al capitulo 7º articulo 1º apartado 1º del presupuesto en vigor.

5º Decidido procederse a la constitucion de las Comisiones de evaluacion de las partes personal y real, para la inspeccion del Departamento de Utilidades, correspondiente al año de 1938, se acordo designar para los mismos, en concepto de vocales natos a los siguientes señores

Parte real: D. Jose Hidalgo Figueroa, mayor contribuyente por realticia; D. Rafael Berjano Garcia, contribuyente por Industrial; D. Victoriano Barria Barragan contribuyente por Urbana y D. Antonio Luque Charro, contribuyente.

se for  
 actones  
 tida 5º  
 vicuata  
 trico  
 no para  
 capi-  
 un aban  
 so en el  
 eta con  
 ucio; d  
 una con  
 nicial;  
 ietal  
 ubs 2º  
 io Barro  
 de mest-  
 oruata  
 fal min  
 eta que

por sustra con domicilio fuera del término.

Parte personal: D. Agustín Valencia Montanero, contribuyente por rústica  
D. Primito Ureano Kidalgo, contribuyente por urbana, y D. José Lardero Valle  
fo, contribuyente por Industrial. Las anteriores designaciones se comuni-  
caron a los interesados y se hizo en publico en la forma prevista.

6º Se acordó por unanimidad nombrar a D. Manuel Pablos Soltero, Ge-  
ta Ejecutivo del impuesto de cedulas personales, correspondiente al año 1907.

7º Quedo sobre la mesa para estudio el expediente instruido para depu-  
racion de la conducta de los empleados de este Ayuntamiento.

8º Examinadas las cuentas de beneficencia de D. Ana Romero Monroy por  
los medicamentos suministrados durante el mes de Julio ultimo, asien-  
do a doscientas sesenta y dos pesetas noventa y cinco centimos, se acor-  
do por unanimidad aprobarla.

9º Se acordó recomendar al oficial de Hacienda D. Juan Cueta Lopez, la  
concesion del Reparto de Rústica de este Municipio para el año proximo,  
por la cantidad de trescientas pesetas que sera fijada en el capitulo 1º ar-  
ticulo 11º partida 6º del actual presupuesto.

10º Suprimido el telefono que para necesidades militares se hallaba instala-  
do en esta localidad, y siendo de una gran necesidad para la misma un  
medio de comunicacion tan importante, se acordó por unanimidad que el  
Sr. Alcalde, ocupacion del Sr. D. Rafael Narquez, se trasladara a Sevilla  
al objeto de gestionar cerca del director de la Compania telefonica Nacional  
el establecimiento en esta villa, de expresado servicio, para lo cual este Ayun-  
tamiento ofrece local adecuado y personal.

11º Se acordó incluir en la Beneficencia municipal a Julia Valencia Ortos, con  
domicilio en Extramuros de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo  
las veintey una horas del dia de su fecha, extendiendose la presente acta  
que sera firmada por los señores concurrentes, una vez aprobada, certifi-

U. Salamanca

Valencia  
Lorenzo Alarín

Narquez  
Juan Cueta Lopez

# Seccion ordinaria de la Comision Interina del dia 31 de Agosto de 1938



Seccion  
ordinaria  
del dia  
31 de Agosto  
de 1938

- Seccion concurrencia**  
**Alcalde,**  
 D. Manuel Salamanca Toranzo  
 Director de Cordoba  
 Interino
- D. Miguel Valencia Valencia  
 D. Miguel Vera Vaqueza  
 D. Lorenzo Manuel Vera  
 D. Manuel Comandante Barragan  
 D. Ezequiel Naranjo Cordoba  
 Secretario
- D. Eugenio Manuel Jimenez

En las casas consistoriales de Sevilla, siendo las once y tres del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, 5.º dia triunfal, reunio la Comision Interina de este Ayuntamiento con los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Toranzo de Cordoba, con el fin de celebrar la seccion ordinaria, correspondiente a este dia.

Abierta la seccion, se adoptaron por parte del secretario los siguientes acuerdos:

1.º Fue aprobada el acta de la seccion anterior, previa lectura que de la misma dijo el secretario.

2.º Igualmente se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P. D. recibidos desde la ultima seccion.

- 3.º Fue aprobada la distribucion de fondos formada por la Intervencion para el proximo mes.
- 4.º Vista la propuesta de transferencia de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario correspondiente al actual ejercicio, que formula el secretario interino y que ha sido aprobada en Pleno por esta Comision Interina, en seccion del 19 de Agosto ultimo, digo de julio
- Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico, no se ha producido reclamacion alguna.
- Considerando: Que las reducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia, no dejan inalterados los servicios a que estan afectos, ni cuenta que haya sido liquidada ni contrada obligacion de pago alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.
- Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales
- El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a las transferencias propuestas, que fija en los siguientes articulos

(A la vuelta.)

Capítulo	Artículo	Partida	Asignación que tiene		Indicium por transferencia		Ingresos		Capital	Partida	Partida	Asignación		Aumento		Total	
			P <sup>o</sup>	C <sup>o</sup>	P <sup>o</sup>	C <sup>o</sup>	P <sup>o</sup>	C <sup>o</sup>				P <sup>o</sup>	C <sup>o</sup>	P <sup>o</sup>	C <sup>o</sup>	P <sup>o</sup>	C <sup>o</sup>
11	3	1 <sup>o</sup>	2.000	"	1.500	"	1.000	"	1	11	3 <sup>o</sup>	250	"	1.000	"	1.250	"
11	3	2 <sup>o</sup>	1.000	"	2.800	"	2.800	"	1 <sup>o</sup>	11	1 <sup>o</sup>	200	"	100	"	300	"
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	4.000	"	1.000	"	3.000	"	1 <sup>o</sup>	11	4 <sup>o</sup>	10	"	2.000	"	2.010	"
									4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	100	"	100	"	1.000	"
									4 <sup>o</sup>	6 <sup>o</sup>	Unico	25	"	200	"	225	"
									7	1 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1.000	"	200	"	1.200	"
									8 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	1.000	"	200	"	1.200	"
									18	Unico		4.000	"	100	"	4.100	"
							4.000	"						4.000	"		

5.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaron en cargo a las asignaciones que se indican del respectivo presupuesto de fons al capítulo 1<sup>o</sup> artículo 11<sup>o</sup> partida 1<sup>o</sup>, cinco cincuenta y siete pesetas por parte ocasionada en servicios de quinta; a igual capítulo y artículo partida 1<sup>o</sup>, cincuenta y nueve pesetas sesenta y cinco centimos por servicios de faja; al capítulo 6<sup>o</sup> artículo 1<sup>o</sup> partida 11<sup>o</sup> ochocientos sesenta pesetas y ochocientos centimos por material de oficina adquirido de la Imprenta La Vidriera Instrumia; al capítulo 7<sup>o</sup> artículo 1<sup>o</sup> partida 1<sup>o</sup> seiscientos veintidós pesetas con diez centimos, importe de la nota y cupones, a que hace referencia el acuerdo adoptado en la sesion anterior, para el mensual del P.rito; al capítulo 8<sup>o</sup> artículo 2<sup>o</sup> partida 3<sup>o</sup>, ochocientos una pesetas con veinte centimos, por pensiones de lactancia y socorros concedidos durante el mes actual a enfermos pobres de la beneficencia municipal; al capítulo 11<sup>o</sup> artículo 1<sup>o</sup> partida 2<sup>o</sup> cuatrocientas sesenta y una pesetas con veinte centimos, por jornales y materiales empleados en la reparacion de los edificios municipales; al capítulo 11<sup>o</sup> artículo 3<sup>o</sup> partida 4<sup>o</sup>, trescientas cincuenta y una pesetas y ochocientos centimos, por materiales empleados en la reparacion de las calles N. Varquer y Plaza; al capítulo 13<sup>o</sup> artículo unico, diez pesetas, por gastos ocasionados, para el cobro de la nomina de subsidio del mes de Julio; y a igual asignacion, cinco pesetas por los funerales celebrados, en virtud de acuerdo adoptado en sesion de diez y seis del corriente; y por ultimo fueron examinados y aprobados tres relaciones de jornales ascendentes en total a la cantidad de dos mil ciento veintiseis pesetas con veintinueve centimos, por los empleados en la reparacion de las calles N. Varquer, Plaza y Perles, para succion de los faecales de la decima sobre la contribucion, cuya con-

idad, sera firada el capitulo 11º articulo 3º parte la misma  
 6º. Se dio lectura a la corporacion municipal de que el oficial mayor y secretario accidental de este Ayuntamiento D. Teodoro Casado Jimenez, habria de verificar en incorporacion el dia tres de mayo soldado perteneciente al recemplazo de 1928, acordando designar a Manuel Fernandez Vera para que con igual caracter desempeñe la secretaria.

Al no haberse otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las doce y una hora y diez minutos del dia de su fecha, reteniendose la presente acta que sera firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifico.

D. Salamanca  
 Manuel Sanchez  
 Miguel Vera  
 Enriquez  
 [Signature]

Sesion de la Comision Gestora del dia 15 de Septiembre de 1938  
 Señores concurrentes.

Alcalde	D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba.
Secretario	D. Miguel Valencia Valencia
	D. Miguel Vera Vaquera
	D. Lorenzo Manuel Vera
	D. Emilio Vaqueri Cordoba
	D. Manuel Fernandez Vaquera
	Manuel Fernandez Vera

En las Casas Consistoriales de Bolaruga, siendo las doce horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, 1º día triunfal, reunio la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba. Abierto el acto, fueron aceptados por ante mi el secretario, las siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad, aprobada el acta de la sesion anterior.  
 2º Se acordó igualmente dar cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los distintos recibidos desde la ultima sesion.

3º Se acuerda por unanimidad, y para conmemorar el segundo aniversario de la liberacion del pueblo, el proximo dia veintitres, celebrar una funcion religiosa con solemnidad, invitando a dicho acto a todo el vecindario y

reservan  
 de parte  
 to sea  
 inveni  
 ubi 6º  
 actual  
 7º ar  
 i de  
 sesion  
 partida  
 ucia  
 benefici  
 acta  
 del su  
 articulo  
 ricial  
 capitulo  
 de la  
 veinte  
 todo en  
 3º q  
 titi el  
 1 cu  
 para  
 con

- 7 del grande festivo expresado día.
- 4º Igualmente se acuerda costear una comiela extraordinaria para los niños aspidos en los comedores de auxilio social y para cuarenta ancianos pobres de esta villa.
- 5º Se acuerda incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Juan María Barragan, con domicilio en calle Ventanas nº 113.
- Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion, siendo de las veinte horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, certifica.

M. Salamanca

Consejo Municipal M. Valencia

M. Valencia  
Miguel Vera

Sesion de la Comision Gestora del día 30 de Septiembre de 1938

<p>Señs concurrentes</p> <p>Alcalde Presidente</p> <p>D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba</p> <p>Gestores</p> <p>D. Miguel Valencia Valencia</p> <p>D. Manuel Fernandez Barragan</p> <p>D. Miguel Vera Vaquera</p> <p>D. Basilio Varquez Cordoba</p> <p>D. Lorenzo Moral Vera</p> <p>Señs</p> <p>Manuel Fernandez Vera</p>	<p>En las Casas Comunitarias de Berlanga siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. 3º Día Triunfal, reunieronse los Señs de la Comision Gestora, con los Señs que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba con el fin de celebrar la sesion correspondiente al día de hoy.</p> <p>Abierta la sesion por el Sr Alcalde, fueron adoptadas por este mi el Secretario los siguientes acuerdos.</p> <p>1º Que aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.</p> <p>2º Se acuerda putar el mal exato cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R.O. recibidos desde la ultima sesion.</p> <p>3º Se acuerda la distribucion de fondos formada por la Intervencion, para el proximo mes de Octubre</p> <p>4º Se acuerda incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Videla Pascual Reyes, con domicilio en calle Santa Ana.</p> <p>5º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a los capitulos y articulos del siguiente presupuesto</p>
---	--



punto de gastos.

al capítulo 1º artículo 11 partida 1ª, cuatrocientas sesenta y cinco pesetas y  
 veinte y cinco centimos por gastos ocasionados por servicios de quintas; al  
 mismo capítulo y artículo partida 4ª, cuatrocientas treinta y ocho pesetas, por  
 noceros o detenidos en el depósito Municipal; al capítulo 2º artículo 1º partida  
 única, doscientas una pesetas y sesenta y cinco centimos, importe de dos  
 viajes en autocarvil para asuntos de interés municipal, a Badajoz y a Huelva  
 al capítulo 8º artículo 1º partida 1ª doscientos cincuenta y siete pesetas y cincuenta  
 centimos, por pensiones de lactancia a niños y enfermos pobres de la Beneficencia  
 Municipal; al capítulo 11º artículo 1º partida 3ª ochocientas cinco pesetas y cin-  
 cuenta centimos por materiales empleados en la construcción de aceras y en  
 pedradal y acementado de las calles U. Varquer y Cortes; al mismo capítulo  
 artículo 8º partida única, mil noventa pesetas y cincuenta centimos, por ma-  
 teriales de ferretería empleados en el abanillado y construcción de aceras  
 y acementado de las mismas calles, para inversión de la decima sobre las  
 contribuciones; al capítulo 18 artículo único, veintiocho pesetas por un viaje a H-  
 uera para cobrar el padron de cubiertos del mes de Agosto; ciento veinticinco pe-  
 setas por un viaje a Campillo para llevar al Sr. Cura que actúa en la función re-  
 ligiosa del día veintitres; y cincuenta pesetas para la subscripción de la Virgen de  
 la Esperanza

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo las  
 veinte horas y veinte minutos del día de su fecha, estudiándose la presente  
 acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico

D. Salamanca

Manuel Salas

Miguel Yera Mosquera

[Signature]

Sesion de la Comision Gestora correspondiente al dia 15 de Octubre de 1938

En las Casas Consistoriales de Barlobo, siendo las veinte horas del dia quince  
 de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. 3º Año Triunfal reunieron los señores  
 de la Comision Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Barlobo, con el fin de celebrar  
 la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

a los  
 cuarenta  
 Me  
 diez  
 sobre  
 pro  
 al  
 y  
 des  
 una  
 bo con  
 nte  
 an-  
 ipon  
 in  
 pa  
 a Bo  
 per-  
 rone

Señores concurrentes

Alcalde  
D. Manuel Salamunera  
Dir de Corcha

Regidores  
D. Miguel Valerija Valencia  
D. Miguel Vera Vequera  
D. Felipe Vazquez Corchales  
D. Romero Moriel Vera  
D. Manuel Fernandez Baragan

Secretario  
Manuel Fernandez Vera

Abierto el acto por el Sr Alcalde, se adoptaron por unanimidad el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R.O. recibidos desde la ultima sesion
- 3º Presentados los cuentas de depositaria correspondientes al segundo trimestre del año actual, ascendentes a setenta y cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas y cuarenta y ocho centimos de cargo y a cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesetas y veinte centimos de data, fueron examinadas por los Sr Regidores, acordandose por unanimidad prestarles aprobacion.

4º Se acordó aprobar en principio la propuesta presentada, de varias transferencias de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto de gasto del actual ejercicio, ascendentes a la cantidad de seis mil cuatrocientas pesetas acordandose asimismo que se repone al publico por termino de quince dias, el oportuno expediente para dar reclamaciones

5º Por el Sr Alcalde se dio cuenta a la Corporacion, de haberse realizado la instalacion de la moria adquirida, en el Montantial del Puerto, habiendose quedado terminadas las obras, con lo que queda cumplido el acuerdo adoptado en sesion del quince de Mayo ultimo.

La Corporacion queda enterada de este extremo y presta su conformidad a la forma en que se han verificado mencionadas obras.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion siendo las veintinueve horas del dia de su fecha, actuandose ha presente acta que sera firmada por los Sr concurrentes una vez aprobada, certifico

M. Salamunera

Manuel Moriel

M. Valerija

Morquez

Moriel

Miguel Vera

Moriel

Dir

D. V. K.

D. L.

D. U.

D. M.

D. E.

M. B.

Seccion extraordinaria de la Comision Gestora del dia 17 de Octubre de 1938

Senores concurrentes  
Alcalde  
D. Manuel Salamanca  
Fernandez de Cordoba  
Secretores

D. Lorenzo Manuel Vera  
D. Manuel Fernandez Bra  
nagan

D. Miguel Vera Taqueza  
D. Exposito Taqueza Cordoba  
Secretarios

Manuel Fernandez Vera

En las Casas Consistoriales de Burlada, siendo los dias y meses ho  
nales y quince minutos del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos  
treinta y ocho, III Anio triunfal, previa convocatoria al efecto y ba  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fer  
nandez de Cordoba, con asistencia del infrascripto Secretario ac  
cidental, se reunieron los señores de la Comision Gestora que al mar  
gen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, con el  
fin de resolver el expediente anunciado para la provision interin  
na de la Plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Abierta la sesion, diose lectura a la Orden del Sr. Ministro del  
Interior, fecha doce de Agosto ultimo, publicada en el Boletin  
Oficial de la provincia, correspondiente al dia treinta de Agosto  
ultimo y acto seguido fueron examinados los solicitudes pre  
sentadas para desempeñar con caracter interino el cargo de Se  
cretario de este Ayuntamiento, acordandose por unanimidad nombrar

con el caracter dicho, al concursante D. Julian Sanchez Polo, perteneciente  
al cuerpo de Secretarios de Administracion local de 2ª categoria y muni  
cipado de guerra, formandose la relacion de los demas concurrentes en  
la siguiente forma.

- D. Juan Manuel Belmonte, vecino de Grijota; D. Vicente Cabral Fernandez  
Campa, de Velquera Furiellos, Saupres; D. Saturniano Martin Bernan  
der, de Arroyo Molino de Montaneber; D. Ramon Fernandez de Agui  
lar, de Sabaterra de los Barros; D. Aurelio de Federico Jimenez, de Valle  
de Matamoros; D. Andres Martin Cacho, de Kata, (Caeres); D. Federico Pin  
to Herrera, de Lerte (Caeres); D. Ramon Pizarro Hernandez, de Sevilla; Don  
Jose Ferreras Garcia de Malpartida de Plasencia.

Fueron desestimadas las instancias de D. Antonio Gomez Mora y D. Aris  
tido Rodriguez Jimenez, por falta de tiempo correspondiente a su documen  
tacion.

Y por ultimo se acordo comunicar al Sr. Gobernador Civil de la  
provincia la designacion efectuada, enviandole ademas relacion de los  
demas concurrentes por orden de preferencia, a los efectos prevenidos.

Con lo cual se levanto la sesion, siendo las veinte horas del dia  
de su fecha, extendiendose la presente acta que firman los  
señores concurrentes, de que yo el Secretario veri de tal

artificio.

M. Palamano

Donato Manuel Valencia

Miguel Vera

Manuel

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Octubre de 1938.

Señores concurrentes  
Alcalde

D. Manuel Palamano y  
Fernandez de Cordoba  
Actores

D. Miguel Valencia Valencia  
D. Manuel Fernandez Barragan  
D. Eufilio Marquez Cordoba  
D. Miguel Vera Vaquera  
D. Donato Manuel Vera  
Secretario  
Manuel Fernandez Vera.

En las Casas Consistoriales de Berlanga a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. 3º Año trienal reunieron los señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Palamano Fernandez de Cordoba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Alinto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el Secretario
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.O. recibidos desde la ultima sesion.

3º Presentadas las cuentas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por la farmacia de Sr. Rafael Rubio Brander, correspondientes a los meses de Julio y Agosto ultimos, ascendentes a la cantidad de mil cinco diez y ocho pesetas y cincuenta y seis centimos la primera y a noventa y tres pesetas con noventa centimos, la segunda, se acordó por

igual concepto de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre ascendentes a ochenta y tres pesetas y veinte centimos; ciento setenta y cuatro pesetas con cinco centimos y ochenta y seis pesetas con cuarenta



4º Examinado el expediente instruido a los funcionarios municipales por la defraudacion de sus conductas y hallandolo incompleto se acuerda reanillo nuevamente al Sr. Jefe Instructor del mismo, para su ampliacion

5º Debiedo procederse a la fijacion del recargo municipal, sobre la contribucion Industrial y de Comercio, para el año proximo, se acordó por unanimidad fijar dicho recargo, en su cuantia maxima del treinta y dos por ciento.

6º Dada cuenta del Oficio recibido de la seccion correspondiente por el que se ordena la inmovilizacion de los fondos procedentes de los de cima sobre las contribuciones, para remediar el paro obrero, y como consecuencia, de la paralización de las obras que con cargo a dichos fondos, venian realizandose en la calle Plaza y Cortes, las Corporacion se dio por enterada de indicada orden, acordandose que por el Sr. Alcalde se gestione la rapida solucion de este asunto, para evitar el entorpecimiento que se crea a la circulacion publica por nichos de las, en virtud de la paralización de las repetidas obras.

7º Aproximandose las fechas en que han de realizarse inaprovechablemente distintos trabajos en las Oficinas municipales, como la confeccion del Presupuesto para el proximo ejercicio, liquidacion de los anteriores y otros varios de no menor importancia y teniendo en cuenta la escasez de personal en dichas Oficinas, para poder cumplir puntualmente los servicios expresados, por unanimidad se acuerda, que por el Sr. Alcalde se lleve a efecto la solicitud, de la Superioridad, de la militarizacion en su cargo de oficial Mayor y Secretario Interventor, que desempeñaba el funcionario Municipal Sr. Eugenio Vicente Jimenez, perteneciente al Plan Plazo de 1928, e incorporado a las Medicas Vacaciones, en la Jefatura Provincial de Valencia Española Tradicionalista

8º Y por ultimo, fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos que se formalizaran con cargo a los capitulos y articulos que se citan del siguiente presupuesto de gastos de este Municipio.

al capitulo 1º articulo 2º partida unica, veinticinco pesetas importe de la suscripcion a la Revista tecnica "La Accion Administrativa y fiscal", al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª docecientas diez y seis pesetas y cinco centimos, por partes razonadas por servicio de quintos; al mismo capitulo y articulo partida 3ª doce pesetas, importe de ocho noceros a detruir los probes, en el deposito Municipal; al capitulo 5º articulo 1º partida 11º docecientas cuatro pesetas y quince centimos por materiales de Imprenta y efectos timbrados para

38.  
uno  
upl  
nta  
del  
, con  
dia  
oni  
lista  
y dis  
tima  
afirm  
audien  
de  
no  
dis pres  
oy, por  
is de  
con  
receta

los Oficiales Municipales; al mismo capítulo y artículo partida 13; treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos, por vino para calificación de los capitales; al capítulo 7.º artículo 1.º partida 1.ª cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, por jornales y materiales empleados en la colocación de la una Voz en el Puerto; al capítulo 7.º artículo 3.º partida 2.ª cinco pesetas, por tapados de dos nichos en el Cementerio Municipal; al capítulo 11.º artículo 1.º partida 2.ª Ciento noventa y siete pesetas y treinta céntimos por jornales y materiales empleados en la reparación del grupo escolar; al capítulo 11.º artículo 3.º partida 2.ª ciento setenta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos, por materiales facilitados para las obras de alacantarillado, aceras y empedrados de las calles U. Varquer, Cortes y Plaza; al capítulo 11.º artículo 8.º partida única una trecientos tres pesetas y cincuenta céntimos por jornales empleados en las obras de las calles referidas, para revisión de la decima, para remediar el porro obrero; al capítulo 18.º artículo único, treinta y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos, por partes ocasionados en viajes para cobrar la nomina de subsidios del mes de Septiembre; a la misma configuración cincuenta pesetas por jornales empleados en la colocación de áreas para conmemorar el segundo aniversario del glorioso Movimiento Nacional; a referida configuración veinte cinco pesetas, por una jornada de carro, empleada en el transporte de comas de los Cuartiles que habita el ejército. Tambien se acuerda la distribución de fondos formada por la Intervencion para el mes siguiente.

Al no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion, siendo las veinti y una horas del día de su fecha, estudiándose la presente acta que firman los sus concurrentes, certifico.

U. Salamanca

Concejal Municipal  
M. Valenciano

Morales

Miguel Vera

Morales

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Noviembre de 1939

Señores de la Comision, que  
asisten.

Alcalde

D. Manuel Salamanca Ferran  
de la Coroloba

Secretari

D. Miguel Valencia Valencia

D. Lorenzo Manuel Vera

D. Emilio Varquez Coroloba.

En la villa de Burlanga a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho; ## Otro Truñel; siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, reunieronse los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Ferran de Coroloba, asistido de mi el Secretari, con el fin de celebrar la señon ordinaria correspondiente al dia de hoy; y se hizo el acto por el Sr. Alcalde fueron adoptados por dicho Sr. el Secretari los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la señon anterior.

2º Se acordo dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.O. recibidos desde la ultima señon.

3º Examinados las cuentas de farmacia, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, por el Rafael Rubio Bruchero, durante los meses de Septiembre y Octubre ultimos ascuendidos a setecientos veintiseis pesetas y cinco cuartos y quinientos noventa y tres pesetas y setenta cuartos respectivamente, fueron aprobados.

4º Diose cuenta de la Orden del Ministerio de Organizacion y Señon sin dual de 30 de Junio ultimo, relativa al recargo de la decima sobre las contribuciones, para remediar el paro obrero, y en su virtud y teniendo en cuenta la necesidad de este recargo para el Municipio, por unanimidad se acuerda ratificar, para el proximo año 1939, el recargo sobre las contribuciones y conforme se ordena en el articulo 5º de la Orden de referencia, comunicarlo asi a los Ministerios de Hacienda, Interior y Organizacion y Accion Sindical.

5º Aproximandome la fecha en que debe confeccionarse el Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 1939 y teniendo en cuenta que en el mismo habra de aumentarse algunas consignaciones y crear otras nuevas, para poder cumplir todas las obligaciones impuestas al Ayuntamiento, todo lo cual hace que el Repartimiento de Utilidades cada vez sea mayor; para evitar esto y para compensar en lo posible los aumentos de consignaciones que se introduzcan, por unanimidad se acuerdo, que por el Sr. Alcalde se dirija instancia al Honro Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para que al amparo del articulo 418 del Estatuto

Municipal, autorice a este Ayuntamiento, para dar a dar peritos, para ver de cinco como tiene en la actualidad, el arbitrio sobre el consumo de bebidas, en lo que respecta a los rios naturales; y en el caso de que dicho aumento sea autorizado, en su dia reformar en tal sentido la ordenanza correspondiente al arbitrio expresado.

3.<sup>o</sup> Por unanimidad se acordó adquirir por este Ayuntamiento, una corona, que en memoria de Don Antonio Primo de Rivera, sea depositada en la Cruz de los Caídos, el proximo dia 20, segundo aniversario de su muerte; y variar el nombre de la calle ~~Sanos~~, por el de este Martir de la Patria.

4.<sup>o</sup> Examinada una solicitud presentada por Don Chacon Lourdes intercediendo se le conceda un concierto para el pago de los arbitrios de reconocimiento, sacrificio etc. de los esclavos que, como industrial de este ramo, sacrifique en la proxima temporada, por unanimidad se acordó comunicar al Sr. Chacon, que expresado concierto podria concederse, mediante el abono de la cantidad de tres mil quinientos pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las diez y nueve horas, extendiendose la presente acta que se va firmada por los Sr. es nombrados una vez aprobada, certifico.

El Alcalde

Lorenzo Estrella

José Salas

Miguel

Miguel Vera

Miguel

Señor  
Alcalde  
D. Juan  
D. Ni  
D. Lo  
D. S.  
D. M

Señon ordinaria de la Comision Gestora, del dia 30 de Noviembre de 1938  
Creer Año Triunfal



- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Manuel Salamaña Toranzo  
de Berlanga.
- Regentes
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Bartolomeo Manuel Vera
- D. Eufilio Vazquez Berlanga
- D. Miguel Vera Vazquez

En la villa de Berlanga a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. En Año Triunfal, a las tres y ochos horas y treinta minutos del referido dia, reuniosese previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamaña Toranzo de Berlanga, los Sr. de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la señon ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adaptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la señon ante mio previa lectura que de la misma, di yo el Secretario
  - 2º Igualmente se acuerda prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima señon.
  - 3º Se acuerda la distribucion de fondos formada por la Intendencia para el proximo mes.
  - 4º Examinado un escrito presentado por D. Jose Chacon Gonzalez, exponiendo razones y solicitando le sea concedido el concierto para el pago de los arbitrios de necesidad urgente y sacrificio de yerbas, en la cantidad de tres mil pesetas, la Comision Gestora por unanimidad, estimando las razones que en referido escrito, aduce el Sr. Chacon y considerando beneficioso para el Ayuntamiento el concierto de referencia, acuerda conceder el concierto de referencia en la indicada cantidad de tres mil pesetas y cuyo concierto durara todo el año 1939.
  - 5º Habiendose incorporado al lejireto, el Sr. D. Manuel Hernandez Berlanga que formaba parte de la Comision de 1936 creada de este Ayuntamiento, por unanimidad, se acuerda designar en sustitucion al Sr. Hernandez a D. Miguel Valencia Valencia
  - 6º Vista la propuesta de transferencia de creditos, de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de factos, correspondiente al actual ejercicio, que formula el Secretario interventor y que ha sido aprobada en principio por esta Comision Gestora, en señon del dia quince de Octubre ultimo.
- Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido ex-

puesto al publico, no se ha producido reclamacion alguna  
 Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del  
 presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que estan  
 afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion  
 de pago alguna ni infraccion de especial disposicion, por lo que  
 pueda ser perjuicio al Ayuntamiento.

Conviene: que en la tramitacion de este expediente se han obser-  
 vado las prescripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad,  
 acuerda prestar aprobacion a las transferencias propuestas, que figan en  
 los cuadros siguientes.

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tiene el 1.º	Deducciones por transferencias del 1.º	Quedan del 1.º	Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion del 2.º	Quedan del 2.º	Total del 2.º	
6.º	1.º	2.º	3.000	2.300	700	1.º	11.º	1.º	1.000	1.000	2.000	
6.º	1.º	3.º	2.110	2.100	610	1.º	11.º	2.º	300	300	600	
7.º	2.º	Unica	100	200	300	6.º	1.º	13.º	400	200	600	
11.º	1.º	2.º	2.000	250	1.750	8.º	1.º	3.º	1.700	700	2.400	
11.º	3.º	1.º	1.000	450	550	11.º	3.º	2.º	2.800	2.600	6.400	
								18.º	Unica	4.500	600	5.100
				6.400						6.400		

7.º

4.º por ultimo fueron examinadas y aprobadas las siguientes pagas que  
 se formalizaran a las consignaciones que se expresan.  
 Al capitulo 1.º articulo 7.º partida 1.º seiscientos treinta y una pesetas y noventa  
 y cinco centimos abonados por personal juridical correspondiente al año 1978  
 a igual consignacion partida 3.º articulo 1.º dos pesetas y noventa y cinco centimos por  
 documento sobre sueldos del 1.º y 2.º trimestres del año actual; a las mismas consignacion  
 partida 5.º trescientas ochenta pesetas y sesenta y seis centimos por parte originada en el  
 servicio de quintas; la contribucion rentas del 1.º trimestre; al capitulo 1.º articulo  
 11.º partida 1.º cinco noventa y cinco pesetas y noventa y cinco centimos por parte  
 originada al servicio de quintas; a la partida 5.º de igual consignacion recibida  
 treinta y tres pesetas por parte de boques de los meses de Septiembre y Octubre; a  
 la partida 6.º de rebida consignacion trescientas pesetas por confeccion de de  
 documento de rentas para el proximo año; al capitulo 2.º articulo 1.º (antes  
 cinco) pesetas, importe y parte de un viaje a Bolajir, del 1.º abolede para  
 asunto de interes municipal; al capitulo 4.º articulo 1.º partida 3.º noventa  
 y siete pesetas y setenta centimos por material y fluidos extraordinarios del  
 3.º trimestre; al capitulo 6.º articulo 1.º partida 13.º noventa y cinco pesetas  
 por vino adquirido para calificacion de las oficinas; al capi

tulo 7º artículo 1º partida 1º dos pesetas por adquisicion de cuatro tubos para el  
 Poeto; al capitulo 8º artículo 1º partida 1º cuatrocientos cincuenta y cua-  
 tro pesetas y cincuenta centimos por socorros concedidos por la Alcaaldia  
 y hebe suministrada a enfermos de la beneficencia en los meses de octubre  
 y Noviembre; al capitulo 8º artículo 1º partida 2º quinientos pesetas por  
 la subvencion anual concedida al hospital asilo de Pluma; al capitulo 11º  
 artículo 1º partida 1º cinco pesetas por arreglo de una cerradura y confe-  
 cion de una llave del Ayuntamiento; al capitulo 11º artículo 1º partida 2º  
 ciento ochenta y una pesetas y noventa y cinco centimos por confeccion y ar-  
 reglo del material de otros municipios; al capitulo 18º la cantidad de trescientas ochenta  
 y tres pesetas y setenta centimos, importe de los libros numeros 225-226-228-229-230- y 231, por pre-  
 nales, provisiones de carne, adquisicion de una corona y otro vario; al capitulo 19º artículo 1º  
 ochenta y tres centimos, por libros numeros 232 y 233 por lo avanzado a la Caja Betunena y al Ayuntamiento  
 de la propiedad y por ultimo, se acordó fijar al publico por el plazo reglamentario el proyecto de presupuesto  
 formado por la Comision de Hacienda para el proximo ejercicio

no habiendo mas asuntos de tratar se dio por concluida la sesion a las diez y cinco minutos, estudiandose esta acta, certifico  
 Miguel Vera y Salamanca  
 Valenciano

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Diciembre de 1929. III Ano triunfal

que  
 unta  
 21998  
 10 por  
 racion  
 en el  
 articulo  
 parte  
 cuenta  
 re; a  
 de  
 1º  
 va  
 naren  
 is del  
 rtes  
 capi

Sr. Concomul Alcalde	En la villa de Berlanga a quince de Diciembre de mil novecien- tos treinta y ocho. En primer termino, bajo la presidencia del
Sr. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba Gestor	Sr. Alcalde Sr. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, los Sr. Gestores que al margen se expresan, para celebrar la sesion ordi- naria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez y ocho
Sr. Miguel Valencia Valencia Sr. Emilio Vazquez Cordoba	horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde se abrió la sesion ad- ministrativa por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos
Sr. Don Sr. Manuel Vera Sr. Miguel Vera Vazquez	1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior
	2º Se acordó asi mismo prestar cumplimiento a las disposi- ciones contenidas en el B. O. fecha del desde la anterior sesion.
	3º Entendida la Cooperacion de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la pro- vincia, en el que insinua la conveniencia de que en el presupuesto de este Ayuntamiento figure una cantidad para atenciones de la organizacion civil juvenil de 725. de esta villa, se acordó consignar en el presupuesto para el proximo ejercicio, y por unanimidad, la cantidad de el.

mil pesetas para atenciones de los V. Honros. pobres de expresada orga-  
nizacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion  
siendo las diez y nueve horas, extendiendose la presente acta que  
para firmada por los fis concurrentes una vez aprobada, certifico.

Miguel Vera ~~--- Salamancas~~

Manuel

Yonano

Manuel

Manuel

Sesion extraordinaria del dia 28 de Diciembre de 1938 ~~---~~ Año trienal

Fis concurrentes  
Alcalde  
D. Manuel Salamancas Yonano  
Jefe de Cordoba  
Secretari  
D. Miguel Valencia Valencia  
D. Sanchez Manuel Vera  
D. Felipe Marquez Cordoba  
D. Miguel Vera Vaquera  
Fis  
Manuel Yonanos Vera

En la villa de Purlanga siendo las diez y ocho horas  
del dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y  
ocho. ~~---~~ Año trienal, previa convocatoria al efecto y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamancas y Fer-  
nandez de Cordoba, se constituyó la Comision Gestora, com-  
puesta por los fis que al margen se expresan, en reunion ex-  
traordinaria al objeto de proceder a la discusion y apro-  
bacion en rotacion definitiva, del Presupuesto Municipal  
ordinario para el año mil novecientos treinta y nueve,  
cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de hacienda  
de habiendose llevado las formalidades legales. Acuerda pu-

blicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de  
orden del mismo, procedi a dar lectura intima por capitulos y articu-  
los, de los partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto se  
detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva  
y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando  
los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos se expresan espe-  
cialmente.

P M e - - -

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Descripción	Presupuesto	Realización
		P. 01	02
1°	Obligaciones generales	42.535	56
2°	Representación Municipal	3.000	"
3°	Vigilancia y seguridad	12.378	-
4°	Policia Urbana y rural	10.450	"
5°	Recaudación	4.206	25
6°	Personal y material de oficinas	38.357	50
7°	Salubridad e higiene	12.595	53
8°	Beneficencia	13.105	90
9°	Asistencia social	9.383	10
10°	Instrucción pública	7.471	90
11°	Obras públicas	26.750	"
12°	Montes	150	"
13°	Fomento de industrias comunales	600	"
14°	Servicios municipales	"	"
15°	Mancomunales	458	18
18°	Impresiones	10.000	"
Total del presupuesto de gastos		231.462	01
Presupuesto de Ingresos			
1°	Rentas	8.015	81
2°	Apropiaciones comunales	1.100	"
3°	Contribuciones y derechos	4.000	"
4°	Derechos y tasas	12.300	"
5°	Costos, cuartos y participaciones en tributos nacionales	25.290	"
6°	Impuestos Municipales	119.356	20
7°	Multas	1.500	"
Total del presupuesto de ingresos		231.462	01

Resumen

Manifiestan los gastos por todos conceptos 231.462'01  
 y los ingresos en ídem 231.462'01

Asimismo se acordó prorrogar durante el ejercicio a que se refiere el presupuesto municipal, las ordenanzas fiscales que regirieron en el presupuesto de 1938 a excepción de las relativas al arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas, que quedaron reformadas, en el número 1° de las reformas propuestas, de la siguiente forma.

fo  
 er  
 com  
 ex  
 pro  
 ujal  
 re,  
 in  
 a pu  
 io, de  
 rten  
 se  
 uitar  
 col-  
 puen

Los vinos naturales y los compuestos destinados a la bebida y en que entre el vino por más de un tercio del volumen total, pagarán, por hectolitro, diez pesetas, tanto en la zona fiscalizada, como en la zona libre; para cuyo efecto se tiene solicitada del H. Sr. Delegado de Hacienda la correspondiente autorización.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminada la misma, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de ella la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

M. Salamanca  
 Miguel Vera  
 Lorenzo Murriel  
 Valencia  
 Torquero  
 M. Salamanca

Sesión de la Comisión Gestora, del día 31 de Diciembre de 1938. III. Año Veintidós

Señores concurrentes Alcalde.	En la villa de Berlanga, siendo las diez y ocho y treinta minutos del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. En este Tribunal, reunieronse los miembros de la Comisión Gestora esperados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Tormas de Córdoba, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierto el acto por el Sr. Alcalde, y el Secretario de orden suya, di lectura a los actas de las sesiones celebradas el día 18 y el 28, del actual, ordinaria y extraordinaria respectivamente que fueron por unanimidad aprobadas.
D. Manuel Salamanca Tormas de Córdoba.	
Sectoral	
D. Miguel Valencia Valencia	
D. Lorenzo Murriel Vera	
D. Miguel Vera Vaquera	
D. Esteban Vaqueri Córdoba.	
Mio	
Manuel Tormas Vera.	

Igualmente se acuerda dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión. Expuesto por el Sr. Alcalde la necesidad de proveer a los guardias municipales de este Ayuntamiento, de los uniformes correspondientes, se acuerda por unanimidad adquirir los gueros y efectos necesarios para dicho fin, con cargo a la consignación que para tal objeto existe en el capítulo 3º artículo 1º parágrafo 2º del siguiente presupuesto.



Presentadas las cuentas de los medicamentos suministrados a la Piedad municipal por el farmacéutico D. Rafael Rubio Ledezma, durante los meses de Noviembre ultimo y Diciembre actual, as-ecuentas respectivas mente a las cantidades de seiscientos ochos pesetas y ochenta centimos y quinientas veintiseis pesetas y setenta y cinco centimos, fueron aprobados por unanimidad.

Aiguualmente se aprobaron las presentadas por D. Ana Romero Monroy por igual concepto y correspondientes a los mismos meses, importando Ciento sesenta y ocho pesetas y noventa centimos y ciento cuarenta y seis pesetas respectivamente.

Se acuerda por unanimidad, la distribucion de fondos, promovida por Intervencion para el proximo mes.

Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto.

Al capitulo 1.º articulo 11.º partida 1.º cuarenta pesetas y cincuenta centimos por gastos ocasionados al servicio de quintas; a la partida 5.º de igual consignacion, veinte pesetas por gastos ocasionados al servicio de bagajes; al capitulo 2.º articulo 1.º partida unica, doscientos veinticinco pesetas, importe de un viaje a Bahya y a Badajoz del Sr. Alcalde, para asuntos de interes municipal; al capitulo 6.º articulo 1.º partida 1.º trescientas cincuenta y cinco pesetas por material de oficina y efectos timbrados para la Secretaria de este Ayuntamiento; a la partida 13.º de igual consignacion, ochenta y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos por vios para calificacion de los oficiales; al capitulo 4.º articulo 3.º partida 2.º veinte pesetas por el tapado de arcos y jornales empleados en la limpieza de la Sala de autopsias, del Cementerio Municipal; a igual consignacion ciento dos pesetas por el adquirido para reparacion del Cementerio; al capitulo 8.º articulo 3.º partida 3.º ciento ochenta pesetas por leche suministrada a la beneficencia municipal y un socorro en metálico al enfermo pobre Juanon Campos; al capitulo 11.º articulo 1.º partida 1.º cuatrocientas ochenta pesetas por tres relaciones de jornales y un recibo de material, empleados en la reparacion de la Casa Ayuntamiento; a la partida 2.º de igual consignacion, trescientas treinta y una pesetas y cincuenta centimos por jornales invertidos en la reparacion de la portada de la Casa Cuartel; al capitulo 11.º articulo 3.º partida 2.º diez pesetas por dos cubos para los obreros municipales; al capitulo 18.º partida unica, tres pesetas por estancia en la fonda del sacerdote del Pobl. de Gardir, en ari-

12  
10  
al  
trian  
Lm  
bis  
a pa  
una  
roli  
io po  
ra a  
del  
nte  
onice  
cion  
hu-  
is, al  
el pa  
ciste

tute y otro soldado; treinta y cuatro pesetas y setenta céntimos por gastos ocasionados para cobrar la nominación del subsidio al combatiente del mes de Noviembre; veinticinco pesetas por un donativo al Hospital de Jesús de Nazareno, de Córdoba; veinticinco pesetas por una participación de lotería para el Ayuntamiento; setenta y tres pesetas y ochenta y cinco céntimos abonados a la Hacienda por el 1% de apremio sobre pagaré efectuado, por personas jurídicas; Cien pesetas, por gratificación al sacerdote D. Manuel Valencia por su intervención como tal, en las fiestas religiosas celebradas para conmemorar la liberación del pueblo, en su segundo aniversario; ciento siete pesetas por adquisición de una lápida que da el nombre de José Antonio Primo de Rivera a la calle de San José y un jornal empleado en su colocación; veintidós pesetas por un viaje a Llerena para cobrar la nominación de subsidio del mes de Junio; y cuarenta y seis pesetas por 184 estancias en el Tribunal de lo Civil en el arco de San Diego de Sevilla, de una menor, hija de Berlanga.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día de su fecha, estudiándose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

Manuel Salamanca

Miguel Vera Valencia  
 Lorenzo Manuel Vera

Manuel Salamanca

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 16 de Enero de 1939. III Año Triunfal

Los concurrentes	
Alcalde	
1. Manuel Salamanca	En la villa de Berlanga a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal, siendo las diez y ocho y treinta minutos, reunieron los tres expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Tormador de Córdoba, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no tuvo efecto por razón a la festividad del día.
2. Fernando de Córdoba	
3. Miguel Valencia Valencia	
4. Lorenzo Manuel Vera	
5. Miguel Vera Valquera	
6. Experto Varquer Carbales	Alinto el acto por el Sr. Alcalde, se aceptaron por parte mía el secretario los siguientes acuerdos.
Manuel Salamanca	1. Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión

anterior, previa lectura que de la misma, di go el secretario

2º Igualmente se acuerda cumplir exactamente las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la anterior sesion.

3º En virtud de cuenta de exoner de personal dependiente de la Secretaria de este Ayuntamiento y el gran eximio de trabajo que pesa sobre la misma a propuesta del Sr Alcalde, se acuerda por unanimidad nombrar oficial temporero a D. Rafael Saldado Mª achuca, con el haber diario de siete pesetas con cargo al capitulo 1º articulo 11º partida 4º del presupuesto vigente, cuyo Sr se encargara de continuar los trabajos de la rectificacion del padron de vecinos y de la cobrancia de las escuelas personales.

4º Examinada una solicitud de Amalia Poro, pidiendo se le conceda asistencia medico-farmacuetica gratuita, fue aprobada por unanimidad, acordandose incluirla en la calle H. Marques n.º 92

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanto la sesion a las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos, exten diendose su presunte acta que sera firmada por los Sr concurrentes una vez aprobada, artificio

~~W. Salamanca~~

Miguel Vera

Manuel Vera

Manuel Vera

Manuel Vera

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Enero de 1939 #1 Dico triunfal

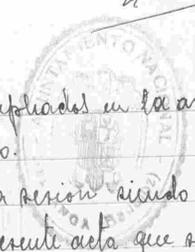
- Asistentes
- Alcalde. D. Manuel Salamanca
- Comandante de Cordoba.
- Secretari
- D. Miguel Valera Valencia
- D. Manuel Vera
- D. Emilio Varquer Cordoba
- D. Miguel Vera Bequera
- Vicio
- Manuel Vera

En la villa de Borloma a treinta y uno de Enero de mil nove cientos treinta y nueve. En esta triunfal, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos reunieron los Sr concurrentes al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Salamanca Comandante de Cordoba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

abierto el acto fueron adoptados por ante mi el secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el secretario.

- 2° Se acordó igualmente dar el más exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, recibidos desde la última sesión.
- 3° Se da cuenta de una instancia de Carmen Rodríguez, domiciliada en esta villa, en calle M. Vargas n.º 92, en la que solicita ser incluida en los listos de la beneficencia, por unanimidad se acuerda conceder lo solicitado incluyendo en el distrito correspondiente.
- 4° Habiéndose adquirido, cumpliendo el acuerdo de 31 de diciembre último, los papeles necesarios para los uniformes de la Guardia Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad, que para su confección se repartan entre los tres centros de la localidad el trabajo, abonándose por la confección de cada uniforme la cantidad de treinta y cinco pesetas.
- 5° Se acordó igualmente la distribución de folios, formulada por Urbanismo para el próximo mes.
- 6° Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos:  
al capítulo 1.º artículo 11.º partida 1.ª diez y seis pesetas y veinticinco centimos por jornal ocasionados por el servicio de quintos; a la partida 3.ª de igual consignación cincuenta y cuatro pesetas por 25 recorros a detenidos en el depósito Municipal; a la partida 5.ª de la consignación expresada cincuenta pesetas por fardo de hachas;  
al capítulo 2.º artículo 1.º partida única ciento ochenta pesetas por fardo de un viaje a Badajoz, del Sr. Alcalde para asunto de interés municipal; al capítulo 6.º artículo 1.º partida 13.ª ciento ochenta y ocho pesetas por cinco adquiridos para el refugio de las oficinas; al capítulo 7.º artículo 3.ª partida 2.ª treinta pesetas por un animal adquirido para el cuidado de un niño de Oruaga, refugiado en esta villa; al capítulo 8.º artículo 3.ª partida 3.ª sesenta y ocho pesetas y diez centimos por leche suministrada a la beneficencia y recorros concedidos por la alcaldía al uniforme limpio Micaela Campos; al capítulo 11.º artículo 3.ª partida 2.ª mil trescientas ochenta y seis pesetas por 194 sacos de cemento y transporte del mismo, para las obras municipales; a igual consignación quinientas cincuenta pesetas y ochenta centimos por materiales adquiridos para las obras municipales; al capítulo 11.º artículo 8.ª partida única cuatrocientas cuatro pesetas y cincuenta centimos por folios invertidos en el arreglo de la calle Plaza, para inversión de la decima; y al capítulo 18.º artículo único, los siguientes centísimos, cincuenta pesetas por un donativo a los comedores de Auxilio social; diez pesetas y quince centimos por gastos para cubrir la nómina de subsidio del mes de diciembre; milnoventa pesetas por jornales y materiales empleados en la obra destinada a abarcar, del Sr.



...nicio Nacional del tripe; y mandata prestar por jornales cumplidos en la asis-  
tencia a la Guardia Civil que prestaba servicio en el telefono.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las  
ocho y nueve horas y quince minutos, extinguiendose la presente acta que sera  
firmada por los tres conacordados, una vez aprobada, certifico.

Acta de la Sesion

Miguel Vera

Manuel Lorenzo Moriel

Miguel Vera

Miguel Vera

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Febrero de 1939. 4º Año Triunfal

- Señores concurrentes
- Alcalde. D. Manuel Salamanca  
 en Comandante de Berlanga.
- Gestores.
- D. Miguel Valencia Valencia  
 D. Lorenzo Moriel Vera  
 D. Rafael Varquer Cordoba  
 D. Miguel Vera Vagura

En la villa de Berlanga a quince de Febrero de mil novecientos  
 treinta y nueve. 4º Año Triunfal, previa convocatoria, reunieronse  
 los tres representantes al margen, que constituyen la Comision Gestora  
 de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
 correspondiente a este dia y siendo las diez y ocho horas y trein-  
 ta minutos se abrio el acto por el Sr. Alcalde, adoptandose por auto-  
 ridad del Secretario, los siguientes acuerdos

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma hizo el Secretario.
- 2º Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Expuesto por el Sr. Alcalde, la necesidad de construir en el Cementerio Municipal algunas bodegas, por haberse terminado las que habia desocupadas, se acordo por unanimidad, que el Sr. Alcalde contrate con los albañiles de la localidad, la construccion de doce nichos y que se lleve a efecto indiciendo la construccion con la mayor urgencia.
- 4º Por el Sr. Alcalde se hace saber, la conveniencia de adquirir un vagon de Cemento con destino a las obras municipales que se estan realizando, acordando asi, por unanimidad.
- 5º Existiendo inhumados en el Cementerio municipal, los cadaveres de los veinte y un asesinados por los rojos en esta villa, y siendo personas modestisimas, los familiares de algunos de ellos, puesto a deliberacion el asunto, se acordo por

or por  
acion  
; a  
ajes;  
vica  
2 6º  
ia ca  
i por  
u esta  
ins  
olud  
rtida  
parte  
estas  
i diver  
otro  
a calle  
os si  
beres de  
ar la  
por por  
el Sr

unanimidad, eider a perpetuidad y gratuitamente, los nichos en que se encuentran sus deudos, a los familiares de los veinte que se expresaron referidos.

6º Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las diez y nueve horas, esta diuccion de la misma ha presunte acta que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, certifico.

~~En testimonio~~

Miguel Vera

Manuel Romero Murillo

Manuel Romero

Sesion ordinaria de la Comision Gestora, del dia 28 de Febrero de 1939. #1 Año triunfal.

Los concurrentes	bu la villa de Berlanga a veintiocho de Febrero de mil no
Alcalde	veintiocho y nueve. #1 Año triunfal, reuniose en estas
d. Manuel Salamana Tor	Casas Conventuales los tres que al margen se expresan con el
mandos de Cordoba.	fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
Gestores	dia; y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, se dio
d. Miguel Valencia Valencia	principio al acto que abre el Sr. Alcalde d. Manuel Salamana
d. Manuel Romero Murillo	y Torandos de Cordoba, adoptandose por aut omi el siguiente
d. Miguel Vera Vaquera	los siguientes acuerdos.
d. Leopoldo Vazquez Cordoba.	1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.
	2º Se acordo igualmente prestar exacto cumplimiento a las disposiciones de la Su
	perioridad, que contienen los p.º recibidos desde la ultima sesion.
	3º Se acordo la distribucion de fondos, formada por intervencion para el mes siguiente.
	4º Puntualizados los cuantos de la farmacia de Sr. Ana Romero Romero, por medicamentos suministrados a la Suspension Municipal durante los meses de Enero y Febrero ascendente a ciento tres pesetas y noventa octavas y nueve centavos y noventa octavas, respectivamente, fueron aprobados por unanimidad.
	5º Y por ultimo fueron unanimados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran en cargo a los consignaciones que se indican, del siguiente presupuesto.

al capitulo 1º articulo 11º partida 1º cinco quince pesetas y setenta y cinco centimos, por gastos ocasionados al servicio de quintas; a la partida 3º de igual consignacion setenta y ocho pesetas por 33 socorros a detenidos pobres; a la partida 5º de la consignacion expresada, cinco pesetas por un viaje a Llerena para el pago de personal juridico de 1939; al capitulo 3º articulo 3º partida unica, treinta y ocho pesetas y quince centimos por la prima del seguro de incendios, a la "Cataluña" correspondiente, del 1º de Febrero actual al 31 de Enero de 1940; al capitulo 4º articulo 1º partida 2º veintinueve pesetas y treinta centimos por material electrico para el alumbrado publico; al capitulo 5º articulo 1º partida 11º veinte y nueve pesetas y treinta centimos por hojas y plumas, para las oficinas municipales; a la partida 13º de igual consignacion, noventa y cuatro pesetas por cinco para la defecion de las oficinas; al capitulo 7º articulo 3º partida 2º diez pesetas por el pago de cuatro nichos en el cementerio; al capitulo 8º partida 1ª del articulo 3º dos mil pesetas, por las cuotas de Enero y Febrero a Auxilio social; al capitulo 8º articulo 3º partida 3ª cinco treinta y cinco pesetas por leche suministrada a la Beneficencia Municipal; al mismo capitulo, articulo 11º partida unica, diez pesetas por dos socorros a pobres transcurtos; al capitulo 11º articulo 1º partida 2ª ocho pesetas y cincuenta centimos por un jornal invertido en poner cristales al grupo escolar; al capitulo 11º articulo 3º partida 2ª doscientos noventa y nueve pesetas y veinte centimos por materiales y arreglo de herramientas para las obras publicas; al capitulo 11º articulo 8º partida unica, cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesetas por jornales invertidos en el arreglo de calles, para la revision de la decima; al capitulo 18 articulo unico, treinta pesetas y treinta y cinco centimos por gastos ocasionados para el cobro de la nominas del subsidio del mes de Enero; y al mismo capitulo y articulo diez y seis pesetas por 8 jornales invertidos en la limpieza del local del telefono de la Guardia Civil y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo los diez y nueve horas y quince minutos, extendiendose la presente acta que se ha firmada una vez aprobada, asilico.

en Sabadell

Miguel Vera      Lorenzo Alvariz  
 Francisco      Wargues  
 Manuel

ue  
 los  
 los  
 rera  
 no  
 tas  
 el  
 ste  
 io  
 una  
 rta  
 este  
 -su  
 el me  
 r me  
 mes  
 sta  
 r una  
 u se  
 ni-

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora, del día 15 de Mayo de 1939. III  
 Año Triunfal

Señores concurrentes  
 Alcalde.  
 D. Manuel Salamanca Ter-  
 nander de Cordoba.  
 Gestor  
 D. Miguel Valencia Valencia  
 D. Lorenzo Meriñal Vera  
 D. Felipe Varquez Cordoba  
 D. Miguel Vera Vaqueria

En la villa de Burlanga a quince de Mayo de mil no-  
 cientos treinta y nueve. III Año Triunfal; siendo las diez y ocho  
 horas y treinta minutos de dicho día, reunieron a estas la-  
 ras lecturales los señores que al margen se expresan, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Ternan-  
 der de Cordoba, con el fin de celebrar la sesión ordinaria co-  
 rrespondiente al día de hoy; y abierto el acto, se adoptaron  
 por voto unánime el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión an-  
 terior previa lectura que de la misma dió el Secretario.
- 2º Se acordó igualmente dar exacto cumplimiento a las disposiciones en-  
 tendidas en los B.O. recibidos desde la última sesión.
- 3º Igualmente se aprobó una cuenta presentada por D. Rafael Rubio de medi-  
 camentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de  
 Mayo último, ascendente a la cantidad de ochocientos setenta y ocho  
 pesetas y treinta centimos, que fue aprobada.
- 4º Examinada una solicitud de Fernanda Orsco Caberas, se suplica de  
 que sea incluida en la Beneficencia Municipal, por unanimidad se  
 acordó acceder a lo solicitado, incluyéndola en la calle Albaraba, parte  
 anexo al distrito sanitario.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión  
 extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sr. con-  
 concurrentes una vez aprobada, siendo las diez y nueve horas del día arriba expre-  
 sado, certifico.

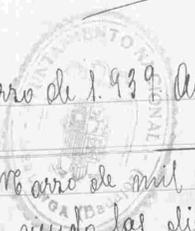
en Salamanca

Miguel Vera                      Lorenzo Meriñal  
 \_\_\_\_\_                      \_\_\_\_\_  
 Presidente                      Secretario

F. Varquez

M. Valencia

# Session ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Marzo de 1939. Ario de la Victoria.



Señores concurrentes  
 Alcalde accidental  
 D. Miguel Valencia Valencia  
 Antares  
 D. Lorenzo Mauril Vera  
 D. Miguel Vera Vaqueza  
 D. Felipe Vasquez Cordales.

En la villa de Barro a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Ario de la Victoria, siendo las diez y ocho y treinta minutos, reunieron los tres expresados al amanecer, para celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia de D. Miguel Valencia Valencia, por delegacion del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de la Orolaba y abierto el auto, se aceptaron por auto con el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la session anterior, previa lectura que de la misma diyo el Secretario
- 2º Se acordó igualmente dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima session.
- 3º Por el Sr. Alcalde se manifiesta que conforme fue acordado por la Comision Gestora, en reunion particular de este dia, habia cursado telegramas a nuestro Paracaidista, Generalissimo Franco, y al Excmo Sr. General Jefe del Ejercito del Sur D. Gonzalo Queipo de Llano, felicitando a ambos por la terminacion de la guerra y haciendo votos por la prosperidad de España; los tres reunidos quedan autorizados y aprueban la gestion realizada.
- 4º Tramitada una solicitud de Amador Hernandez Vidalgo en suplica de que se le conceda su inclusion en la Beneficencia Municipal, se accede a ello, incluyendo en el distrito correspondiente a la calle Cantabromas
- 5º Presentada una cuenta de la farmacia de D. Rafael Rubio, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Febrero ultimo, ascendente a la cantidad de setecientos dos pesetas y veinte cinco centimos, fue por unanimidad aprobada.
- 6º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se expresan del siguiente presupuesto de gastos.  
 Al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª treinta y una pesetas y veinte cinco centimos por dos billetes de la comunion Drito para el traslado de dos cuentas a Badajoz; al capitulo 1º articulo 11º partida 3ª once pesetas y cincuenta centimos por reintegro de acciones a detenidos pobres en el deposito Municipal; al capitulo 1º articulo 11º partida 5ª once pesetas por bagajes de traslado a Barcelona, de un Guardia Civil de este puerto; al capitulo 3º articulo 1º partida 5ª diez y cinco pesetas por compra de uniformes para la Guardia Municipal; al capitulo 4º articulo 1º partida 1ª una peseta y noventa y cinco centimos por una lampara pa

na el alumbrado publico; al capitulo 6º articulo 1º - partida 11º: cincien-  
tos treinta y cuatro pesetas y noventa y cinco centimos por material de ofi-  
cina para este Ayuntamiento; a la misma consignacion una peseta y  
cuarenta y cinco centimos por gastos de correo, de un paquete a la disposi-  
cion; a la partida 13º de individual capitulo y articulo cinco diez y ocho pe-  
setas por cinco para calificacion de oficinas; al capitulo 7º articulo 1º parti-  
da 1º cincuenta pesetas y treinta y cinco centimos, por una pieza para la  
varia del pozo; al capitulo 8º articulo 3º - partida 3º cinco veinte tres pesetas  
y noventa centimos por leche suministrada a la Beneficencia municipal y un  
ocorro al enfermo benéfico Mariano Campos Lero; al capitulo 8º - partida 3º  
veinte y cinco centimos por varios ocursos de marcha a pobres  
transcursos; al capitulo 11º articulo 3º - partida 2ª quinientos cincuenta y  
cuatro pesetas y noventa y cinco centimos por arrendamiento de herramientas y ma-  
teriales para obras municipales; a la misma consignacion dos mil tresien-  
tos treinta y siete pesetas y cincuenta centimos por dos relaciones de firma-  
das invertidas en obras municipales; al capitulo 17º articulo 8º - partida unica de  
mil novecientos cincuenta y tres pesetas por tres relaciones de formales invertidas  
en obras municipales, para inversion de la decima; al capitulo 18º articulo uni-  
co, cincuenta pesetas y setenta y cinco centimos por carbon particulado a los sal-  
dados de orden publico.

Seguidamente, se acordó la distribucion de fondos formada por Anterrom  
vini, para el proximo mes.

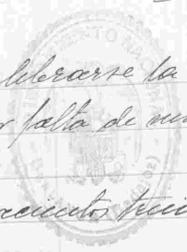
Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las  
diez y nueve y treinta, estudiándose la presente acta que sera firmada por  
los que concurrieron una vez aprobada, certifico.

Miguel Lero

Señalado Lorenzo Murillo

Miguel

Murillo



Diligencia. Credito por la presunta que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de numero suficiente de los señores.

Burlanga a quince de abril de mil novecientos veintiocho y nueve. Año de la Victoria  
N.º 18.  
del Alcalde,

el Secretario  
*[Signature]*

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria, del dia 18 de Abril de 1939. Año de la Victoria, suplitoria de la correspondiente al dia 15 del actual

Los concurrentes.  
Alcalde accidental  
D. Miguel Valencia Valencia  
Ayudante  
D. Poncio Mauril Vera  
D. Miguel Vera Vaquera  
D. Emilio Vaquer Cordoba.

En la villa de Burlanga a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reunieronse los tres expresados al margen bajo la presidencia de D. Miguel Valencia Valencia, por delegacion del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al quince del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de los señores.  
Quinto el acto se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes

- 1.º se aprobó por unanimidad el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el secretario.
- 2.º se acordó igualmente dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion
- 3.º examinados los cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de Sr. Don Poncio, durante el mes de Marzo, ascendentes a la cantidad de doscientos diez pesetas y noventa y cinco centimos, fue aprobada por unanimidad.
- 4.º se da cuenta de un oficio de la Comision provincial de Multitudes de guerra por el que se nombra para desempeñar el cargo de cabo de la Guardia Municipal de esta villa, al caballero multitudado Manuel Sabido Gamazo, acordandose por unanimidad separar de dicho empleo al que lo tiene desempeñando interinamente Juan Vaquera Mauril y dar posesion del mismo, al recientemente nombrado, asi que se presunte para dichos efectos.

un  
of  
sta  
pe  
di  
ca  
tal  
un  
dini  
rel  
g  
na  
iu  
na  
del  
del  
uni  
ral  
en  
del  
or

3.º Se acuerda igualmente separar del cuerpo de Guardia Municipal in-  
terino a Manuel Pires Carreras

6.º Teniendo en cuenta los valiosos servicios prestados por Juan Vaquera Gour-  
tas como cabo de la Guardia Municipal y cuyos servicios en la actualidad  
se consideran imprescindibles, por unanimidad se acuerda nombrarlo Ins-  
pector de la Guardia Municipal, con carácter interino y eventualmente con  
el haber anual de dos mil pesetas, con cargo a la partida 2.ª artículo 1.º del ca-  
pitulo 3.º del Presupuesto de gastos y con una gratificación de mandos de trein-  
ta pesetas mensuales, con cargo al capítulo diez y ocho de individual presupuesto

7.º Vista la instancia presentada por los empleados administrativos y subalter-  
nos de este Ayuntamiento, interesando el pago, como gratificación, de una  
anualidad de sueldo, fundando esta petición en la analogía que estos em-  
pleados deben tener con los del Estado, a quienes se ha sido concedida dicha  
gratificación, por disposición de S. M. el Real Decreto, de fecha 19 de Diciembre  
de 1928 (D.O. del Estado n.º 182) se acuerda por unanimidad acceder a lo inte-  
resado, girando el importe a que ascienda dicha gratificación, al ca-  
pitulo 18.º del presupuesto de gastos siguiente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las  
diez y nueve y treinta y la que se suspende a las diez y ocho y treinta, exten-  
diéndose de la misma la presente acta que será firmada por los tres con-  
sueles una vez aprobada, certifico.

Miguel Vera

Manuel Pires Carreras

Juan Vaquera Gourtas

Manuel Pires Carreras

Señalado  
D. Juan  
mañudo  
D. Mi-  
D. Lo-  
D. Geo-  
D. M.º



sesion ordinaria de la Comision Gestora, correspondiente al dia 30 de Abril de 1939, celebrada el 1º de Mayo de dicho año

En cumplimiento.

- Alcalde Pº
- D. Manuel Salamancas Ferrandiz de Cordoba
- Secretario
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Lorenzo Manuel Vera
- D. Gerardo Vazquez Cordoba
- D. Miguel Vera Vazquez

En la villa de Berlanga a cinco dias y ocho horas y treinta minutos del dia primero de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Salamancas, Ferrandiz de Cordoba, los Sr. Secretarios que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, que no tuvo efecto en virtud de la festividad del dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se celebraron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2º Se acordó igualmente dar cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Fueron examinados y aprobados los siguientes papeles, que se firarau a los capitulos y articulos que se expresan del siguiente presupuesto de gasto.
  - al capitulo 1º articulo 1º partida 5ª cinco pesetas y ochenta y cinco centimos por parte de un viaje a Alcala para efectuar pagos en el Registro de la propiedad; a la misma consignacion cinco pesetas por igual concepto y para asuntos municipales del Barrio;
  - al capitulo 2º partida unica del articulo 1º ochenta pesetas, por parte de tres viajes del Sr. Alcalde a Badajoz, para asuntos de interes municipal;
  - al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª treinta y ocho pesetas y setenta centimos por fluido electrico extraordinario, suministrado durante el primer trimestre;
  - al capitulo 6º articulo 1º partida 3ª once pesetas por cuatro libros para la Secretaria;
  - al igual consignacion cincuenta y dos pesetas y cinco centimos, por papel y efectos trimestrales para la Secretaria;
  - a la partida 11ª de referida consignacion, cincuenta y una pesetas y ochenta centimos, por cinco para calefaccion de las Oficinas;
  - al capitulo 7º articulo 3ª partida 2ª cinco pesetas y cincuenta centimos por tapado de un nicho y limpieza de la sala autopsia en el Cementerio Municipal;
  - al capitulo 8º articulo 3ª partida 3ª cinco treinta pesetas y cincuenta centimos por leche suministrada a la beneficencia municipal y su socorro al enfermo beneficio Mariano Campal;
  - al capitulo 11º articulo 1ª partida 2ª once y una peseta y ochenta y cinco centimos por jornales y materiales empleados en la reparacion del Cuartel de la Guardia Civil y trupos locales;
  - al capitulo 11º articulo 3ª partida 2ª tres mil ochocientos veinte y ocho pesetas y veinte y cinco centimos, por tres relaciones de jornales empleados en la construccion de alcan

carillados, aeras y carriteras de la tranvia en calle Victoria a Huelva a igual consignacion trececientas noventa y ocho pesetas y ochenta y cinco centimos por materiales y arroyo de herramientas para dichos obras; al capitulo 18º diez pesetas por pago de un carro a Huelva para traer una arena; al mismo capitulo tres mil seiscientos noventa y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos por pago de una mensualidad extraordinaria, como gratificacion a los empleados del Ayuntamiento;

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo las diez y nueve horas, actuando en la presente acta que sera firmada por los Sr's concurrentes una vez aprobada, certifico

Miguel Vera  
 Manuel Salas  
 Lorenzo Moral  
 Fernando Morales  
 Miguel Vera

Sesion de la Comision Gestora del dia 15 de Mayo de 1939.

- Sr's concurrentes.
- Alcalde Presi dente.
1. Manuel Salamanca Fer  
 nandez de Cordoba.
2. Miguel Valencia Valencia
3. Lorenzo Moral Vera.
4. Rafael Varques Morales
5. Miguel Vera Vagana.

En la villa de Burlanga a quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Ocho de la Victoria, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr Alcalde de D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reuniose los Sr's expresados al margen, con el fin de celebrar la sesion correspondiente a este dia y abierto el acto por el Sr Alcalde se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el Secretario.

2º Igualmente se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion.

3º Diose cuenta por el Sr Alcalde de las inscripciones recibidas de la Superioridad, relativas a las fiestas de la Victoria, que se celebraran los proximos dias 18 y 19. acordandose por unanimidad inscribirse a las mismas.

4º Tambien se acuerda para dar mas esplendor a las fiestas, indicar

Alc  
 Presi  
 "  
 "  
 "



dos, que por el Ayuntamiento se costee una comedia extraordinaria para los niños pobres de la localidad. Tambien se acuerda comprar una coleccion de fuegos artificiales para mayor brillantez de la fiesta.

4º Diose cuenta por el Sr. Alcalde de que habiendose presentado en la Alcaldia para tomar posesion del cargo de Alcaide Luis Duran Barrada, nombrado para el mismo por la Comision Inspectoria provincial de Mutilados de guerra, acordandose en su virtud la separacion de indicado cargo del que lo venia desempeñando interinamente Jose Victorio Vera y posicionar al nombrado. Tambien se da cuenta por la presidencia de haber elabto posesion del cargo de guardia Municipal, al tambien nombrado por indicada Comision Inspectoria provincial, al Mutilado Felix San Vicente Rubio, cuya posesion tomo el dia diez del actual, habiendose usado en su virtud el que venia desempeñando el cargo benigno Vaquera Espino, a cuyo individuo se acuerda por unanimidad practicar, con el haber diario que venia percibiendo hasta fin del presente mes, con cargo al capitulo 18º de gasto del presupuesto.

5º Igualmente manifiesta el Sr. Alcalde que habiendose marchado al cuerpo a que pertenece por no estar licenciado todavia el guardia Municipal Felix San Vicente Rubio, habia nombrado para ocupar el cargo interinamente a Jose Victorio Vera. La Comision enterada de estos extremos, los aprueba por unanimidad y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos, estudiandose la presente acta que sera firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, certifico.

Miguel Vera *en su nombre*  
Lorenzo Merced  
Vaquera  
Rubio

Sesion de la Comision Gestora del dia 31 de Mayo de 1939.

Sr. concurrentes	
Alcalde. D. Manuel Salamanca Fernandez.	En la villa de Burlanga, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba, los Sr. concurrentes que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia.
Procurador. D. Miguel Valencia Valencia	
" D. Lorenzo Merced Vera	
" D. Rafael Vaquera Cordoba	
" D. Miguel Vera Vaquera.	

Seis  
no  
de  
un  
pro-  
cede  
cual  
ma  
  
no  
y  
de  
mil-  
la se  
al de  
rola.  
an.  
  
ni  
des-  
  
Se-  
e los  
irse  
dica

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por acta mi el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1.<sup>o</sup> Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2.<sup>o</sup> Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos recibidos desde la ultima sesion.
- 3.<sup>o</sup> Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber posesionado del cargo de Vigilante de las fuentes publicas, con fecha de ayer, al nombrado por la Comision Inspectora provincial de Mutilados de guerra, don Manuel Caballero, habiendo ordenado en su virtud, el uso del que intrinsecamente lo venia usando poseyendo don Agustin Gomez Barragan.
- 4.<sup>o</sup> Fueron examinados y aprobados, las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por don Juan Maria de S. don Ramon durante el mes de Abril ultimo, ascendentes a la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas y noventa y cinco centimos y por la de don Rafael Rubio durante igual mes, ascendentes a quinientos diez y nueve pesetas, noventa y cinco centimos, que fueron aprobados asi como las del mes de Marzo de Indicado don Rafael Rubio que importan seiscientos ochenta y diez centimos.
- 5.<sup>o</sup> Asi mismo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos en cargo a las consignaciones del presupuesto que se indican:  
al capitulo 1.<sup>o</sup> articulo 11.<sup>o</sup> partida 1.<sup>o</sup> veintiseis pesetas y cincuenta centimos por gastos ocasionados al servicio de quintas; a la partida 5.<sup>o</sup> de igual consignacion veinte pesetas ocasionados por servicio de bagajes; al capitulo 1.<sup>o</sup> articulo 11.<sup>o</sup> partida 4.<sup>o</sup> treinta y dos pesetas y cincuenta centimos por servicio de caballerias para hacer la estadística primaria; al capitulo 5.<sup>o</sup> articulo 1.<sup>o</sup> partida 13.<sup>o</sup> doce pesetas y quince centimos, importe de un cello de cochino; a igual consignacion tres pesetas y cincuenta centimos por dos pipos para agua, destinados a las Quintas; a referida consignacion dos pesetas y cinco centimos por camión para el transporte de un paquete de vidrios; al capitulo 8.<sup>o</sup> articulo 3.<sup>o</sup> partida 3.<sup>o</sup> cinco pesetas por un morro de marcha a un pobre transeunte; al capitulo 8.<sup>o</sup> partida 3.<sup>o</sup> articulo 1.<sup>o</sup> ciento noventa y ocho pesetas y veinte centimos por leche suministrada a la Beneficencia Municipal y del recurso de enfermos pobres; al capitulo 7.<sup>o</sup> articulo 3.<sup>o</sup> partida 2.<sup>o</sup> cinco pesetas, por tapado de nicho en el cementerio; al capitulo 9.<sup>o</sup> articulo 7.<sup>o</sup> partida unica veinticinco pesetas por gastos de las 4 lecheros pobres, en su viaje a Rubiales para el desfile de las fiestas de San Pedro; al capitulo 18.<sup>o</sup> articulo unico, los siguientes pagos:

Alcalde  
Fern  
S. M.  
S. B.  
S. B.



Se cuenta y cinco pesetas por los pronósticos de carris para conducir detenidos a Almería y gastos ocasionados a los que los conducían; Cuarenta y una pesetas y veinticinco centimos por carbón facilitado a las fieras de Ordeña fué lloio que estaba destinado en la localidad; Cuatrocientas veintiseis pesetas y ochenta centimos por gastos de la comisión extraordinaria a los minios pobres, el día de la Victoria; setenta pesetas y cincuenta y cinco centimos por lo correspondiente a este Ayuntamiento para la confección de un album destinado al generalísimo; una peseta y veinte centimos por los escoberos para limpieza de la cárcel; setenta y cinco pesetas por tres pronósticos de carro a Almería, conduciendo detenidos; y treinta pesetas y ochenta y cinco centimos por gastos ocasionados para el abono de los bovinos de subsidio de Febrero, Marzo y Abril.

6º Se da cuenta por la presidencia de haber sido licenciado del Ejército el oficial Mayor de la Secretaría Municipal, D. Eugenio Vicente Jiménez, acordándose se haga cargo accidentalmente de la Secretaría, cuando se encuentre en su virtud en el desempeño de la misma, el que la tenía desempeñando D. Manuel Fernandez Vera, que se reintegrará a su punto de oficial 3º.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, reconviniéndose la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobado, certifico.

*M. Salamanca*

*Miguel Vera*

*José Manuel Moreno*

Señal ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Junio de 1939. Año de la Victoria

- Los concurrentes
- Alcalde D. Manuel Salamanca
  - Fernandez de Córdoba
- Secretarios
- D. Miguel Valencia Valencia
  - D. Lorenzo Manuel Vera
  - D. Felipe Marquez Córdoba
  - D. Manuel Vera Laguna

En la villa de Barbana a quince de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, siendo las diez y ocho horas de expresado día, reunieron los tres de la Comisión Gestora expresados al margen; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º - Se por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior propia lectura que de la misma dijo el Secretario.

2º - Así mismo se acordó poner el mal exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el B.O. recibidos desde la última sesión.

3° Se acordó igualmente aprobar las cuentas del primer trimestre del corriente año, presentadas por el depositario con el informe de la Intervención y que ascienden a la cantidad de cincuenta y seis mil novecientos diez y siete pesos, diez y siete centimos de cargo y a la de treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos centimos de data.

4° La cuenta del expediente de depuración de la conducta moral y político social, de los funcionarios de este Ayuntamiento y examinada el mismo por los señores que componen esta Comisión Gestora, no encontrándose en dichas actuaciones cargo alguno contra ninguno de los actuales funcionarios, por el que merecieran ser sancionados, por unanimidad y teniendo en cuenta que los funcionarios desafectados a España, huyeron de esta localidad al ser liberada la misma por el Ejército Nacional, y espontáneamente fueron destituidos, se acuerda confirmar en sus respectivos puestos sin aplicación de sanción alguna, a los comprendidos en el expediente de referencia; absteniéndose de dictaminar con respecto a los sanitarios, por entender no es esto atribución de esta Comisión Gestora.

5° Por el Sr. Alcalde se expuso que habia sido invitada esta Corporación por el Delegado local de Organizaciones juveniles de F. I. E. y de las S. O. N. I. para que se acordase la cantidad con que este Ayuntamiento ha de contribuir para el verano de los flechas pobres y despues de deliberar definitivamente se acordó contribuir con la cantidad de seiscientos pesetas, para los gastos que originen en el expresado verano cuatro flechas pobres, cuya cantidad se fijara al capítulo 9° artículo 1° partida 1° del presupuesto anual de gastos.

6° Dese cuenta por el Sr. Alcalde de la renuncia hecha por Juan Lorenzo Moreno Romeral del cargo de Encargado del reloj publico, cuya renuncia presento a esta Alcaldia, con fecha diez y seis de Mayo ultimo, habiendo se nombrado por el Sr. Alcalde encargado provisional del reloj a José Victorio Vera, acordandose por unanimidad aceptar la renuncia presentada y confirmar en el cargo al nombrado José Victorio Vera.

7° Tambien por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse multiplicado en un puesto de Practicante municipal D. Francisco Lorenzo Alejandro, procedente de la Brigada Blanca de Flechas Negras, donde presto servicios durante la guerra, habiendose presentado con fecha veinticuatro de Mayo ultimo, pidiendo interinaria la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la se-

Se  
al d  
Alcal  
D. Manu  
de los  
D. M. G.  
D. Lora  
D. Fra  
D. M. G.  
D. M. G.

cion, siendo las diez y nueve horas, estudiando de la misma la presente acta que firmaron los tres concurrentes una vez aprobada, certifico

M. Salamanca

Miguel Vera

Valencia

Gerardo Moriel

Miguel Vera



sesion ordinaria de la Comision Gestora, correspondiente al dia 30 de Junio de 1939

- Señores concurrentes.
- Alcalde.
- D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba.
- Gestores
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Gerardo Moriel Vera
- D. Felipe Marquez Cordoba
- D. Miguel Vera Naquera
- D. Manuel Hernandez Baragan

En la villa de Burlanga a treinta de Junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, reunieron los tres de la Comision Gestora que al margen se expresan y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se celebraron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el Secretario.
- 2º Se acuerdo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a los disposiciones con tenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Se acuerdo asimismo la distribucion de fondos para el mes proximo formada por la Intendencia
- 4º Por ultimo fueron aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto de gastos.
  - al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª, la cantidad de diez y nueve pesetas con cinco centimos por gastos ocasionados al servicio de quintos; a iguales capitulos y articulo, partida 5ª doce pesetas con cuarenta centimos por servicio de baque jes; al capitulo 3º articulo 1º partida 3ª, la cantidad de treinta pesetas por arrendamiento de un trapo para la guardia municipal; al capitulo 6º articulo 1º partida 1ª, sesenta y una pesetas, importe de un multipista adquirida para los

Oficinas Municipales y quince cuadernillos de papel de barba; al capítulo 4º ar-  
 tículo 1º partida 2º siete pesetas con cincuenta centimos por tapado de tres mi-  
 chos; al capítulo 3º artículo 2º partida 3º doscientos sesenta y cinco pesetas y  
 ochenta y cinco centimos por pensiones de lactancia y socorros facultados  
 a enfermos pobres; al capítulo 3º artículo 4º partida única, diez pesetas por  
 un socorro facultado a un pobre transcurrido; al capítulo 1º artículo 11º par-  
 tida 1ª tres pesetas por los socorros de marcha facultados a un adolecido; al  
 capítulo 11º artículo 1º partida 2ª una peseta y setenta y cinco centimos por  
 media pampa de cal; al capítulo 11º artículo 3º partida 1ª ciento treinta y cuatro  
 pesetas por jornales empleados en la reparación de caminos vecinales; al capítu-  
 lo 13º artículo 1º partida única novecientos treinta y siete pesetas con quince cen-  
 timos, importe de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas de la Victoria  
 al capítulo 18º artículo único, doscientos sesenta y una pesetas y sesenta centimos  
 por diversos papeles realizados sin expresa consignación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la se-  
 sión siendo los días y horas del día de su fecha, estudiados de la  
 misma, la presente acta que será firmada una vez aprobada, de todo  
 lo cual yo el Secretario, certifico.

Manuel Salamanca

Antonio Murillo

Manuel Salamanca

Antonio Murillo

Manuel Salamanca

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día  
 15 de Julio de 1939.

- |  |  |
|--|--|
| José Torrecuadrada<br>alcalde                        |  |
| D. Manuel Salamanca Torrecuadrada<br>Des de Córdoba. |  |
| Sectors  |  |
| D. Miguel Valencia Valencia                          |  |
| D. Lorenzo Murillo Vera                              |  |
| D. Andrés Torrecuadrada                              |  |
| D. Miguel Vera Torrecuadrada                         |  |
| D. Manuel Torrecuadrada Torrecuadrada                |  |

En la villa de Burlanga a quince de Julio de mil novecientos  
 treinta y nueve, año de la Victoria, previa convocatoria al efecto  
 siendo los días y horas y treinta minutos reunieron en  
 del Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Torrecuadrada  
 Des de Córdoba con el fin de celebrar la sesión ordinaria co-  
 rrespondiente al día de hoy y abierto el acto por el Sr. Al-  
 calde, se adoptaron por cuerdos así el Secretario los siguientes  
 acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el secretario.

2º Se acuerdo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en los boletines recibidos desde la ultima sesion.

3º A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda interesar del abogado de Cadajoz D. Rafael Rodriguez, la resolucion de este Ayuntamiento, de los documentos que le fueron entregados, relativos a la conclusion de aguas, para que emitiera un informe, toda vez que no puede facilitarse mas datos sobre el particular, sin perjuicio de lo cual, debiera emitir el informe interesado caso de que pueda haberlo prescindiendo de dichos datos.

4º Enterados los Sr. de la Comision de que, con motivo de la posesion como guardia municipal del caballero mitidado Tilo Juan Vicente Rubio debia estar el que desempeñaba expresado cargo, acordaron por unanimidad que de momento continuen ambas en el ejercicio de expresado cargo por considerar necesarios sus servicios y que uno de dichos señores se fije durante esta situacion transitoria al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente de gastos.

5º Notificata el Sr. Alcalde que el Sr. Vera Vaquera observando una conducta reprochable habia vertido la especie publicamente, de que, del arren recibidos en el Ayuntamiento para su ~~distribucion~~ ~~en~~ ~~clase~~, se habian reservado una importante cantidad, los miembros de esta Comision, faltando con ello a la verdad y creando un ambiente poco favorable para la moral de esta Comision. Los Sr. Directores acuerdan en su virtud, consignar en acta un voto de censura contra el Sr. Vera Vaquera, por su forma de proceder, siendo con digno que precisamente uno de los obligados a velar por el prestigio de las Autoridades Locales, por formar parte de ellas, haya vertido semejante especie difamatoria.

6º Se acuerda por unanimidad que la cantidad consignada en el siguiente presupuesto para pago del material de oficina para la de colocacion obrera, se pague trimestralmente, a favor del Sr. de la misma.

7º Se da cuenta de una solicitud de Jose Antonio Vera Abril, en replica de que se le nombre guarda del grupo escolar, cargo que desempeñó con anterioridad, y se acuerda desestimarlo por entender que en las actuales circunstancias no es necesario dicha guarderia.

8º Fueron examinados y aprobados las cuentas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por las farmacias de D. Rafael Rubio y D. Juan Romero, el primero del mes de Mayo y Junio y la segunda de Mayo al recibiendo las dos primeras a la cantidad de dos mil trescientos ochenta y ocho pesetas y cinco centimos y la ultima a doscientos veinte pesetas y quince

- 9º <sup>el anterior</sup> El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo regresado de cumplir con sus deberes militares el Sr. D. Manuel Ferrnandez Barragan, se reintegraba por tanto a su puesto en esta Comision.
- Y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto extendiendose del mismo la presente acta que sera firmada por los Sr. en suertes una vez aprobada, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos del dia de su fecha, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

*M. Salamanca Ferrnandez Barragan*

*M. Ferrnandez Barragan*

*M. Ferrnandez Barragan*

*M. Ferrnandez Barragan*

*M. Ferrnandez Barragan*

Session ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Julio de 1939.

Los señores:

Alcalde:

D. Manuel Salamanca Ferrnandez Barragan

Gestores:

D. Miguel Valencia Valencia

D. Arcadio Ferrnandez Barragan

D. Profilo Vazquez Cordoba

D. Manuel Ferrnandez Barragan

En las Casas Consistoriales de Burlanga, a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Ferrnandez de Cordoba reunieron los Sr. de esta Comision Gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar la session ordinaria correspondiente al dia de hoy; y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos de expresado dia se dio comienzo al acto, adoptandose por ante mi el Secretario el siguiente acuerdo:

- 1º Que por unanimidad aprobada el acta de la session anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario
- 2º El acuerdo igualmente dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas por los distintos oficiales recibidos desde la ultima session
- 3º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad recomendar los gestiones para la suspension del telefono publico en esta villa a fin de se dirigieran solicitudes a los Sr. subdirectores de la Compania telefonica de Madrid y Sevilla, haciendo el ofrecimiento de la suma de cinco años, por un plazo de cinco años.

4º Seudi sobre la mesa para estudio el dictamen emitido por el Abogado y Secretario Municipal de Badajoz sobre el expediente relativo a la conduccion de aguas a esta localidad

5º Se da cuenta de una carta de Salvador Gata Moreno en suplica de que se le manifieste mal es su situacion como director de la banda Municipal de este Ayuntamiento se acordó por unanimidad comunicar a dicho Sr. que esta Corporacion no le reconoce derechos de clase alguna, teniendo en cuenta que fue suprimida del presupuesto ordinario la consignacion que existia para pago de su residencia forzosa como consecuencia de su huída voluntaria al campo rojo como simpatizante de los ilicidos marxistas

6º Se acordó aprobar la cuenta de la farmacia de Sr. Ana Romero Morrey acreditativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de junio ultimo, asiendo de un trescientos veinte y seis pesetas y treinta centimos

Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, en cargo a las consignaciones que se indican al capitulo 1º articulo 11º partida 1ª diez y seis pesetas con cincuenta centimos por gastos ocasionados al servicio de quintas; a iguales capitulos y articulos, partida 5ª cinco pesetas por el servicio de bagajes, al capitulo 2º articulo 1º partida unica cinco cincuenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos por varios viajes realizados en diversos sitios para asuntos de interes municipal; al capitulo 3º articulo 1º partida 1ª quince pesetas con noventa centimos por botones adquiridos para los uniformes de la guardia municipal; al capitulo 4º articulo 1º partida 2ª cinco cincuenta y tres pesetas con treinta centimos por material y fluidos electricos extraordinario suministrado durante el segundo trimestre; al capitulo 5º articulo 1º partida 1ª ochocientos treinta y seis pesetas y veinti cinco centimos importe de varias facturas por material de oficina; al capitulo 7º articulo 3ª partida 2ª ocho pesetas por tapado de nichos; al capitulo 8º articulo 1ª partida 3ª cinco sobretos y cuatro pesetas con cincuenta centimos por socorros y pensiones de lactancia facilitados a enfermos de la beneficencia; al capitulo 8º articulo 1ª partida unica tres pesetas por un socorro facilitado a un pobre transeunnte al capitulo 9º articulo 4ª partida unica, seiscientos pesetas importe de lo cobrado al delegado local de Organizaciones juveniles para costear los gastos que origina el veraneo de cuatro fechas por el de esta localidad; al capitulo 13 articulo 1ª partida unica seis pesetas y cincuenta centimos por gastos ocasionados con motivo de la celebracion del dia de la Victoria y al capitulo

el  
to  
al  
a.  
s.  
los  
a de  
y  
a se  
a h  
he-  
tem  
ha  
un  
teléfono  
una

los artículos mencionados, los siguientes pagos: setenta y cinco pesos por los gastos originados con motivo de la conducción de detenidos a Alhena el día primero del actual; cincuenta pesos con setenta centimos por los gastos ocasionados a dos colaboradores en un viaje a Torres (Jaén) para la conducción a esta localidad del detenido Antonio Valencia; siete pesos y treinta y cinco centimos por media fanega de cebada adquirida para un caballo del ejército y noventa centimos de pesos por un caballo para limpieza de los cuarteles.

Ante de levantarse la sesión y teniendo a la vista los documentos correspondientes, se acordó por unanimidad designar como tales notas de los Comisarios de evaluación de los Partes Real y Personal del Reportamiento de Utilidades de este MB municipal correspondiente al año actual, a los siguientes señores:

#### Parte real

- D. S. Manuel Valencia Valencia, mayor contribuyente por nuestra localidad de en este término.
- D. Fernando Lorenzo Muñoz id id fuera del término
- D. Victoriano García Barragan id por urbana domiciliado en el término
- D. José Chaves Gauscher, id por industrial

#### Parte personal

- D. Agustín Valencia Montano, contribuyente por nuestra
- D. Francisco Muñoz Vidal, id por urbana
- D. Vicente Pérez MB arisnel, id por industrial

a cuyos nombres se comunicara su nombramiento y se les requerirá para la toma de posesión.

Con lo cual se dio por terminado el acto extendiéndose del mismo la presente acta que firmaron los señores suscritos una vez aprobada, en fecho, siendo las diez y nueve horas y quince minutos del día de su fecha.

U. Salamanca *Comisario Municipal*

*M. Valencia*  
*Victoriano García Barragan*  
*Agustín Valencia Montano*

*Vicente Pérez*

10

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 31 de Agosto de 1939

Señores concurrentes:  
 Alcalde  
 D. Manuel Salamanca y Ferrnander de Cordoba.  
 Gestores  
 D. Miguel Valencia Valencia  
 D. Rafael Varquez Cordoba  
 D. Miguel Vera Vaquera  
 D. Manuel Ferrnandez de Vaquera  
 D. Lorenzo Muril Tera.

En la villa de Burlanga, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reunieron los señores de la Comisión Gestora expuestos al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no habiéndose celebrado la correspondiente al día quince próximo pasado, primero por ser festivo y después por falta de número suficiente de señores.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se celebraron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, por vía letura que de la misma dió yo el Secretario
- 2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión
- 3.º Dada cuenta de una instancia presentada por Carmen Sanchez Barragan, viuda del difunto de este Ayuntamiento Rafael Barragan Torres, aserinado por las horas del papel, en suplica de que se le asigne la pensión que se considere oportuna, por hallarse en situación indigente, se acordó por unanimidad aprobar en principio dicha solicitud, consignando que la pensión correspondiente será fijada cuando se confecciona el presupuesto para el año próximo, en cuya fecha empezará a percibirse.
- 4.º Vista la solicitud que presenta el encargado del Registro de cobracion obreros D. Francisco M. de Hidalgo, en suplica de que se le conceda una gratificación por haber aumentado extraordinariamente el trabajo que pesa sobre dicha oficina, los señores de la Comisión, considerando justa esta petición y teniendo en cuenta el modesto sueldo que disfruta dicho funcionario, acordaron por unanimidad concederle en el concepto expresado, la cantidad de quinientos pesetas, que será girada con cargo al capítulo de impuestos del vigente presupuesto.
- 5.º Al proponer del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad pedir presupuesto a las casas de alquiler para proceder a la reparación del talaj publico.
- 6.º Entrados los libros de la Comisión de la sentencia recaída en el recurso interalado por los empleados D. Antonio M. Arquez Santos, D. Manuel Barragan Hidalgo, D. Julio delgado Cuenda y D. Salvador Gaba Moreno, contra acuerdo de este Ayuntamiento de doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se acordó por unanimidad confirmar en su cargo al pro-

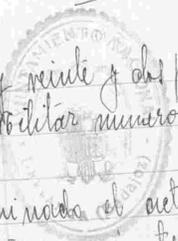
mero de individuos señoral, que no llegó a usar en el mismo  
mantener la separacion con respecto a los demás, teniendo en cuenta  
que anteriormente habian sido destituidos por considerarse desleales  
por el glorioso Movimiento Nacional, como lo prueba el hecho de haber  
sido voluntariamente a norma roja, antes de ser liberada esta  
blacion.

7.º Fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los medicos  
muertos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de  
no ultimo, por los farmaciales de D. Rafael Rubio Escudero y D.º Ana Romero  
Munoz, ascendiendo la primera a la cantidad de mil ciento ochenta  
y nueve pesetas y noventa centimos y la segunda a la de doscientas  
dos pesetas y noventa centimos

8.º De propuesta del Sr. D.º Vazquez Cordoba, se acordó por aclamacion  
consignar en acta la satisfacion de esta corporacion por el nombra-  
miento de caballero de la Orden de la Corona de Italia, otorgado por el  
Gobierno Italiano, al Sr. Alcalde D. Manuel Salomuneca y Ferrnandez  
de Cordoba, a quien los Sr. D.ºs felicitan muy efusivamente por la con-  
cesion de tan alta recompensa

9.º Por ultimo fueron examinadas y aprobadas las noventa pagas que  
se consignaron a las consignaciones que se expresan del siguiente presupuesto  
de gastos.

Al capitulo 1.º articulo 11.º partida 5.ª cincuenta pesetas por gastos ocasionales  
al servicio de bagajes; al capitulo 6.º articulo 1.º partida 13.ª veinticinco pesetas y  
cinuenta centimos por papel de barba para la secretaria; al capitulo 7.º ar-  
ticulo 1.º partida 2.ª cinco veinticinco pesetas por adquisicion de dos atacales  
tapados de dos nichos; al capitulo 8.º articulo 3.ª partida 3.ª cinco ochenta y  
nueve pesetas y cincuenta centimos por cinco ochenta y cinco litros de leche  
para la beneficencia municipal; al capitulo 11.º articulo 1.º partida 2.ª cua-  
tro pesetas por un penal de blanqueo en edificios municipales; al capitulo 11.º  
articulo 2.ª partida 2.ª cuatro pesetas y cincuenta centimos por tres actas de  
nominadas para obras municipales; a igual consignacion veinte pe-  
tas y Cortes; al capitulo 18.º articulo unico partida unica siete pesetas y trein-  
te y cinco centimos por abada para una caballeria del Ejercito; cinco vein-  
tidós sanitaria en viaje de inspeccion; cinco setenta y cinco pesetas en  
un empleado de la Diputacion provincial por gastos efectuados en un



viaje para la recolección del Padrón de Cédulas personales, y veinte y dos pe-  
tas por gastos de un viaje en auto móvil del Juzgado Militar número

21.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto  
actuándose la presente acta que sera firmada por los hrs concurrentes, una  
vez aprobada, siguió los diez y nueve horas y treinta y cinco minutos, de  
todo lo cual, certifico.

D. Manuel Salamanca

D. Lorenzo Meriá

D. Miguel Vera

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora, del día 15 de Septiembre de 1939.

- |                     |
|---------------------|
| Alcalde.            |
| D. Manuel Salamanca |
| Gestores            |
| D. Miguel Valencia  |
| D. Lorenzo Meriá    |
| D. Miguel Vera      |
| D. Manuel Comandó   |
| D. Felipe Vazquez   |

En la villa de Baelanga, a quince de Septiembre de mil no-  
vecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las veinte ho-  
ras, reunieron en las Casas Consistoriales los hrs de la Comi-  
sion Gestora expresados al margen, con el fin de celebrar la  
reunion ordinaria correspondiente al día de hoy, y abier-  
to el acto por el Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernan-  
do de Cordoba se adoptaron por ante mi el Secretario los  
siguientes acuerdos.

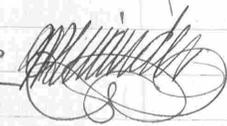
- 1.º Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion au-  
terior previa lectura que de la misma dió el Secretario
- 2.º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las dispo-  
siciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima se-  
sion.
- 3.º Por unanimidad se acuerda proponer para formar parte de la Junta  
local de primera instancia, al Jefe de este Ayuntamiento D. Felipe Vazquez  
Cordoba
- 4.º Aproximandose la fecha en que se ha de celebrar la feria en esta pobla-  
cion, se acuerda por unanimidad y para dar mayor esplendor a  
la misma, al mismo tiempo que se conmemora la liberacion del pue-

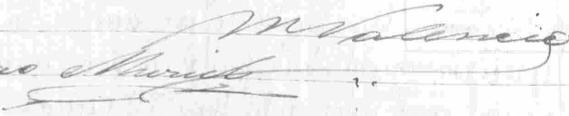
No, asistir en expresada fecha, 23 de Septiembre, oficialmente a los actos religiosos que se celebren, e invitar a todo el vecindario a su asistencia a los mismos y facultar al Sr. Alcalde para que recabe para indichas fechas, la instalacion de alumbrado extraordinario en el paseo publico y calles Centrales, asi como para que por medio de la prensa de la provincia se haga saber al publico la celebracion de indichas fiestas

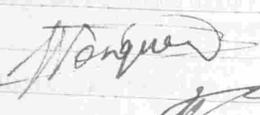
5.º Se acuerda aprobar en principio la propuesta presentada, relativa a varias transferencias de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto supuesto de gastos, ascendentes en total a la cantidad de cinco mil seiscientos sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos, acordandose asimismo por unanimidad, que se exponga al publico, durante el plazo de quince dias, el oportuno expediente para oír reclamaciones

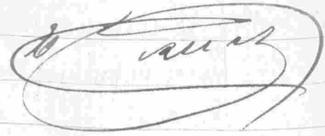
6.º Dada cuenta de dos solicitudes, suscritas, una por el caballero mutilado Manuel Berrocoso Barragan y otra por el ex-combatiente Francisco Merino Vera, en suplica de que se les nombre empleados de este Ayuntamiento en las plazas que esten vacantes interinamente, se acordo por unanimidad que con el fin de determinar la aptitud de los concursantes se constituya un Tribunal compuesto por los señores cura parroco, maestro Nacional D. Valentin Flores y secretario de este Ayuntamiento, el cual sometera a los interesados al oportuno examen

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que se ha firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Toranzo 

Donato Murillo 

Miguel Ten 



Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 30 de Septiembre de 1939.



<p><b>Pres concurrentes.</b>  <b>Alcalde</b>          D. Manuel Salamanca          Fernandez de Cordoba  <b>Secretares</b>          D. Miguel Valencia Valencia          D. Dorcuro M. Mil Vera          D. Miguel Vera Vaquera          D. Manuel Hernandez Paragan          D. Geofilo Varquez Carlobes</p>	<p>En la villa de Berlanga, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, siendo las diez y nueve horas y quince minutos reunieron los hrs de la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por auto por el secretario los siguientes acuerdos:          1º Que por unanimidad aprorobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma diyo el secretario.          2º Se deacordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a</p>
---	---

las disposiciones contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion.

3º Se acordó fijar en la cuantia maxima del treinta y dos por ciento, el recargo municipal, sobre la contribucion industrial y de comercio para el proximo año de mil novecientos treinta y nueve.

4º Fueron examinados y aprobados, los siguientes pagos, que se fijaron a las consignaciones del presupuesto de gastos que se indican.

al capitulo 1º articulo 8º partida unica, veinticuatro pesetas y cuarenta y cinco centimos por el importe de un viatico en el periodo "16 of" relativo a la feria de esta localidad; al capitulo 1º articulo 11º partida 1º, tres pesetas y ochenta y cinco centimos, por gastos ocasionados al barneo de quintas; al capitulo 1º articulo 11º partida 6º, trescientas pesetas, por importe de los trabajos del padren de rectoria adscritos a D. Manuel Lusa; al capitulo 2º partida unica del articulo 1º, catorce pesetas importe de un viaje en automovil, del Sr. Alcalde a los Alamillos y un minuto para alumna, con fines de interes municipal; al capitulo 4º articulo 1º partida 2º, ochenta y nueve pesetas y cincuenta y cinco centimos por material fluido electrico suministrado durante el 2º trimestre; al capitulo 6º articulo 1º partida 13º, veinte pesetas, por material de oficina para la secretaria; a igual consignacion, cuatro pesetas y noventa centimos por un reembolso en concepto una fotografia de la Virgen del Pilar; cinco veinte y dos pesetas y cincuenta centimos por efectos timbrados y adquisicion de un sello de caducidad y noventa y una pesetas y veinte centimos por arropo y transporte de la maquina de escribir "Reipano Olivetti", de este Ayuntamiento; al capitulo 7º ar-

título 3º - partida 2ª - veinte y siete pesos y cincuenta centimos por transporte  
 de nichos en el Cementerio No municipal, durante los meses de Agosto y de  
 Octubre; al capítulo 8º artículo 3º - partida 3ª - trescientos setenta y cinco pesos  
 y noventa centimos por 409 litros de leche para la beneficencia municipal  
 cinco socorros a enfermos pobres de la beneficencia; al capítulo 11º artículo 1º -  
 partida 2ª - cuarenta y cinco pesos por una relación de jornales invertidos  
 en la reparación de la Casa Cuartel; al capítulo 11º artículo 3ª - partida 1ª - cen-  
 to setenta y ocho pesos y noventa centimos por arreglo de herramientas para las  
 obras municipales; a igual consignación, diez pesos por adquisición de un  
 y un pie para obras municipales; al capítulo 18º artículo y partida únicos, cu-  
 ero pesos a Juan Sanchez, por gestiones practicadas en Badajoz, para el Ayun-  
 tamiento; treinta y siete pesos por remolque de esta a Arroyo, de un co-  
 mision del Parque de Sevilla; y diez pesos por un socorro a la Hermandad  
 de la Cruz, de figura de Leon; diez y nueve pesos y veinte centimos por los  
 gastos ocasionados en el cobro de nominas del subsidio de junio, julio y  
 Agosto últimos; al capítulo 19º artículo y partida únicos, cinco mil trescientos  
 tres setenta y dos pesos y treinta centimos por diez y nueve relaciones de jar-  
 nales, empleadas en la reparación del camino de los Alamillos, para im-  
 posición de la decima sobre las contribuciones del 3º y 4º trimestre de 1901

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las  
 dos de la tarde y nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de  
 su fecha, esta decidose de la misma la presente acta que sera fir-  
 mada por los tres concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual por  
 el Secretario, certifico.

*[Signature]*

*U. Salamanca*

*Miguel Valenzuela*

*Miguel Vire*

*Lorenzo Merino*

*[Signature]*

# Señor ordinaria de la Comisión Gestora del día 16 de octubre de 1939.



Señores concurrentes	
alcalde	En la villa de Burlanga, a las diez y nueve horas
D. Manuel Salamanca Fernandez	y diez minutos del día diez y seis de Octubre de mil no
D. de Cordoba	veintidos treinta y nueve. Año de la Victoria, previa convocación
Secretores	al efecto, reunieron en estas Casas Consistoriales los señores
D. Miguel Valencia Valencia	de la Comisión Gestora, anotados al margen y presididos por
D. Lorenzo M. Uvil Vera	el Sr. Alcalde, don Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba,
D. Manuel Fernandez Barragan	se dio principio a la sesión ordinaria que correspondió ante el
D. Miguel Vera Vasquera	día de ayer, no se celebró en parson a la festividad del día,
D. Esteban Vazquez Cordoba.	quedando por ante mí el secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dijo el secretario, de orden del Sr. Alcalde.

2º Se acordó asimismo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones de la Superioridad contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

3º El Sr. Alcalde entoró a los señores de la Comisión, de que en el día de hoy había dado posesión del cargo de auxiliar de Intervención al caballero mutilado D. Manuel Berrocard Barragan, nombrado para el mismo por la Comisión Gestora promiscua, manifestando que como consecuencia de ello había de cesar don Manuel Fernandez Vera, que lo tenía desempeñando, sin perjuicio de lo que se resuelva en su día por la Superioridad en el recurso que dicho Sr. tiene establecido, contra acuerdo del Ayuntamiento municipal que lo destituyó de su cargo en propiedad. Ante lo que se dio lectura a una solicitud que eleva a esta Corporación el expresado funcionario en suplica de que hasta tanto se resuelva definitivamente su situación, se le asigne el cargo de oficial 1º vacante transitoriamente por corrieda de edad provisional y estimando los señores Secretores que los servicios que el interesado tiene prestados a esta Corporación, son de una gran necesidad, de una parte y teniendo en cuenta de otra, la justicia de su petición, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y en su virtud se nombra oficial 1º provisional de este Ayuntamiento con el sueldo asignado a aquella plaza en el vigente presupuesto, en espera de la resolución del recurso a que se alude.

4º Se acordó por unanimidad, nombrar recaudador de edictos perso

traspasa  
esto y de  
no pedia  
cuando  
tiempo  
da 1º  
al para  
ion de una  
mical, se  
st. Ayun-  
e un con-  
monal  
al por los  
Julio y  
trascien-  
nes de jar  
para in-  
the de 1939  
ion, sien-  
dica de  
era fir-  
s cual pa-  
3º

mas un periodo voluntario para los del año actual, al empleado Sr. Manuel Barrolo Barragan, que ingresara diariamente en la depositaria Municipal el importe de la negociacion.

5º Fue leida una carta del Sr. Gobernador Civil invitando a una reunion de este Ayuntamiento para que asista a los actos que se estan celebrando en el Monasterio de Guadalupe, acordandose por unanimidad nombrar para ello al Sr. Hernandez Barragan.

6º Vista una solicitud del Ayuntamiento Sr. Suran Barrolo en replica de que se le concedan seis meses de permiso sin sueldo, por tener que dedicar a asuntos particulares, se acordo por unanimidad acceder a lo solicitado y que pase a ocupar expresado cargo durante el mencionado periodo de tiempo, con el haber intepo asignado al mismo, el actual vigilante de las fuentes publicas, Tomas Ramon Laballero.

Y por ultimo fue examinada y aprobada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Septiembre ultimo, por la farmacia de Sr. Ana Romero, ascendente a la cantidad de quinientas sesenta pesetas con quinientos.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las diez y nueve horas y cincoenta y cinco minutos del dia de su fecha, actuandose la presente acta que firmaron los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

El Secretario

M. Valencig Mosquera

Miguel Vera

Donato Duran

Sesion de la Comision Gestora del dia 31 de Octubre de 1939. Año de la Victoria

- Tres concurrentes.  
 Alcalde  
 D. Manuel Salamanca Fernan  
 de Cordoba.  
 Gestores  
 D. Miguel Valencia Valencia  
 D. Gonzalo Morán Vera  
 D. Manuel Fernando Parraqui  
 D. Felipe Hernandez Cordoba  
 D. Miguel Vera Vaquera

En la villa de Barbunga, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reunióse en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los tres de la Comisión gestora que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Fernan de Cordoba, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y abierto el acto se adaptaron por ante mí el secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior en su propia lectura que de la misma dijo el secretario

2º De acuerdo así mismo, prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia y del Estado, recibidos desde la última sesión.

3º Por el Sr. Alcalde se hace cuenta que habiendo aumentado la población como consecuencia del reintegro a este pueblo de gran cantidad de personal procedente de la que fue zona roja, el padron de la Beneficencia Municipal adolecia de la falta de muchos nombres, ocasionando ello conflictos a la Alcaldia, y en su virtud se acuerda se proceda a la rectificación de dicho Padron Beneficio, a cuyo efecto se concede un plazo hasta el día treinta y uno de Noviembre, para que durante el mismo, quienes se crean con derecho a ello, soliciten su inclusion en el padron de referencia.

4º Igualmente el Sr. Alcalde, dio cuenta a la Corporacion, de que las dehesas de Dojal y el Cerro Pelado, se encontraban infectados del germen de la gangrena debiéndose por ello y para extirpar dicha plaga, procederse a la roturación de las fincas expresadas.

Los tres de la Comisión, en vista de lo manifestado acuerdan por unanimidad se proceda a la roturación de las fincas expresadas, a cuyo efecto se publicaran bandos para que por los menos que lo deseen puedan solicitar de usurarios fincas las parcelas que deseen labrar, hasta el día quince del mes siguiente.

5º Vista la cuenta del tercer trimestre que rinde el depositario, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención, la Comisión gestora acuerda prestarle su aprobación provisional. Dicha cuenta asciende a la cantidad de treinta y dos mil novecientos diez y siete pesetas y setenta y dos centimos de cargo y a treinta y dos mil cincuenta y dos

ado de M...  
 positar...  
 una ref...  
 en se est...  
 m...  
 uran...  
 sin...  
 man...  
 o dur...  
 o al...  
 all...  
 iativa...  
 icipal...  
 a Dom...  
 qu...  
 sesion...  
 del dia...  
 s...  
 [Signature]

6. pesetas y cincuenta y cinco centimos de data.  
serán examinados y aprobados los siguientes pagos que se hicieron  
a las consignaciones que se expresan del siguiente presupuesto de gastos  
al capítulo 1.º artículo 11.º partida 5.ª cincuenta pesetas por viajes al cabo  
de la Guardia Civil s. Martín de Azpilicueta; al capítulo 2.º artículo 1.º partida uni-  
ca, trescientos veinte pesetas y cincuenta centimos por un viaje a Puebla  
por para asuntos de interés municipal y otro a Cuadalupe; al capítulo  
6.º artículo 1.º partida 15.ª, seiscientos cincuenta y siete pesetas y quince centimos  
por material de oficina para la Secretaría; al capítulo 6.º artículo 1.º parti-  
da 14.ª tres pesetas y cincuenta centimos por dos braseros y bicapas para  
las dependencias municipales; al capítulo 6.º artículo 1.º partida 15.ª, ochenta  
y tres pesetas, por cinco para calificación de los oficiales; al capítulo 6.º ar-  
tículo 2.º partida 6.ª, diez y siete pesetas y setenta y cinco centimos por ad-  
quisición de un libro para el Registro Civil; al capítulo 7.º artículo 1.º parti-  
da 1.ª setenta pesetas por arropo de la Virgen del Pozo; al capítulo 8.º arti-  
culo 3.º partida 3.ª quinientas sesenta pesetas y quince centimos por soco-  
ros y leche suministrada para la beneficencia municipal; al capítu-  
lo 8.º artículo 4.º partida una quinientas pesetas por socorros de marcha  
a pobres transitorios; al capítulo 9.º artículo 7.º partida una cincuenta  
y cuatro pesetas y setenta y cinco centimos por ferros para ropas de  
viados a los señores pobres; al capítulo 11.º artículo 1.º partida 2.ª seiscien-  
tas ochenta y tres pesetas y treinta y cinco centimos por jornales y ma-  
teriales empleados en la reparación de la casa Cuartel de la Guardia Civil;  
al capítulo 11.º artículo 1.º partida 3.ª cinco ochenta y dos pesetas y cincuenta  
centimos por jornales y materiales empleados en la casa abasco del Servicio  
Nacional del Trabajo; al capítulo 11.º artículo 3.º partida 1.ª Cuatro mil seiscientos  
quinientas pesetas y ochenta y cinco centimos por jornales y arropo de herramien-  
tal, empleados en la reparación del camino de los Alornillos; al capítulo  
18.º artículo y partida única, las cantidades siguientes, una peseta y veintiseis  
centimos por un cobro para limpieza de la cárcel; diez pesetas por gastos de  
alojamiento de una pareja de la Guardia Civil; veintiseis pesetas por jornales  
invertidos en asistencia a la detenida Trinidad Barragan; cinco pesos  
abonados al Cuerpo Militar de la Guardia de Correcciones por gastos de viaje en su  
desplazamiento a esta localidad; al capítulo 19.º artículo veinte pesetas, arts.  
19.º y 36.º y a igual consignación tres mil cincuenta pesetas y sesenta cen-  
timos por jornales empleados en la reparación del camino de los Ala-

millos, para inversion de la decima sobre los contribuciones del 1º y 2º trimestre de 1938.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veinte horas, estudiandose la presente acta que sera firmada por los tres escaños una vez aprobada, certifico.

M. Salamanca

Manuel Salamanca  
Lorenzo Muril Vera  
Miguel Vera

Sesion ordinaria de la Comision Gestora, del dia 15 de Noviembre de 1939. Año de la Victoria.

Aceros conserchets.	
Alcalde	D. Manuel Salamanca Salamanca de Cordoba.
Gestores	D. Miguel Valencia Valencia D. Lorenzo Muril Vera D. Manuel Bermudez Baragan D. Miguel Vera Vera D. Emilio Varquez Cordoba

En la villa de Burlanga siendo las diez y nueve horas y diez minutos del dia quince de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria; reuniose en estas Casas Comunitarias los tres de la Comision Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acto, se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma dijo el Secretario.
  - 2º Se acordó en mismo punto el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la ultima sesion.
  - 3º Vista la propuesta de transferencia de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto (aprobada en principio en sesion del dia quince de Septiembre ultimo y que fue aprobada definitivamente en la sesion anterior (sesion) sin que en ella se consignara por obrido involuntario) municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario interventor y que ha sido aceptada en principio por esta Comision Gestora, en sesion del dia quince de Septiembre ultimo.
- Resultando: Que en el periodo de quince dias que permanecio expuesto el

firmaron  
los  
el edro  
ida uni  
a bordo  
apitulo  
economi  
partic  
para  
obten  
lo 6º ar  
por ad  
1º por  
2º arti  
cero  
el capit  
varcha  
cresta  
os de  
tesicu  
ma-  
dia Civil  
uenta  
servicio  
ciudad  
varm  
capitulo  
reputa  
artos de  
males  
partes  
en su  
etas, ob  
el vario  
nta en  
los Ala-

publico, no se ha producido reclamacion alguna.

Considerando: que las deducciones de consignacion primitiva del presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo 1º libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y articulo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Capitulo	Articulo	Partido	Rendimiento		Deducción		Ingresos	Capitulo	Articulo	Partido	Consignacion		Cuentas por		Total
			1º	2º	1º	2º					1º	2º	1º	2º	
6	1º	2	1000	"	3.000	"	1.000	1º	11º	1º	200	"	200	"	400
6	1º	6	3.150	"	2.562	50	897	1º	11º	2º	1.100	"	1.000	"	2.100
								0º	1º	11º	100	"	210	"	710
								11º	2º	7º	2.100	"	4.210	50	6.710
															1.663
															1.663

4º Dada cuenta de una solicitud de Prudencia Gouardes Bernadino en peticion de que se le conceda una subvencion o se cree una beca con el fin de que su hijo Prudencia Sanchez, pueda continuar los estudios que cursa y que por la precaria situacion economica de la solicitante, tendria en otro caso que abandonar, motivado todo ello por el asesinato que los rejos lloran a efecto en la forma de su esposo Victoriano Sanchez, se acuerda por unanimidad aprobar en principio dicha solicitud, que sera tenida en cuenta al confeccionarse el presupuesto para el año proximo.

5º No habiendose omitido por obrado involuntario en el acta anterior en la que fue aprobada, se consignara en esta la siguiente propuesta de transferencia de creditos.

Se acuerda aprobar en principio, la segunda propuesta presentada relativa a varias transferencias de creditos de unos a otros capitulos del presente presupuesto, asuendos en total a la cantidad de seis mil ochenta y cuatro pesetas, como asi mismo que se exponga al publico, durante el plazo de quince dias, el oportuno expediente.

6º Se acuerda en vista de una instancia presentada por Julian Lora

Molina, acuerdo a lo interesado aumentados a tres puntos los derechos que devengue por el tapado de nichos en el Cementerio

Se acordó aprobar los cuentas de la beneficencia municipal presentados por Sr. Juan Romero, correspondientes al mes de octubre ultimo y ascuendos a treicientos noventa y nueve pesos y ochenta y cinco centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, siendo los diez y nueve horas y sesenta y dos minutos, extendiendose de la misma una la presente acta que sera firmada por los his concurrentes una vez aprobada, certifiq. = baste paraveris = aprobada en principio en sesion del dia quince de Septiembre ultimo y que fue aprobada definitivamente en la sesion anterior (sesion) sin que en ella se consignara por obrado involuntario = No vale. = sobre tapado = 7 = 7 = Vale.

en Salamanca

Miguel Valencia Valencia  
Francisco Manuel Vera  
Miguel Vera

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 30 de Noviembre de 1939. Año Cero de la Victoria

- Son concurrentes.
- Alcalde
- D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba.
- Gestores
- D. Miguel Valencia Valencia
  - D. Miguel Vera Vagueria.
  - D. Felipe Hernandez Cordoba.
  - D. Manuel Hernandez Hernandez
  - D. Francisco Manuel Vera.

En la villa de Bustanza siendo las diez y nueve horas y cinco minutos del dia treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reuniose en las Casas Consistoriales de esta localidad, los his Gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, propia letra que de la misma di yo el Secretario.
- 2º Se acuerdo igualmente cumplir exactamente las disposiciones de la Superioridad contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion
- 3º Fueron examinados y aprobados los cuentas justificativos de los medica

presu  
ade-  
de pa  
cola

serva  
l. teta  
o. 11 y  
ayunt-  
tramo

dal
7 07
00 "
00 "
10 "
13 10

ccion  
que  
que  
a ca-  
llora  
a por  
u em  
que  
frecua  
a re-  
del del  
el otro  
el plazo  
nos

mentos suministrados suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de S. Rafael Rubio, correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre últimos, ascendentes a las cantidades de dos mil trescientos cinco pesos y cuarenta y cinco centimos y mil setecientos noventa y cuatro pesos y setenta centimos, respectivamente.

4º Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de este Municipio para el próximo año de 1910, se acordó por unanimidad que el mismo sea expuesto al público por el plazo suplementario para oír (notificaciones) reclamaciones.

5º Se acordó igualmente la distribución de fondos formada por la Comisión, para el próximo mes.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos, estando leyendo la presente acta que será firmada por los hrs. concurrentes una vez aprobada, certifico: Entre paréntesis = notificaciones = No vale. Sobre raspar = reclam = Vale.

El Secretario

Antonio

Manuel

Leandro

Miguel

Miguel

Manuel

sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Diciembre de 1979. A. de la V.

capital  
sup-  
tas  
propu-  
sion-  
plano  
turn  
col-  
ten  
carta  
rale

Alcalde	D. Manuel Salamanca Vera
Secretario	D. Miguel Valencia Valencia
	D. Felix Varquez Cordoba
	D. Lorenzo Michel Vera
	D. Manuel Hernandez Baragan
	D. Miguel Vera Vaquera.

En la villa de Burlonga a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Ferrandez de Cordoba y asistido de mi el Secretario accidental, reunieronse los Sr. Secretarios expresados al margen, que constituyen esta Comision al objeto de elaborar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma, siendo la hora de las diez y nueve, se dio principio al acto, adoptandose los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad, aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.

2º Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos recibidos desde la ultima sesion.

3º Laada lectura de la orden del Ministerio de la Gobernacion fecha treinta de Octubre proximo pasado, relativa a la suspension y aprobacion provisional de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, se acordo por unanimidad fijar aquella en la siguiente forma

**Administrativos**  
 Un Secretario; un Interventor de fondos; un oficial mayor; un depositario; dos oficiales de Secretaria; un auxiliar de intervencion; un administrador de arbitrios y un encargado del Registro de colocacion obrera.

**Y Accidental o Auxiliares**  
 Dos medicos de asistencia publica domiciliaria; un Inspector farmacutico; un Inspector Veterinario; dos practicantes y una Matrona.

**Subalternos**  
 Un Alcaide portero; un Inspector de la Guardia Municipal; un vigilante de los bienes publicos; cuatro guardias municipales; un cobrador de arbitrios; un encargado del deposit Municipal y vigilante del Grupo Escolar; y un aparthuro y voz publica y un cabo de la Guardia Municipal.

Asimismo se acordo que de la anterior plantilla se remitira una copia al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el boletin oficial de la provincia y otra a la division general de Administracion local, acompañada de copia de la que se refiera anteriormente a los efectos de su estudio comparativo.

4º Se habiendo ser suprimida en el presupuesto ordinario para el proximo ejer

cicio la plaza de auxiliar de Secretaria que con caracter interino se  
 oia desempeñando D. Julio Montanero Vazquez, se acordó por una  
 nimidad que a partir de primero de mayo pase a desempeñar con ca-  
 racter accidental la plaza de Interventor, dicho funcionario, por estar  
 necesario sus servicios y considerarle con la aptitud precisa, toda vez  
 que de hecho ha venido desempeñando los trabajos de la Intervención  
 durante bastante tiempo y muy largo desempeñara hasta que el mismo  
 sea cubierto en la forma reglamentaria por persona perteneciente al Cuer-  
 po, cuando en el mismo el oficial mayor y secretario accidental, D. Eugenio Vicente.

1.ª Vista la propuesta de transferencia de créditos, de unos a otros capitales  
 del presupuesto municipal ordinario, de gastos, vigente, que formula el  
 Secretario interventor y que ha sido aceptada en principio por la Co-  
 misión Gestora en sesión de quince de Noviembre.

Resultando: Que en el periodo de quince días que permaneció expues-  
 to al publico no se ha producido reclamacion alguna.

Considerando: Que las deducciones de responsabilidades primitivas del  
 presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que se  
 han afectos, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraída obliga-  
 cion de pago alguna, ni infraccion de especial disposicion por la  
 que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han obser-  
 vado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el tí-  
 tulo 1.º libro 2.º del Estatuto Municipal de ocho de Mayo de 1924, y ar-  
 tículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año,  
 el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobacion  
 a la transferencia propuesta que fija en las condiciones siguientes:

Capital	Ortando	Partido	Comisiones que tienen que llevar		De un tiempo a otro		Ante el		Capital	Ortando	Partido	Comisiones que tienen que llevar		De un tiempo a otro		Total	
			P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º				P.º	C.º	P.º	C.º		
7.º	3.º	2.º	2.000	"	1.000	"	1.000	"	4.º	1.º	2.º	1.000	"	1.000	"	6.000	"
8.º	1.º	4.º	3.000	"	1.000	"	2.000	"	8.º	3.º	7.º	2.000	"	1.275	"	3.275	"
3.º	1.º	3.º	1.250	"	750	"	500	"	11.º	3.º	1.º	2.500	"	4.705	"	7.205	"
6.º	1.º	3.º	4.000	"	330	"	3.670	"									
7.º	1.º	1.º	1.000	"	500	"	500	"									
9.º	4.º	8.º	6.000	"	2.500	"	3.500	"									
11.º	1.º	1.º	750	"	500	"	250	"									
					6.080	"									6.080	"	



rimo  
or una  
con la  
estimar  
a por  
uccion  
mismo  
al cur  
apitula  
na el  
las co-  
expuso  
ral del  
que u-  
obliga  
por la  
obser-  
en el te  
H, y ar-  
o vis  
facion  
iguent  
al  
02  
00  
77  
01

6º Toda cuenta de una instancia que presenta el Industrial chinero don  
Jose Chacon Gonzalez en suplica de que se prorrogue durante un año el  
concierto que tiene establecido con este Ayuntamiento para el sacrificio de  
carnes pueras y saladas, se acuerdo por unanimidad acceder a lo solici-  
tado, teniendo en cuenta que dicho concierto, como ha podido demostrar  
la experiencia, conviene a los intereses del municipio y en su virtud se  
considera prorrogado durante el expresado periodo de tiempo mencionado  
concierto en las mismas condiciones en que se concierne el anterior.

7º Se acuerdo aprobar provisionalmente las liquidaciones de los presupuestos  
ordinarios de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1937, a 1938  
ambos inclusive, las cuales se han expuestas al publico durante el plazo  
de quince dias.

8º De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del vigente Reglamento de  
Sanidad y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerdo por unanimidad designar  
para que formen parte de la Junta de Beneficencia como vocales e-  
lectora a S. Fernando Vera Vera y S. Francisco Garcia Barragan.

9º Examinada la solicitud que presenta el funcionario de este Ayuntamiento  
S. Manuel Fernandez Vera, en suplica de que se consigne en el presupuesto para  
el proximo ejercicio la cantidad correspondiente a la plaza de oficial 3º que de-  
sempañaba en propiedad, y de lo que fue arbitrariamente destituido por el  
Ayuntamiento municipal, los Sres. de la Comision acordaron por unanimi-  
dad, teniendo en cuenta la justicia de la peticion, acceder a lo solicitado,  
sin perjuicio de lo que se resuelva en su dia por el Tribunal correspondien-  
te, en el recurso que dicho funcionario entable, en tiempo oportuno, contra  
su destitucion, y teniendo en cuenta que de esta forma queda reparado en  
parte el atropello de que fue victima el interesado, el cual pasará en vir-  
tud de este acuerdo a reintegrarse a la plaza de oficial 3º que desempe-  
ñaba, en propiedad, el dia primero de Enero proximo.

10º A propuesta del Sr. Alcalde se acuerdo por unanimidad, como amplia-  
cion y cumplimiento de lo acordado anteriormente por esta Comision,  
que en el presupuesto para el proximo ejercicio, se lleve a cabo las siguien-  
tes consignaciones: 1º el postal para sostenimiento de una bera, que ha  
sido adjudicada a una hija de Prudencia Gonzalez, viuda de Victoriano  
Garcia, ascendido por la herida roja; 2º el postal de mil pesetas cada  
una en concepto de pension y otra de quinientas pesetas por el mismo  
concepto a favor de las viudas Carmen Sanchez Barragan y Antonia Valen-  
tia Miguel y de la Cueta Lopez respectivamente; cuyos maridos fu-

han examinados por los marciales siendo como consecuencia de ello muy precaria su situación económica y teniendo en cuenta los valiosos servicios prestados por las víctimas en favor de la causa de España, cuyas peticiones, examinadas si a juicio del Ayuntamiento, variaron las circunstancias de los beneficiados y que han servido de fundamento a la concesión.

11º Se acordó por unanimidad, reconocer en el próximo presupuesto, un quinquenio a cada uno de los siguientes funcionarios: al oficial Mayor D. Eugenio Viñete; al administrador de arbitrios D. Antonio Márquez Sautel; a los guardias municipales D. Juan Antonio Galbardo Ortiz y D. Rafael Carrillo Moreno y al practicante D. Francisco Lorenzo Alejandro

12º Por último fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos que se motivaron con cargo a las consignaciones que se indican:  
al capítulo 1º artículo 1º partida 5, sesenta y seis pesetas y treinta céntimos por servicios de bagajes; al capítulo 2º artículo 1º partida única, sesenta y cinco pesetas por gastos de representación municipal; al capítulo 4º artículo 1º partida 2º, veintinueve pesetas y noventa céntimos por material de tricon reposición de huesos; al capítulo 6º art. 1º partida 13, sesenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos por material de oficina; al capítulo 6º art. 1º partida 15 cincuenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos por cinco para calificación de los oficiales; al capítulo 7º art. 3º partida 2º treinta y tres pesetas por gastos originados en el Cementerio Municipal; al capítulo 8º art. 3º partida 3º noventa y seis pesetas con noventa y cinco céntimos por socorros y pensiones de jubilación facilitados por acuerdo de la Alcaldía a enfermos beneficiados; al capítulo 8º art. 4º partida única, tres pesetas por un socorro a un pobre transeúnte; al capítulo 11º art. 1º partida 1º treinta y una pesetas con noventa céntimos por reparación de la Casa Ayuntamiento; al capítulo 11º art. 1º partida 2º noventa y cinco pesetas con noventa céntimos por reparación Casa Cuartel y otros edificios municipales; al cap. 11º art. 3º partida 1º veintidós mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con noventa céntimos por formales y materiales empleados en la construcción del camino de los Alamiellos, cuyos trabajos fueron iniciados con fondos procedentes de la decima sobre las contribuciones y por acuerdo de la Comisión encargada de su inversión; y al capítulo 13 artículo único, ochenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos, importe de seis recibos por diver-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que sera firmada por los hi concurrentes una vez aprobada, autentico.

en Salamanca

M. Valera  
Lorenzo Villar

Miguel Vera  
Miguel Vera

Sesion extraordinaria de la Comision Gestora, del dia 30 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria

En las Casas Consistoriales de Salamanca, siendo las diez y ocho horas del dia treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca Comandante de Cordoba, reunieron los hi que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, D. Miguel Valera Valera, D. Lorenzo Villar Vera, D. Felipe Vasquez Cordoba, D. Manuel Hernandez Barragan y D. Miguel Vera Vaquera, previamente convocados al efecto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de mil novecientos treinta y nueve, cuyo presupuesto habia sido formado por la Comision de Hacienda, habiendo llenado las demas formalidades legales.

Abierta la sesion, y el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha tres de Noviembre proximo pasado, cuyas normas habian sido tomadas en cuenta por la Comision de Hacienda al formar el proyecto de presupuesto, pasandose acto seguido a dar lectura integral por capitulos y articulos de los particulas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en los cifras que por capitulos se expresan a continuacion.

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Pesetas
1º	Obligaciones generales	36.987 04
2º	Representación municipal	3.000 -
3º	Vigilancia y seguridad	17.458 "
4º	Policia urbana y rural	10.575 "
5º	Recaudación	4.935 -
6º	Personal y material de oficina	46.314 -
7º	Salubridad e higiene	26.350 14
8º	Beneficencia	54.255 90
9º	Asistencia social	4.883 10
10º	Instrucción pública	8.629 40
11º	Obras públicas	39.750 "
12º	Montes	250 -
13º	Fomento de intereses comunales	600 -
14º	Mancomunidades	458 18
15º	Impuestos	1.500 "
<b>Total del presupuesto de gastos</b>		<b>361.868 79</b>

Capítulo	Presupuesto de ingresos	Pesetas
1º	Rentas	8.015 81
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	2.600 -
3º	Subvenciones	" "
4º	Eventuales y extraordinarios	3.400 "
5º	Contribuciones especiales	10.000 -
6º	Derechos y tasas	14.650 "
7º	Costas, recargos y participaciones en tributos nacionales	14.290 "
8º	Imposición municipal	207.413 98
9º	Multas	1.500 "
<b>Total del presupuesto de ingresos</b>		<b>361.868 79</b>

Presupuesto

Importación los gastos por todos conceptos	361.868 79
id los ingresos id id	361.868 79

Asi mismo se acordó prestar aprobación a la Ordenanza del arduo sobre contribuciones especiales, creada por primera vez y que se prorrogan durante la vigencia de este presupuesto las demás Ordenanzas fiscales que rigieron en el anterior.

Y por último se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma

tas  
87 04  
00 "  
18 "  
71 "  
39 "  
14 "  
60 14  
11 90  
33 10  
29 40  
10 "  
10 "  
00 "  
58 18  
00 "  
68 79

como asimismo las Ordenanzas fiscales, se expongan al publico durante el plazo de quince dias, remitiendo copia de todo ello al Sr. D. Alejandro de Noa Cienfuegos de esta provincia a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, siendo las veinte horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firman los <sup>señores</sup> concurrentes, conmigo el Secretario, certifico.

ca. Salamanca

M. Valencia  
Lorenzo Murillo  
Miguel Vera  
Morgues  
C. S. S.

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria.

tas  
19 81  
00 "  
00 "  
00 "  
190 "  
413 98  
00 "  
68 79  
199  
199  
sobre  
vante  
giron  
ma

- Los concurrentes
- Aldede.
- D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba.
- Gestores.
- D. Miguel Valencia Valencia
- D. Lorenzo Murillo Vera
- D. Miguel Hernandez Navarrete
- D. Eusebio Vazquez Cordoba.
- D. Miguel Vera Vazquez

En las Casas Comisionales de Burlana, siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieron los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acta por el Sr. Alcalde, se adoptaron por unanimitud el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la ultima sesion ordinaria celebrada y la extraordinaria que antecede a la presente, previa lectura que de ellas dijo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde.
- 2º Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.O.B. recibidos desde la ultima sesion ordinaria.
- 3º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se giraron a las consignaciones que se expresan del siguiente presupuesto de gastos

Al capítulo 1º art. 11. veinte y cinco pesetas, importe de los gastos ocasionados al servicio de quintas; a la misma consignación catorce pesetas por diez sacos de trigo a su detención en el depósito Municipal; a igual consignación cuarenta y tres pesetas y sesenta céntimos, por gastos ocasionados al servicio de zapatas; al capítulo 2º art. 1º doscientos treinta pesetas y ochenta céntimos importe de un viaje a Badajoz, del Sr. Alcalde y Secretario, para asuntos de interés municipal; al capítulo 6º art. 1º cinco cinco pesetas, abonadas a Juan Bou, por reparación de las dos máquinas de escribir de este Ayuntamiento; a la misma consignación sesenta y cinco pesetas y veinte y cinco céntimos por gastos timbrados para la Secretaría de este Ayuntamiento; a expensas de la consignación trescientos diez y ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos; por material de oficina para la Secretaría; a la misma consignación veinticinco pesetas y cincuenta céntimos por artículos adquiridos para la reparación del mobiliario del Ayuntamiento; a la misma consignación cinco diez pesetas por adquisición de una mesa bufete para el Juzgado Municipal; a repetida consignación ochenta y siete pesetas, por adquisición de cinco para calificación de las oficinas; al cap. 7º artículo 3º Ciento tres pesetas por tapado de nichos en el Cementerio Municipal y adquisición de un ataúd para el velador de una familia; al cap. 8º art. 3º ochenta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos por socorros y leche suministrados de la Beneficencia Municipal; al cap. 11º art. 1º ochenta y dos pesetas y treinta y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en la reparación de la casa Ayuntamiento; al cap. 13 art. único trescientos tres pesetas y ochenta y cinco céntimos importe de jornales empleados, en reconocer, y paralar la Sección Boyal, infectada de laugusta; a la misma consignación, cuatrocientos pesetas, importe de la reparación del reloj público; al mismo capítulo ochocientos setenta y una pesetas, importe de los gastos ocasionados en viajes efectuados y declarados con los detenedores, a Barrion de los Panches y a Badajoz; a la misma consignación veinticinco pesetas por un socorro facilitado al Comandante del Hospital de incurables de Córdoba; a igual consignación treinta y una pesetas y veinte y cinco céntimos por jornales de asistencia a la detenida Gertrudis Barraquero por un motivo para la cárcel n.º 2; al capítulo 14º art. 1º cincuenta y tres pesetas y treinta céntimos por material eléctrico y fluido extraordinario suministrado durante el 4º trimestre actual; al capítulo 6º art. 1º noventa y dos pesetas y sesenta y cinco céntimos por gastos menores y suplidos por Sr. Antonio Sierra, durante el actual trimestre; al capítulo 18 art. único veinticinco pesetas satisfechos por

una relacion de altas y bajas de industrial a d. Antonio Sierra.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las diez y once horas del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que sera firmada por los hrs concurrentes una vez aprobada, certifica.

cc. Salamanca

Manuel Salamanca

Honoro Murillo

Miguel Vera

Señor

Señor ordinaria de la Comision Gestora, del dia 15 de Enero de 1910.

Srs concurrentes	
Alcalde.	
d. Manuel Salamanca y	
Fernandez de Cordoba.	
Gestores	
d. Miguel Valencia Valencia	
d. Honoro Murillo Vera	
d. Miguel Vera Vaguera.	
d. Eufelio Vargues Cordoba	
d. Manuel Fernandez Parragon	

En las Casas Consistoriales de Burbuaga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Enero de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, asistidos de mi el Secretario, reunieronse los hrs de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy; y dando principio al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1º Se aprobo por unanimidad, el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
  - 2º Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion.
  - 3º El Sr Alcalde, dio cuenta de que habiendose producido, como consecuencia de las lluvias, un derrumbamiento en el Cementerio Municipal, de bastante importancia, se habia visto obligado a disponer la urgente reparacion del mismo, la cual se estaba llevando a cabo en la actualidad. Los hrs de la Comision acordaron por unanimidad, aprobar la medida adoptada por el Sr Alcalde y que continuen realizandose las obras hasta su total terminacion.
- Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos del dia de su

acta  
es  
en  
is  
de  
de  
in  
Juan  
termina  
so  
a  
no  
sigu  
del  
sigu  
el  
requis  
iento  
nision  
ita  
dos  
uta  
de  
reber  
a  
debe  
xtro  
cien  
reputa  
en  
via  
y  
a  
ba  
ro  
pa  
en  
igual  
forma  
a  
para  
entendi  
ente  
el  
a  
y  
cin  
ante  
el  
del  
por

fecha, estudiándose de la misma la presente acta, que sera firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifico.

W. Schmidt

M. Valencia

Lorenzo Murillo

Miguel Vera

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 30 de Enero de 1940.

Señores concurrentes.

Alcalde.

D. Manuel Salamanca y  
Fernandez de Cordoba.

Gestores

D. Miguel Valencia Valencia

D. Lorenzo Murillo Vera

D. Manuel Fernandez Fernandez

D. Miguel Vera Vaqueria

D. Eusebio Vargas Cordoba.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia treinta de Enero de mil noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, reunieron los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del secretario, los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma dio el Secretario.

2º Se acordó igualmente prestar el mayor exacto cumplimiento a las disposiciones instituidas en los Boletines oficiales, recibidos desde la ultima sesion.

3º La propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra el grupo escolar, llevar a efecto la reparacion del mismo por administracion.

4º Asimismo se acordó por unanimidad proceder a la adquisicion de los vitales que son necesarios para el Cuartel de la Guardia Civil.

5º Y por ultimo, fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran en cargo a las consignaciones que se expresan en el siguiente presupuesto de gastos.

al capitulo 1º art. 11º partida 1ª, una peseta y cincuenta cuartos por gastos realizados al servicio de quintos; al capitulo 1º art. 11º partida 2ª, un cuatravo;

Tres pesetas con noventa centimos por socorros facilitados a los detenidos; al cap. 1.º art. 11.º partida 5.ª ochenta y cinco pesetas por servicio de bagajes; al cap. 6.º art. 1.º partida 13.ª Ciento ochenta y cinco pesetas y veinte centimos por material de oficina; al cap. 6.º art. 1.º partida 15.ª sesenta y seis pesetas por curso para satisfacción de las oficinas; al cap. 7.º art. 1.º partida 2.ª Mil cuatrocientos setenta y seis pesetas con cincuenta centimos por jornales y materiales empleados en construcción de nichos y reparación del Cementerio; al cap. 8.º art. 3.º partida 3.ª ~~Seiscientos~~ quinientos pesetas con ochenta centimos por pensiones de lactancia y socorros facilitados por la Alcabala y consumo de la beneficencia municipal; al cap. 9.º art. 1.º partida única siete pesetas por socorros facilitados a pobres transeúntes; al cap. 11.º art. 1.º partida 2.ª setenta y una pesetas setenta y cinco centimos por jornales y materiales empleados en la reparación de edificios municipales; al cap. 11.º art. 3.º partida 1.ª milidós pesetas cincuenta centimos por dietas contadas para agua, de los obreros del camino de los Alamillos; al cap. 18.º art. único, partida única treinta pesetas abonadas a D. Ismael Torres, para atender a los gastos de viaje de dos sobrinos huérfanos que marchan a Estremadura y a igual consignarían diez pesetas por alojamiento de guerra pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que sera firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifico

El Secretario

*M. Valera*

*Miguel de los Angeles*

Presidente

*Miguel de los Angeles*

*Miguel de los Angeles*

sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Febrero de 1910

de los  
 pago  
 presen  
 parte re  
 acuta

- Se concurrentes
- Alcalde
- D. M.º Manuel Salamanea Fernandez de Cordoba
- Gestores
- D. Miguel Valera Valera
- D. Rafael Varquez Cordoba

En la villa de Bolanque, en sus Casas Consistoriales, a quince de febrero de mil novecientos diez y cinco, siendo las diez y ocho horas, ha sido la presidencia del Sr. Alcalde D. M.º Manuel Salamanea Fernandez de Cordoba, reuniose los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de elebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acto, se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

D. Romeo Merced Vera. 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, propia lectura que de la misma di go el Secretario.  
 D. Manuel Hernandez Lopez. 2º Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones oficiales contienen los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion.  
 D. Miguel Vera Laguerre.

3º Examinados los cuentas acreditativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por las farmacias de D. Rafael Rubio Leal y D. Ana Romero Moroy, se acordo por unanimidad aprobar las, con su cargo a continuation el periodo de tiempo a que se refieren.  
 Farmacia de D. Rafael Rubio: Mes de Noviembre - - - - - 2.360.40 p.  
 id id id Diciembre - - - - - 2.175.10  
 id de D. Ana Romero id Noviembre - - - - - 494.00  
 id id id Diciembre - - - - - 403.25  
 id id id Enero - - - - - 466.89

4º Se acordo por unanimidad girar con cargo al capitulo de imprenta del actual presupuesto la cantidad de quinientos treinta y cinco pesos con cuarenta y cinco centimos, para pago de prestacion personal de obreros empleados, correspondiente al cuarto trimestre de 1919, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha 4 de Julio de 1919.

5º El Sr. Alcalde dio cuenta de que hallandose vacante el cargo de encargado del deporte Municipal, habia designado con caracter provisional para desempeñarlo a Agustín Gomez Barragan a cuyo indico el Sr. Alcalde habia encomendado tambien la vigilancia del grupo en el mes de Julio. Los Sr. de la Comision aprobaron por unanimidad dicha medida acordando se le abonen los haberes correspondientes a expresados cargos desde el dia siete del mes actual.

6º Asimismo se acordo confirmar los nombramientos provisionales hechos por el Sr. Alcalde a favor de Maria Dominguez Sanchez y Modesto Luengo Gomez, de encargados de la imprenta de las Oficinas Municipales y del reloj publico respectivamente.

7º Habiendose omitido en el presupuesto aprobado para el actual ejercicio la consignacion correspondiente para pago del quinquenio acordado al Administrador de Arbitrios D. Antonio Marquez Santos, se acordó por unanimidad que dicho quinquenio se abone de una sola vez en el presente año con cargo al capitulo de imprenta.  
 8º Se acordo por unanimidad abonar la cantidad de

peritas, en concepto de gratificación, al tallador que interino en las  
operaciones de quintal de los templanos de 1926 a 1941, D. Tomas Mar  
quez Hernandez, cuya cantidad sera fijada al capitulo 1º articulo  
11º partida 1ª

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada de  
el acto siendo las diez y nueve y quince minutos del dia de la fecha  
extinguendose la presente acta que sera firmada por los hrs concurrentes  
una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

en testigos

~~Manuel Salamaña~~ ~~Manuel Salamaña~~

Juanis Manuel Salamaña

Miguel Sen

~~Manuel Salamaña~~

Session de la Comision Histora del dia 29 de Febrero de 1946

Pres. concurrentes	
Alcalde	
D. Manuel Salamaña Tormau	
des de Cordoba.	
Secretos	
D. Miguel Valencia	Valencia
D. Domingo Manuel	Tera
D. Manuel Hernandez	Parapan
D. Miguel Vera	Vaquera
D. Carlos Vasquez	Cordoba
Pro	
D. Eugenio Jimenez	Jimenez

En la villa de Burbunga, siendo las diez y ocho horas  
del dia veinte y nueve de Febrero de mil novecientos cua  
renta y seis, se reunieron en las salas Comisionales los hrs de la  
Comision Histora de este Ayuntamiento que al marcen se  
expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sa  
lamaña Tormander de Cordoba, con el fin de celebrar la  
sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierto  
el acto por el Sr. Presidente, se adoptaron por este Sr. el  
Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la se  
sion anterior.

2º Igualmente se acuerdo puestas exacto cumplimiento a  
las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde  
la ultima sesion.

3º Se acuerdo aprobar la distribucion de fondos formada por la  
Comision para el proximo mes.

4º Dada cuenta de una solicitud del excombatiente Manuel Garcia  
Garcia en suplica de que se le nombre suplente temporero de  
esta Secretaria, se acuerdo por unanimidad teniendo en cuenta

cion en  
ario.  
nista  
iales  
instru  
Rubio la  
de aproba  
firmas  
0.40 p  
5.10  
54.00  
03.31  
66.81  
nprimos  
o postol  
obras  
unidad  
Goberna  
de m  
proprio  
matric  
en las  
medida  
del con  
arales  
br  
Oficial  
sion  
io recon  
tes, se  
de una  
rietas  
ta

el mucho trabajo que pesa sobre los oficiales municipales acceder a lo solicitado, con el jornal diario de siete pesetas, igual al que disfruta el otro temporero Sr. Delgado, facultando al Sr. Alcalde para que disponga el uso de este último cuando lo considere oportuno por que las circunstancias lo permitan.

5º Dime lectura de una instancia de Sr. Manuel Carrizosa Moreno, abopado, vecino de Madrid se suplica de que se designe representante de esta Corporacion, en la Capital de España, teniendo en cuenta que sus servicios pueden ser utiles en las actuales circunstancias, y el por lo tanto que ello supone para este Municipio, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, y que actué sobre por la prestación de dichos servicios en el presente año, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, que será girada al capítulo 2º del siguiente presupuesto.

6º Leída el informe de la Comisión del Oficio del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda nº 251, fecha 24 del mes actual, en el que ordena la rectificación del presupuesto votado por esta Corporacion para el año actual, en la parte referente a atenciones sanitarias, de conformidad con lo acordado por la Mancomunidad Sanitaria provincial, por unanimidad, se acuerda llevar a cabo dichas rectificaciones con estricta sujeción a lo ordenado.

Y por último fueron examinados los siguientes gastos, que se consignaron a las consignaciones que se expresan, del respectivo presupuesto de gastos, por haber sido aprobados.

al capítulo 1º art. 1º partida 5º, diez y ocho pesetas por servicio de bagajes; al cap. 2º artículo 1º partida única, dieciséis pesetas con diez centimos por gastos de viaje para facilitar la adquisición de cerdos, con destino al abastecimiento del vecindario; al capítulo 4º art. 1º partida 2ª, siete pesetas por material eléctrico; al capítulo 5º art. 1º partida 13ª siete pesetas y noventa centimos por efectos timbrados para la herencia; a la partida 11 de igual consignacion ochenta y una pesetas por el uso para calificación de los oficiales; al capítulo 7º art. 3º partida 2ª, noventa y cinco pesetas por jornales y materiales empleados en la reparación del cementerio municipal; al capítulo 8º art. 5º partida 3ª mil doscientos ochenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos por socorro y dotaciones facilitadas a enfermos pobres de la beneficencia; al capítulo 8º art. 1º partida única, cinco pesetas por un socorro a un pobre transcurrido; al capítulo 11º art. 1º partida 1ª diez y siete pesetas



marcanta continues por varios cristales para las clases de... del Ayuntamiento; al cap. 11º art. 1º partida 2ª mil setenta y nueve pesetas y ochenta continues por jornales y materiales empleados en la reparación de los grupos escolares; al cap. 18, cincuenta pesetas por gastos imprentas y a esta misma consignación, la cantidad de docientos pesetas, al Sr. cura parroco D. Ignacio Soriano Caballero, en concepto de gratificación por las funciones religiosas celebradas por los Caídos por la Patria.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las diez y nueve horas y estudiándose la presente acta que se ratificó por los Sr. concurrentes una vez aprobada, certifico.

En Salamanca  
 Manuel Salomón  
 Manuel Salomón  
 Manuel Salomón  
 Miguel Vera

Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Mayo de 1910

<p><u>Son concurrentes.</u>  <u>Alcalde.</u>      D. Manuel Salomón Pineda      Alcalde de Corolaba</p>	<p>En la villa de Arbona siendo las diez y ocho horas del día quince de Mayo de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Salomón Pineda de Corolaba, se reunieron los Sr. de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos.</p> <p>1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior</p> <p>2º De acuerdo igualmente prestar el mal visto cumpli miento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesion.</p> <p>3º Asimismo se aprobó la cuenta acreditativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero, durante el mes de mayo, ascendente a la cantidad de quinientas sesenta y nueve pesetas y veinte continues</p> <p>4º Se da cuenta de una solicitud del cabo de la Guardia Nomi-</p>
<p><u>Restores</u>      D. Miguel Valencia Valencia      D. Solera Manuel Vera      D. Basilio Vargas Corolaba      D. Miguel Vera Vaquera      D. Manuel Hernandez Paraque</p>	
<p><u>Secrario</u>      D. Eugenio Vicente Jimenez</p>	

der a  
 dis-  
 a que  
 or que  
 , abo  
 utant  
 to que  
 el p  
 tracion  
 con de  
 cto por  
 do de  
 hecti-  
 otro  
 nicho  
 , por  
 l con  
 u fi  
 nito de  
 Saques;  
 ier en  
 con  
 articulo  
 13º de  
 taria  
 cinco  
 nove-  
 apar  
 il del  
 accion  
 ; al ca  
 n un  
 pester

cipal Manuel Sabido Samayo en suplica de que se le esu elda un anticipo de tres meses de haber, para los gastos que le origine su matrimonio, reintegrable en la cuenta y tiempo que fije esta corporacion, se acuerda acceder a lo solicitado y fijar para un mes de tiempo la cantidad de cuarenta pesetas mensuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos, extendiendose a la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes, una vez aprobada, certifico.

en Salamanca

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

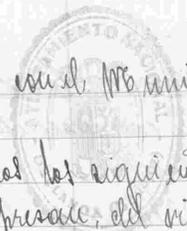
*[Signature]*

sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Marzo de 1960

- Los concurrentes
- Alcalde
- D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba
  - Secretari
  - D. Miguel Valencia Valencia
  - D. Domingo Murillo Vera
  - D. Manuel Fernandez de Cordoba
  - D. Basilio Vazquez Cordoba
  - D. Miguel Vera Vazquez
  - D. Eugenio Vazquez Jimenez

En la villa de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta, reunieronse los tres de la Comision Gestora representados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Salamanca Fernandez de Cordoba al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierdo el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por aceto por el Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1º Que por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior
- 2º Igualmente se acuerdo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales contenidas en las de
- 3º Se acuerda asimismo aprobar la ultima sesion
- 4º A propuesta del Sr. Alcalde se aprobo por unanimidad marchar a Sevilla una representacion de este Ayuntamiento para gestionar la instalacion del telefono publico en esta localidad, por



tion que se llevara a cabo de comun acuerdo con el M<sup>o</sup> Municipio de Villavieja.

Y por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes papeles que se firaron a las consignaciones que se expresan, del siguiente presupuesto de gastos.

al cap. 1<sup>o</sup> art. 11<sup>o</sup> partida 3<sup>a</sup> cuarenta pesetas y cincuenta centimos por pesos para facilitarlos a un detenido pobre; a la partida 5<sup>a</sup> de igual consignacion veinte y tres pesetas por gastos de bagajes; al cap. 2<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> partida una cuarenta y ocho pesetas por dos viajes a Alcala para asuntos de interes municipal; al capitulo 4<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> partida 2<sup>a</sup> novena y cuatro pesetas y diez centimos por sueldo extraordinario suministrado en el 1<sup>o</sup> trimestre del año actual; al cap. 5<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> partida 13<sup>a</sup> cuarenta y cinco pesetas y diez centimos y cinco centimos por material de oficina y efectos suministrados; a la partida 15 de la misma consignacion cincuenta y ocho pesetas y cincuenta centimos por arroz para calificacion de las oficinas; al cap. 4<sup>o</sup> art. 3<sup>o</sup> partida 2<sup>a</sup> veinte y una pesetas por tapacols de nichos en el Cementerio municipal; al cap. 8<sup>o</sup> art. 11<sup>o</sup> partida una peseta por el pasaporte a pobres transeuntes; al cap. 9<sup>o</sup> art. 4<sup>o</sup> partida una ochocientos noventa y nueve pesetas por adquisicion de copias para fichas pobres; cantidad fijada al Jefe local de dicha organizacion; y al cap. 11<sup>o</sup> art. 3<sup>o</sup> partida una peseta y cuatro pesetas y cincuenta centimos por jornales invertidos en la reparacion del camino real a M<sup>o</sup> aguilera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que sera firmada por los presentes una vez aprobada, certifico.

M. Valenzuela

José María

José María

Miguel Ben

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Abril de 1940

Señon concurrencial

Alcalde  
D. Miguel Valencia Valencia  
Secretari  
D. Lorenzo Manuel Vera  
D. Manuel Hernandez de Haro  
D. Miguel Vera Requena  
D. Josefa Vargas Cordoba  
D. Luciano Garcia Jimenez

En la villa de Burlanga siendo las diez y ocho horas del dia quince de Abril de mil novecientos cuarenta bajo la presidencia del vicepresidente de esta Comision, don Miguel Valencia Valencia, reunieron los miembros de la misma, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la señon ordinaria correspondiente a este dia y abrir lo el acto, se adoptaron por ante mi el secretario, los siguientes acuerdos

1º. Fue por unanimidad aprobada el acta de acta de

la señon anterior

2º. Se acordo igualmente prestar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales recibidos desde la ultima señon.

3º. El Sr. Alcalde accidental D. Miguel Valencia Valencia dio cuenta a la Corporacion de que por enfermedad del Alcalde propietario Sr. Sala manera se hallaba desempeñando la Alcaldia desde el veinte y ocho de Marzo anterior; pero habiendose recibido un oficio del Sr. Gobernador Civil, en el que comunica con respecto al caso que es esta Comision Gestora quien debe conceder al Sr. Sala manera el permiso que estime oportuno, lo exponia a la consideracion de los señores, los cuales acordaron por unanimidad concederle dos meses de permiso para que atienda a su enfermedad y que mientras tanto continúe al frente de la Alcaldia, el Sr. Valencia Valencia.

4º. Fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los millones suministrados a la beneficencia municipal por la persona de Sr. Ana Romero, durante el mes de Marzo ultimo, ascendente a la cantidad de trescientas cincuenta y ocho pesetas y cuarenta céntimos.

5º. Quedo sobre la mesa para estudio la declaracion jurada que presenta Sr. Salvador Sala manera sobre depuracion de funcionarios, como director que fue de la escuela municipal en situacion de excedente forzoso.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, quedandose la presente acta que sera firmada por los señores

conveniente, una vez aprobada, certifico

M. Valencia

*[Signature]*

Juan José ~~Alvarez~~ ~~Wong~~

Miguel Vera

*[Signature]*

sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 30 de abril de 1940

Primeros concurrentes  
alcalde. Presidente

D. Miguel Valencia

Gestores

D. Eusebio Vargas

D. Manuel Hernández

D. Miguel Vera

D. Rodolfo Mill

Secretario actual

D. Eugenio Triante

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta de abril de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Valencia Valencia reunieron los tres Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta la misma, se adoptaron

- 1º por auto mi el Secretario los siguientes acuerdos:
  - 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
  - 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. O. recibidos desde la última sesión.
  - 3º Así mismo se aprobó la distribución de fondos, formada por Intervención para el próximo mes.
- Dada lectura de una instancia de Jefe Auto Morcos Vega en suplica de que se le indemnice, por la ocupación de un trozo de terreno de su propiedad, con motivo de la construcción del camino de los Alamillos,

1940

ros del  
hajo  
a, no  
a mi  
cler  
abier  
no, los

ta de

osicio  
a se-

alca

laha

te y

lectos

que

el por

las

mens

al tan

el me

la pr

recu-  
erente

que  
varios,  
de ex-

minu-  
tal, u  
civiles

se acordó por unanimidad designar a Don Manuel Man-  
tañero Valencia y a Don Juan Fermán Hernández, para que  
en concepto de peritos informen a este Ayuntamiento sobre  
el valor del terreno ocupado.

4º Accediendo a los solicitados por José Bautista, Quintero Ortega  
y Ramón Fresno se acordó por unanimidad concederles  
autorización para instalar en el paseo público una  
carreta durante la temporada de verano previo pago  
del arbitrio correspondiente.

5º Teniendo en cuenta que la plaza de vigilante de arti-  
feros municipales, que se halla servida interinamente,  
no figura en la plantilla del personal, aprobada por  
esta Corporación, se acordó por unanimidad, sus-  
tituirla, facultando al Señor Alcalde para que dispo-  
ga el cese del funcionario que la desempeña cuando  
los servicios lo aconsejen.

6º Dada lectura de un escrito de la Delegación Provin-  
cial de Sección Femenina de F.F. de las Jons, solicitando  
la cooperación de este Ayuntamiento para el curso de  
Divulgadoras Rurales que se ha de celebrar en Badajoz,  
se acordó por unanimidad sufragar los gastos que ocasiona  
en la plaza de la comandada que ha de asistir  
de este pueblo, fijados en doscientas cincuenta pesetas.

7º A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimi-  
dad adquirir un barbon de mano para la prime-  
ra Autoridad local.

8º Igualmente se acordó proceder a la adquisición de var-  
rias sillat para el despacho de la Alcaldía.

9º En cumplimiento de lo ordenado por el Excelentísimo Señor  
Gobernador Militar de la Provincia se acordó por unani-  
midad llevar a cabo la reparación de la casa de  
Doña María Moreno Vera en calle Fuentes, por los des-  
perfectos sufridos con motivo de su habilitación para  
carcel y alojamiento de suenas.

10º Y por último fueron examinados y aprobados los sigui-  
entes pagos, que se giraron con cargo a las conij-  
gaciones que se indican del vigente presupuesto:

Al capítulo 1º artículo 11º partida 3ª diez y nueve pesetas con sesenta centimos por reconocos facilitados a determinados en el depósito Municipal; al capítulo 2º artículo 1º partida única setecientas diez y ocho pesetas con ochenta centimos por varios viajes realizados para asuntos de interés municipal; al capítulo 6º artículo 1º partida 13ª novecientas noventa y ocho pesetas con noventa y cinco centimos importe de varias facturas por material de oficinas; al capítulo 6º artículo 1º partida 14ª treinta pesetas por la reparación de una uera de las Oficinas Municipales; al capítulo 6º artículo 1º partida 15ª sesenta y cuatro pesetas por circo para calefacción de las oficinas; al capítulo 7º artículo 1º partida 1ª treinta y nueve pesetas con cincuenta y cinco centimos importe de una rueda de engranes para la fuente del Pozo; al capítulo 7º artículo 3º partida 3ª trescientas setenta y nueve pesetas por reparación del Cementerio y tapada de riechos; al capítulo 8º artículo 4º partida única, ocho pesetas por reconocos facilitados a polvos transerentes; al capítulo 9º artículo 7º partida única ciento sesenta pesetas para atender a necesidades de flechas polvos y al capítulo 18 artículo único cuatrocientas cuarenta pesetas por diversos gastos imprevistos.

Para habiendo mas asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que sera firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Mayo de 1940.

Señores concurrentes  
 Alcalde Presidente

D. Miguel Valencia

Gestores

D. Ceofilo Varguer

D. Manuel Hernandez

D. Miguel Vera

D. Senuro Muriel

Secretario actual

D. Eugenio Vinete

En las salas Comunitarias de Bulanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Miguel Valencia reunieron los Sres. Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta la misma, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma hizo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.O. recibidos desde la última sesión.
- 3º Examinada la cuenta que presenta D.ª Rosa Romero Monroy, acreditativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril próximo pasado, ascendente a la cantidad de cuatrocientos sesenta y una pesetas con ochenta céntimos, se acordó por unanimidad prestar la aprobación.
- 4º Se acordó asimismo por unanimidad aprobar en principio la propuesta presentada relativa a varias transferencias de créditos, de unos a otros capítulos del vigente presupuesto de gastos, ascendentes a la cantidad total de once mil setecientos treinta pesetas, como igualmente que el oportuno expediente se exponga al público, durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.
- 5º Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha. extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico

*M. Valencia Miguel Vera*

*José Manuel Vera*

*Marques*



*(Signature)*

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 31 de Mayo de 1910

<p>Acta concurrente          Alcalde          Sr. Miguel Valencia Valencia          Regidor          Sr. Lorenzo Manuel Vera          Sr. Manuel Román Barragan          Sr. Miguel Vera Vaqueza          Sr. Esteban Varques Cordobes          Sr. Eugenio Vicente Jimenez</p>	<p>En las Casas Comunitarias de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Valencia Valencia, reunieron los miembros de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del Secretario, los siguientes acuerdos:</p> <p>1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior</p>
<p>2º</p>	<p>Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, recibidos desde la última sesión</p>
<p>3º</p>	<p>Se acordó aprobar la distribución de fondos, formada por la terminación para el próximo mes.</p>
<p>4º</p>	<p>Se dio cuenta de una solicitud del Guardia Municipal, Enrique Barragan, en suplica de que se le conceda un anticipo anticipable de tres mensualidades de su haber, para ayudar a los gastos que le ocasionen en próximo matrimonio, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, cuya cantidad sera reintegrada por el interesado, a razon de cuarenta pesetas mensuales.</p>
<p>5º</p>	<p>Vista la solicitud que presenta el ex combatiente y vecino de esta villa Miguel Sanchez Barragan, en suplica de que se le nombre colaborador de arbitrios municipales, se acordó por unanimidad recomendar al interesado, que cuando se anuncie la provisión de expresada vacante pueda acudir al concurso si se con-</p>

de  
cudo  
Mayo  
viden  
el Va  
tores  
de  
dicte  
ptar  
uerdos  
ta de  
ma de  
los  
de  
ro  
misi  
es  
tidad  
locita  
apro  
en  
vaia  
chos  
la  
pe  
dieu  
mice  
levante  
mimo  
mimo  
mimo

6.ª Considera con derecho a ello.  
Fueron por unanimidad aprobadas las listas de individuos con derecho a la asistencia gratuita medio farmacéutica, formadas para el año actual, las cuales serán expuestas al público durante el plazo de quince días para ser reformadas.

7.ª Y por último, fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos que se formularon a las consignaciones que se expresan del siguiente presupuesto de gastos:

Al capítulo 1.º art. 11.ª partida 1.ª, noventa y siete pesetas con sesenta y cinco centimos por gastos ocasionados al comisionado de quintas Manuel Fernando Vera, en su viaje a Villanueva de la Serena; al capítulo 1.º art. 11.ª partida 2.ª once pesetas y veinte centimos por viages a detenidos; al cap. 2.º art. 1.ª partida once veinte y cuatro pesetas por su viaje para asuntos de interés municipal; al cap. 5.º art. 1.ª partida 1.ª cinco cincuenta y siete pesetas con noventa centimos por material de oficina; al cap. 5.º art. 1.ª partida 14.ª ciento cincuenta pesetas abonadas a la 1.ª de D. Lorenzo Sanchez, por la adquisición de diarias para las oficinas municipales; al cap. 5.º art. 1.ª partida 15.ª diez pesetas con cincuenta centimos por viages para calefacción de las oficinas; al cap. 7.º art. 1.ª partida 1.ª nueve pesetas con veinticinco centimos por reparación de la manufactura del Pozo; dep. 7.º art. 1.ª partida 2.ª veintiocho pesetas con cincuenta centimos por el tapado de nichos en el Cementerio municipal; al cap. 8.º art. 1.ª partida once veinte pesetas por un viage a un pobre transeunte; al cap. 18.º art. único cuarenta y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos por los gastos ocasionados por la reparación y blanqueo de la casa de Sr.ª Maria Mercedes Vera; a igual consignación veinte doce pesetas y noventa y cinco centimos por los gastos ocasionados con motivo del obsequio a los niños de las Escuelas Nacionales, que tomaron la primera comunión; a la misma consignación once pesetas con diez centimos, importe de tres recibos; a separada consignación, veinte y cinco pesetas, importe de un albarán de la Industria y el Comercio; y a referida consignación treinta pesetas con veinticinco centimos abonadas al Tribunal tutelar de menores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las diez y ocho horas y seis -

esta minuta del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que  
sera firmada por los señ. concurrentes, una vez aprobada, certifico

Valencia

Miguel Vera

[Signature]

[Signature]

José María

[Signature]

Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 15 de Junio de 1910.

- Señor Concejal
- Alcalde.
- D. Miguel Valencia Valencia
- Gestor
- D. Lorenzo Madrid Vera
- D. Eusebio Vargues Corchols
- D. Manuel Hernandez Baragan
- D. Miguel Vera Laguarda
- D. Eugenio Torralba Jimenez

En las Casas Comitoriales de Borauya, siendo las diez y  
ocho horas del dia quince de Junio de mil novecientos diez  
y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Valencia La  
lencia, reunieron los señ. de la Comision Gestora que al margen  
se expresan, a fin de celebrar la señon ordinaria co-  
respondiente al dia de hoy; y abierto el acta se adoptaron  
por ante mi el secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Que por unanimidad, aprobada el acta de la señon ante  
rior propia Gestora que de ella di yo el Secretario
- 2º Igualmente se acordó prestar el acta cumplimiento a los dis-  
posiciones contenidas en los Solictos oficiales recibidos desde la ultima señon  
3º Toda cuenta del escrito que presenta D. Manuel Salamanca Fernandez de los  
doba, en el que manifiesta que no hallandose aun restablecido de la en-  
fermedad que motivo el permiso que le fue concedido, le es imposible  
hacerse cargo de la alcaldia presidencia de este Ayuntamiento, por lo que se  
licita se le prorogue por tiempo indefinido el permiso o se le releve a su  
posible definitivamente de represento cargo, los señ. de la Comision Gestora aco-  
rdaron por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Salamanca, rel-  
mandolo definitivamente del cargo de Alcalde que por los motivos expresados  
no puede continuar desempeñando y que continúe prestando su valiosa  
cooperacion a este Ayuntamiento como Gestor del mismo. Acto seguido,  
se procedio a la eleccion de Alcalde, sin perjuicio de lo que resultara de la  
superioridad, resultando elegido por unanimidad el Sr. y vicepresidente de  
la Comision D. Miguel Valencia Valencia.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar, se levanto la señon con

los  
por  
al pu  
nario  
pays  
del si  
uta y  
intas  
al ca  
corra  
al por  
artido  
naturaf  
abo-  
dier  
2º dia  
2º Ofi  
ultimo  
ida 2º  
y en el  
por un  
señon  
sica  
Mareno  
vino  
a las m  
ion; a  
parte de  
y parte  
igual  
muel  
Ter  
ro -

do los días y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, actuando la presente acta que será formada por los tres concurrentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

*Maldonado*

*Lorenzo Murillo Miguel Vera*

*Miguel Vera*

*Miguel Vera*

Sesion ordinaria de la Comision Gestora, del dia 30 de Junio de 1940

Tres concurrentes:  
 Alcalde  
 D. Miguel Valencia Valencia  
 Gestor  
 D. Lorenzo Murillo Vera  
 D. Emilio Varguer Larobles  
 D. Miguel Vera Vagura

En la villa de Barbanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Valencia Valencia, reunieron los tres de la Comision Gestora de este Ayuntamiento a las diez y ocho horas y treinta minutos que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente al día de hoy; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por voto unánime del Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.
  - 2º Igualmente se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesion.
  - 3º Voto la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto Municipal ordinario de gastos, vigente, que formula el Ayuntamiento, y que ha sido aceptada en principio por esta Comision Gestora, en sesion del día quince de Mayo último.
- Resultando: Que en el periodo de quince días que permaneció expuesto al público, no se produjo reclamacion alguna.
- Considerando: Que las deducciones de consignacion primitivas del presupuesto de referencia, no dejan intactos los servicios a que están afectos, ni resulta que haya sido liquidada ni contratada obligacion alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda ser perjudicada al Ayuntamiento.



Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo 1º libro 3º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda, prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Epistado	Articulo	Partido	Comision que te ma Ptas	etº	Deducion por transfe rencia Ptas	etº	Epistado	Articulo	Partido	Comision que te ma Ptas	etº	Cemento Ptas	etº	Total Ptas	etº						
6	1º	4º	4.155	"	1.750	"	1º	11º	8º	300	"	150	"	350	"						
7º	3º	3º	10.000	"	10.000	"	1º	11º	7º	2000	"	2.730	"	4.710	"						
/																					
							6º	1º	11º	500	"	350	"	750	"						
							8º	3º	8º	3.000	"	4.600	"	7.600	"						
							11º	1º	2º	1.250	"	4.000	"	5.250	"						
														11.730	"	6.950	"	11.730	"	18.680	"

4º Tambien se acuerda por unanimidad confiar a Don Juan Garcia Lopez oficial de la Administracion de propiedades y contribucion territorial, la confeccion de los documentos de justicia de este Ayuntamiento para el proximo ejercicio de 1921, en la cantidad de trescientos pesetas.

5º Dada cuenta de una solicitud de D. Francisco M. Basso Bidalgo, en su plica de que se proceda a la reparacion de las casas que posee en calles Fuentes n.º 6 y Molinos 3 y 5, y las cuales sufrieron desperfectos en motivo de la ocupacion y alojamiento de nuestras fuerzas en dichos inmuebles, al igual que se hizo con la de D.ª Maria Moreno Vera, se acuerda por unanimidad decretar dicha solicitud, por existir un gran numero de casas en las mismas condiciones, cuyo existoso gasto no podria soportar este Ayuntamiento; y teniendo en cuenta que si electivamente se ha hecho con la de D.ª Maria Moreno, ello lo que en virtud de lo ordenado por la superioridad, a quien en todo caso puede dirigirse el interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las diez y ocho horas y sesenta minutos del dia de su fecha, estudiandose del mismo la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

M. Moreno

[Signature]

[Signature]

Miguel Vera  
Francisco Basso

[Signature]

inter  
venc

de 1920

al del  
ajo la  
neia la  
Ayunta  
celebrar  
y abier  
mi el

disposici

actos del  
tructor

en se

o al

el presu  
operacion  
ion al  
a re

Sesion de la Comision Gestora del dia 15 de Julio de 1940

<p>Ses concurrentes. Alcalde Pref.</p>	<p>En la villa de Barlonga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Julio de mil novecientos cuarenta; reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Valencia Valencia, los Sres. Gestores anotados al margen, sin que concuriera el doctor Sr. Salamanca Fernandez de Cordoba a pesar de estar citados en forma, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos.</p>
<p>D. Miguel Valencia Valencia Gestores</p>	<p>D. ...</p>
<p>D. Manuel Hernandez ...</p>	<p>D. ...</p>
<p>D. Pascual ...</p>	<p>D. ...</p>
<p>D. ...</p>	<p>D. ...</p>

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di go el Secretario.
  - 2º Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales, contenidas en los Boletines del Estado y de la provincia, recibidos desde la ultima sesion.
  - 3º Fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por los farmacia de Sr. Ana Romero, importantes trescientas ochenta pesetas con ochenta centimos, la del mes de Mayo y trescientas noventa y ocho pesetas y ochenta centimos, la del mes de Junio ultimos.
- Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la misma siendo las diez y ocho horas y veinte minutos del dia de su fecha extinguiendose de la misma la presente acta que una vez aprobada sera firmada por los Sres concurrentes, certifico.

M Valencia

Miguel Valencia

Pascual

Manuel Hernandez

...

Session de la Comision Gestora del dia 31 de Julio de 1940

del  
ierosa  
in. Va  
conue  
ba a  
rar la  
chier  
el de-  
x misa  
las dis  
pro-  
e me-  
nacion  
ta eu-  
y obse-  
la mis  
a fecha  
robada

- Ses concurrentes.
- Alcalde
- D. Miguel Valencia Valencia  
Gestores
- D. Manuel Hernandez Naranjo
- D. Lorenzo Manuel Vera
- D. Miguel Vera Vaqueria
- D. Eusebio Varquer Cordoba  
Sres
- D. Eugenio Vicente Jimenez

En la villa de Burlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta, reuniouse los tres de la Comision Gestora que al margen se expone, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Valencia Valencia, no habiendo concurrido el Sr D. Salamanca, a pesar de estar citado en forma, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acto por el Sr Alcalde, se adoptaron por este mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di go el Secretario.

2º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, recibidos desde la ultima sesion.

3º Examinado a la vista los documentos contributivos correspondientes, se acordó asi mismo, designar vocales natos de las Comisiones de evaluacion de las partes Personal y Real del Repartimiento de utilidades de esta Villa municipio correspondiente al actual ejercicio, a los siguientes señores.

Parte Real.

- D. Manuel Salamanca y Fernandez de Cordoba, mayor contribuyente por rustica, vecinos
- D. Jose Ladero Gallego, mayor contribuyente por urbana, vecinos
- D. Rafael Boyassa Garcia, mayor contribuyente por industrial, vecinos
- D. Juan Pedro Guquierto Mato, mayor contribuyente por rustica, forastero

Parte personal.

- D. Jose Hidalgo Figueroa, mayor contribuyente por rustica, vecinos.
  - D. Antonio Castillo Ojeda, mayor contribuyente por urbana, vecinos
  - D. Rafael Dominguez Salguero, mayor contribuyente por industrial, vecinos
- a cuyos señores se comunicara sus nombramientos, sin perjuicio de su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia, debiendo tomar posesion de sus cargos inmediatamente.

4º Atendiendo la invitacion recibida hecha por el Delegado local de Organizacion municipal de T. b. y. de las S. O. R. S., para que este Ayuntamiento señale la cantidad con que ha de contribuir para sufragar los gastos que originen el sustrato de los T. lehas pobres, despues de deliberado preliminarmente, se acordó contribuir con la cantidad de cuatrocientos pesetas, pa-

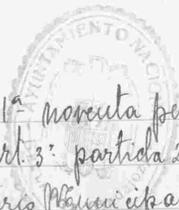
ra indicado fin, girándose esta cantidad al capítulo 9º artº 7º partida única.

5º Sugirió a esta Comisión Gestora, por los médicos de la localidad, la conveniencia de instalar un botiquín de urgencia, en el que poder asistir a los enfermos beneficiados, con lo cual y al mismo tiempo de mejorarse este servicio se ahorraría al Ayuntamiento algunas cantidades, ya que con los mismos elementos pueden tratarse a varios personas, si acordó por unanimidad habilitar en los edificios Municipales un local, con el espacio fin, al que se dotaría del mobiliario y demás efectos precisos para el cumplimiento del servicio de referencia.

6º Enterados los señores de la Comisión de las disposiciones de la Superioridad relativas a aumento y provisión de vacantes, se acordó por unanimidad comunicar al Sr. Gobernador Civil de la provincia que las vacantes del personal de este Ayuntamiento fueron cubiertas por seis caballeros mutilados nombrados al efecto por la Comisión Inspectora provincial, sin que en la actualidad exista ninguna digna de ser remunerada, toda vez que los nombramientos efectuados por esta Comisión Gestora, a favor de D. Manuel Fernandez Vera, como oficial de Secretaria, de D. Juan Noguera Cortés, como jefe de la Guardia Municipal y de D. Rafael Corribe Moreno y D. Juan Antonio Gallardo Ortiz, como guardias municipales, fueron feitas reposiciones en sus cargos, de los que fueron despojados por el Ayuntamiento marqués y contra cuyo acuerdo intervinieron los interesados en tiempo oportuno el correspondiente recurso.

7º por último, fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran en cargo a las consignaciones que se indican.

al cap. 1º artº 8º partida 1º veinte pesetas por pago de la suscripción a la Revista de Administración local; al cap. 1º artº 10º partida 1º ochenta pesetas con diez centimos por abrición de pesas y medidas; al cap. 1º artº 11º partida 1º - veintidós pesetas con sesenta centimos por socorro facultados a reclusos de 1936 y 1937; al cap. 1º artº 11º partida 3º cincuenta pesetas por dos recibos de socorro a detenidos; al cap. 1º artº 11º partida 5º ochenta y seis pesetas y sesenta centimos por gastos ocasionados al servicio de bagajes; al cap. 2º artº 1º partida única, ochocientos cincuenta y una pesetas por gastos de viajes del Sr. Alcalde de 1º de distrito local de F. B. A. a Badajoz, Llerena y Arroya, para asuntos de interés municipal; al cap. 1º artº 1º partida 2º ochenta y ocho pesetas y ochenta centimos, por material y fluidos eléctricos suministrados durante el 2º trimestre; al cap. 6º artº 1º partida 13 treinta y dos pesetas y treinta y cinco centimos



mos por material de oficinas; al cap. 7.º art. 1.º partida 1.ª noventa pesetas por  
 parte de reparacion de la noria del Pozo; al cap. 7.º art. 3.º partida 2.ª cua-  
 renta y dos pesetas, por tapado de nichos en el Cementerio Municipal en el  
 mes de Junio ultimo; al cap. 8.º art. 1.º partida 8.ª cinco pesetas y ochenta centimos  
 por un especifico para la beneficencia; al cap. 8.º art. 4.º partida unica cuatro  
 pesetas por dos socorros a dos pobres transcurtos; al cap. 11.º art. 1.º partida 1.ª trein-  
 ta y una pesetas y setenta y cinco centimos por gastos de reparacion y blan-  
 queo de la Casa Ayuntamiento; a la partida 2.ª de igual consignacion, cua-  
 tro pesetas por material facilitado para el blanqueo de la Casa Cuartel; al  
 cap. 11.º art. 3.º partida 2.ª, siete pesetas por un formal empleado en la limpieza  
 del alcantarillado y al cap. 18.º art. 1.º y partida unica, ciento veintiseis pesetas, por  
 varios pagos efectuados con cargo a este cap.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto  
 siendo las veinte una horas y diez minutos del dia de su fecha, reteniendose  
 se la presente acta que sera firmada por los Sr. concurrentes una vez  
 aprobada, certifica.

*Miguel Vera*  
*Miguel Vera*  
*[Signature]*

Sesion ordinaria de la Comision Gestora, del dia 15 de Agosto de 1910.

Sr. concurrentes	
Alcalde	
D. Miguel Valencia Valencia	Sectores
D. Lourenço Manuel Vera	
D. Manuel Hernandez Barajon	
D. Miguel Vera Yegueras	
D. Eusebio Varquez Cardobas	
Sr. Secretario	
D. Eugenio Vicente Jimenez	

En la villa de Belonga, siendo las veinte horas del dia quince de  
 Agosto de mil novecientos diez, reunieronse en las Casas Comu-  
 nales, los Sr. sectores que al margen se expresan, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Miguel Valencia Valencia, con el fin de cele-  
 brar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no habien-  
 do concurrido el Sr. D. Salamanca, que se encuentra ausente y abier-  
 to el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario  
 los siguientes acuerdos.

- 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior  
 previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2.º Se acordó asimismo dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas  
 en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion
- 3.º Dada cuenta de un escrito de D. J. Manuel Valencia Valencia, en cumpli-

- va de que se le abonen los alquileres de la casa de su propiedad que ocupa el Juzgado Municipal, se acordó por unanimidad dejarla sobre la mesa para estudio, hasta informarse de D. M<sup>o</sup> Manuel Salamanca, con quien, como Alcalde, se cubrió verbalmente el arrendamiento y que para lo necesario se extienda el oportuno contrato, que tendrá un año de duración a partir de 1<sup>o</sup> de junio próximo pasado, y en el que se consignara la renta de veinticinco pesetas mensuales.
- 4<sup>o</sup> Acudiendo a lo solicitado por el interesado, se acordó por unanimidad el uso de Agustín Gómez Barragán, como encargado del depósito Municipal.
- 5<sup>o</sup> Vistas las reclamaciones presentadas sobre inclusiones en el padrón de la Beneficencia Municipal, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Beneficencia, se acordó por unanimidad resolver conforme a lo propuesto.
- 6<sup>o</sup> Dada por el infrascripto Secretario el Decreto del Ministerio de Obras Públicas fecha 17 de Mayo último, inserto en el B.O. del Estado n.º 194, por el que se dictan normas para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones, se acordó por unanimidad adherirse a los beneficios que establece dicha disposición, de extraordinaria importancia para este Municipio, y que el Sr. Alcalde formule en representación del mismo la oportuna petición, previo el debido estudio que ha misma merece.
- 7<sup>o</sup> A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento se suscriba al periódico "Boya" de Badajoz.
- 8<sup>o</sup> Fue nombrado por unanimidad Vice presidente de esta Comisión Gestora, el Sr. D. Manuel Hernández Barragán.
- 9<sup>o</sup> A propuesta del Sr. D. Hernández, se acordó proceder a la adquisición de los tomos que faltan de la Enciclopedia Espasa y que desaparecieron durante la dominación roja.
- 10<sup>o</sup> Acudiendo a solicitud del interesado, se acordó por unanimidad conceder seis meses de permiso sin sueldo para asuntos particulares a Luis Surrau Barradas, permiso que empezara a disfrutar el día uno del próximo mes de Septiembre.
- 11<sup>o</sup> Se acordó por unanimidad aprobar las cuentas de caudales del segundo trimestre del corriente año, presentadas por el depositario con el informe de la intervención, que ascienden a treinta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesetas y cincuenta y tres centavos de

carpo y a treinta y un mil trescientas cincuenta y ocho pesetas y veinte y nueve centimos de data

12º Igualmente se acordó que por el maestro albañil D. Jne Corchero Gallego se fije una visita al Cuartel de la Guardia Civil, procediendo despues a informar a esta Comision, acerca de las reparaciones que necesita indicado edificio, para proceder a las mismas, inmediatamente.

13º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, que esta comisión ~~de~~ local de T. & D. realice un viaje a Badajoz, con el fin de interesar de las Autoridades superiores, la construcción de un camino vicinal, de esta localidad a Higuera de Sirena, pasando por Riebiales, con lo cual, y al mismo tiempo de cubrir una necesidad para esta poblacion, se conseguiria resolver en parte el paro obrero que ya se deja sentir y que en época proxima se revivara con ca racteres graves.

14º Fueron examinados y aprobados las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Enero ultimo, por la farmacia de D. Rafael Rubio, ascendente a la cantidad de mil ochocientas cuarenta y dos pesetas, con veinte centimos; del mes de Febrero, ascendente a mil novecientos veinte y una peseta y cinco centimos y del mes de Marzo, importante mil ochocientas cincuenta y siete pesetas; y por la farmacia de D.ª Ana Romero, del mes de Julio, importante mil trescientas setenta y nueve pesetas y veinte y cinco centimos, dando por terminada la sesion a las veintuna horas y estudiándose la presente acta, certifico

M. Valero  
Miguel Sira  
Francisco Morán  
Juan S

Sesion del dia 31 de Agosto de 1940

En la villa de Berlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientas cuarenta, reunieronse los señs de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Manuel Yernandez Baragan, Alcalde de

los que  
olijaria  
Salamanca  
cudaron  
a tienda  
en el que  
mi mi-  
depre  
non de  
r la fun  
e a lo  
sublicas  
e se dice  
quas  
oferse  
ria im  
e repre-  
sio que  
guntor  
in her-  
isicion  
ieron  
d con  
ares  
dia  
se  
con  
l odo  
de

Sesiones sucesivas  
alcalde act<sup>al</sup>

D. Manuel Hernandez Barajas  
Secretario

D. Miguel Vera Vaquera

D. Emilio Vargas Cordoba

D. Porfirio Manuel Vera

idutal, por enfermedad del titular Sr. Valencia, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierto el auto por el Sr. Presidente, se adoptaron por auto omi el secretario los siguientes acuerdos:

1º Se aprobo por unanimidad, el acta de la sesion anterior.  
2º Asi mismo se acordo dar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion.

3º Se oia cuenta del informe del maestro de obras D. Jose Cordoba y del Sr. Fiscal local de la municipalidad sobre las reparaciones y reformas que necesita la casa Cuartel de la Guardia Civil, se acordó por unanimidad llevarlas a cabo, facultando al Sr. Alcalde para su realizacion.

4º Y por ultimo fueron examinadas y aprobadas las siguientes partidas: al cap. 1º art. 1º: partida 1ª cincuenta y ocho pesetas y setenta centimos por partes del servicio de quincenas en el mes de Julio; a la partida 5ª de igual cap. y art. noventa y una pesetas y noventa centimos por partes ocasionales al servicio de bagajes en los meses de Mayo y Agosto; a la partida 6ª de igual consignacion trescientas pesetas abonadas a D. Juan Ruesta por la confeccion de los documentos de renta para el proximo ejercicio; al cap. 2º art. 1º: partida unica, cuatrocientas noventa y ocho pesetas por partes de maiz a Rivera y Bodajon para asuntos de interes municipal y pago de una factura a Juan Gonzalez, por articulos hechos en la fiesta de la Victoria; al cap. 6º art. 1º: partida 13ª cinco cincuenta y seis pesetas y treinta y cinco centimos por material de oficina y otros efectos; al cap. 7º art. 1º: partida 1ª treinta y una pesetas por limpieza y reparacion del pilar de la plaza; al cap. 7º art. 2º: partida unica diez pesetas por un jornal de un carro invertido en la limpieza de la via publica; al cap. 7º art. 3º: partida 2ª doce pesetas por tapado de nichos en el Cementerio; al cap. 8º art. 1º: partida 8ª seis pesetas y cincuenta centimos por un espacio facilitado por D. Ana Romero a un enfermo de la beneficencia; al cap. 8º art. 2º: partida 3ª cinco mil noventa y dos pesetas y quince centimos importe de los vales de leche autorizados por el Sr. Alcalde durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio ultimo para enfermos pobres de la beneficencia; al cap. 8º art. 4º: partida unica cuatro pesetas por un socorro a un pobre transeunte; al cap. 11 art. 1º: partida 2ª dos mil cuatrocientas diez pesetas y

noventa centimos por jornales y materiales empleados en reparacion de edificios municipales durante los meses de Marzo, Junio y Agosto ultimo; y al cap. 18 artº 7ª parte la suma de noventa y seis pesos y sesenta centimos por varios gastos ocasionados, sin consignacion expresa en el presupuesto.

Al no haberse mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte horas y cincuenta minutos, estudiandose la presente acta que firmaron los señores concurrentes una vez aprobada, certifico.

*Miguel Vera*

*Lorenzo Meriul*

*[Signature]*

Sesion de la Comision Gestora, del dia 15 de Septiembre de 1940

- Tres concurrentes  
 Alcalde actual  
 D. Manuel Hernandez Gestor  
 D. Gofelo Varquez  
 D. Miguel Vera  
 D. Lorenzo Meriul

En la villa de Berlanga a las veinte horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta, reunieronse los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Manuel Hernandez Barragan, por enfermedad del titular Sr. Valencia, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierto el acto, se adoptaron por unanimidad el Secretario los siguientes acuerdos.

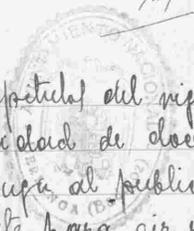
- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior
- 2º Se acordo igualmente cumplimentar exactamente las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion
- 3º El infrascripto Secretario dio lectura a la Orden del Ministerio de Obras Publicas, de treinta de Agosto proximo pasado, por la que se da a conocer el Reglamento para la aplicacion del Decreto de 1º de Mayo ultimo (B.O. del Estado nº 194) sobre abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concurrentes, acordando por unanimidad quedar sobre la mesa para estudio tan importante asunto.
- 4º Examinados los cuentas de los medicamentos suministrados a la Farmacia Municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero, durante el mes de Agosto ultimo, ascendente a la cantidad de seiscientos noventa y seis pesos con ochenta centimos, se acordo por unanimidad prestarles aprobacion

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veinte horas y en su virtud, actualizandose la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, etc.

~~Miguel Vera~~  
 Miguel Vera  
 Joaquin Alvarado  
 Joaquin

Sesion de la Comision Gestora del dia 30 de Septiembre de 1910.

Tres concurrentes Alcalde 1. <sup>o</sup>	
D. Manuel Hernandez Barragan Gestor	En la villa de Berlanga a treinta de Septiembre de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Salamancas Ferrandis de Cordoba	cidental D. Manuel Hernandez Barragan, reunieronse en las Casas Consistoriales los tres de la Comision Gestora que al
D. Eusebio Varquez Cordoba	margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las veinte horas
D. Miguel Vera Vaquera	del dia principio el acto, con la asistencia del infrascripto Secretario, adoptandose los siguientes acuerdos.
D.	1. <sup>o</sup> Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di go el Secretario
2. <sup>o</sup>	Se acuerdo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, recibidos desde la ultima sesion.
3. <sup>o</sup>	Asi mismo se acuerdo prestar aprobacion a la distribucion de fondos formada por la Intervencion, para el proximo mes.
4. <sup>o</sup>	Fue nombrado por unanimidad D. Jose Lopez Barrado, para el cargo de vigilante del Grupo Escolar, cuyo individuo desempeñara al propio tiempo el de encargado del Deposito Municipal, percibiendo los sueldos correspondientes a ambos, teniendo en cuenta la exigua con signacion de los mismos y su compatibilidad, cuyo nombramiento tiene el caracter de provisional
5. <sup>o</sup>	Se acuerdo aprobar en principio las propuesta presentada relativa



a varias transformaciones de créditos de unos a otros capitulos del vigente presupuesto de gastos, ascendentes en total a la cantidad de doce mil novecientos pesetas, como así mismo que se expone al publico durante el plazo de quince dias, el oportuno expediente para ser re-examinados.

6º Debido procederse a la recaudacion voluntaria del impuesto de cedulas personales, correspondiente al año actual, se acordó recomendar la misma al empleado temporero D. Manuel Garcia Barragan, que la llevara a cabo, bajo la inmediata inspeccion y direccion del Secretario.

7º El Sr. Alcalde manifiesta que conforme a lo convenido con los señores en el cambio de impresiones realizadas previamente, para organizacion de los actos llevados a cabo en la pasada feria, habia dispuesto la reunion a esta de la Banda de Música de Organizaciones Juveniles de Bilbao, y la entrega de un sueldo de dos mil pesetas a los padres de familia, vecinos de los de la localidad, habiendo impartido el primero la cantidad de cuatrocientos setenta pesetas y lo segundo, la de setecientos cinco, acordandose por unanimidad aprobar mencionados gastos, que seran girados al capitulo 13º art. 3º partida unica y al de impresos del vigente presupuesto respectivamente.

8º A propuesta del Sr. Vera Vaqueza, se acordó por unanimidad, proceder a la reparacion del abrevadero, conocido por la "albuera", por hallar se en malas condiciones y ser ello de una gran importancia; en el tra-

9º Fueron examinadas y aprobadas, las siguientes cuentas de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, por la farmacia de Don Rafael Rubio Escudero:

Mes de Abril, importante mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos

Mes de Mayo, ascendente a mil setecientos ochenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos y;

Mes de Junio a mil novecientos cinco pesetas, con cincuenta centimos

Y por ultimo, fueron examinadas y aprobadas las siguientes pagas, que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto de gastos.

Al cap. 1º art. 8º partida 1ª cinco dias y ocho pesetas y veinte centimos, por adquisicion de dos tomos de la Enciclopedia Espasa, suscripciones al periodico "6º ej" y un giro a la Jefatura de propaganda de Bilbao; al cap. 1º art. 11º partida 1ª tres pesetas y setenta y cinco centimos por una relacion de socorros a reclutas

cion...  
te...  
la, est...

de mil...  
calde...  
ose...  
que al...  
reha...  
mente...  
frase...

cion...  
taris...  
las...  
a el...

fondo...

ra de...  
ra al...  
lo los...  
con...

tura

que marcharon a reconocimiento, al cap. 1.º art. 11.º partida 5.ª cinco pesetas por partes ocasionales al servicio de bagajes; al cap. 2.º art. 1.º partida única cincuenta reales dos pesetas, por partes de viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, Olivenza y Merula, para asuntos de interés municipal; al cap. 6.º art. 1.º partida 13.ª cinco treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos por efectos timbrados para las oficinas municipales; al cap. 6.º partida 13.ª del art. 1.º ochenta y cinco pesetas por arrendo de la máquina de escribir "Bispano Olivetti", adquisición de un libro para la "Instrucción y otros efectos"; al cap. 6.º art. 1.º partida 14.ª ochenta y cinco pesetas, importe de una mesa y pintura para la portería de una de las dependencias municipales; al cap. 6.º art. 2.º partida 3.ª cincuenta y cinco pesetas por material de oficinas suministrado para la de Colocación obrera; al cap. 7.º art. 1.º partida 1.ª sesenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos, por jornales y materiales empleados en la reparación de la "Albuera"; al cap. 7.º art. 3.º partida 2.ª quince pesetas por tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8.º art. 1.º partida única doce pesetas por los socorros de marcha a dos pobres transeúntes; al cap. 11.º art. 1.º partida 2.ª cincuenta y una pesetas y veintinueve céntimos, por jornales y materiales empleados en el blanqueo de la casa Cuartel de la Guardia Civil y del Grupo local; al cap. 11.º art. 3.º partida 1.ª cinco noventa pesetas, por herramientas y espaldas adquiridos para las obras municipales; al cap. 18.º artículo único ochenta y nueve pesetas por otros papeles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifiéndose en este tenor = bajo haber sido iniciados = Vale.

Miguel San

Juan Manuel

Seccion de la Comision Gestora del dia 15 de Octubre de 1940

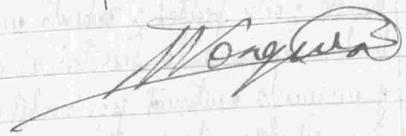
- Seores concurrentes  
 alcalde actual
- D. Manuel Hernandez Barragan Gestor
  - D. Manuel Salazar Vera - mander de Cordoba
  - D. Ezequiel Vasquez Cordoba
  - D. Miguel Vera Vaquera.

En la villa de Belongia, siendo las veinte horas, del dia - quince de Octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Manuel Hernandez Barragan, por enfermedad del titular Sr. Valencia Valencia, reunieron en las salas consistoriales los Sres. de la Comision Gestora, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo, el Secretario.
- 2º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales, contenidas en los Boletines recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Fue acordada y aprobada (el acta) la cuota de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Septiembre ultimo, por la farmacia de Sr. Ana Romero, importante la cantidad de sesenta y siete pesos con diez centimos.

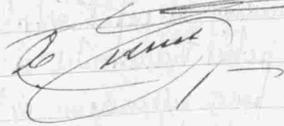
Por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde, para que adquiere varias palmeras para el paseo de la localidad.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte horas y veintinueve minutos del dia de mi fecha, actuando de la misma la presente acta que sera firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, certifico.

Miguel Vera

Manuel Hernandez



Sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Octubre de 1940

<p>Sus comparecidos Alcalde actual</p>	<p>En la villa de Berlanga a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Manuel Hernandez Barragan por enfermedad del titular Sr. Miguel Valera, reunieron los Sr. de la Comision Gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acta por el Sr. Alcalde, se adoptaron por este mi el secretario los siguientes acuerdos.</p>
<p>Sr. Manuel Hernandez Barragan Gestor</p>	
<p>Sr. Manuel Salamanca Yruan de Cordoba.</p>	
<p>Sr. Eusebio Vazquez Carabias...</p>	
<p>Sr. Miguel Vera Vaquera d.</p>	

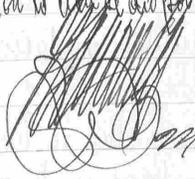
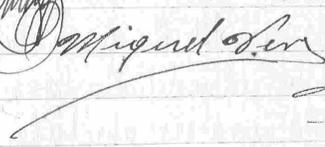
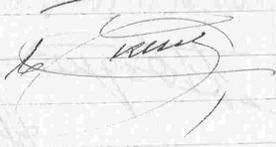
1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, propia lectura que de la misma di yo el secretario.

2º Igualmente fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos que se formalizaran con cargo a las siguientes consignaciones del vigente presupuesto de gastos.

al capitulo 1º art. 11º partida 1ª, tres pesetas, por socorros a reclutas que marcharon a incorporacion a la Caja Reduta nº 13; a la partida 5ª de igual consignacion tres pesetas y cinco centimos por gastos ocasionados al servicio de bagajes; al cap. 2º art. 1º partida milia trescientos sesenta y cinco pesetas y veinte centimos por gastos de viaje del Sr. Alcalde, a Badajoz, Huelva y Arona, para asuntos de interes del Sr. Municipio; al cap. 4º art. 1º partida 3ª una veint y cuatro pesetas y sesenta y cinco centimos por material electrico suministrado durante el 3º trimestre; al cap. 5º art. 1º partida 13 cuarenta y tres pesetas y ochenta centimos por material de oficina y efectos timbrados para la Secretaria; al cap. 5º art. 1º partida 14 ochenta pesetas y cincuenta centimos, por mobiliario adquirido para las dependencias municipales; a la partida 15 de appropiada consignacion, tres pesetas y cincuenta centimos, por curso para calificacion de las oficinas; al cap. 7º art. 3º partida 2ª quince pesetas por tapones de nichos en el Cementerio Sr. Municipal; al cap. 8º art. 4º partida milia veinte pesetas por tres socorros a tres pobres transcurridos; al cap. 11º art. 1º partida 1ª cinco pesetas por materiales para reparacion de la Casa Ayuntamiento; al cap. 13 art. 3º partida milia treinta y cuatro pesetas y cincuenta centimos, por gastos de disuena no, de las muieres de organizaciones feminiles que actuaron en la localidad; al cap. 18 art. 7º partida milia, doscientos treinta y cinco pesetas, por gastos ocasionados sin consignacion fija en el presupuesto.

de 1940  
bre de  
ajo la  
brasan  
el Va-  
que ab  
son or-  
to el ar  
bere-  
pre-  
afos que  
l rigea  
is que  
de  
mande  
peotas  
Quia  
2a ma  
io del  
reicual  
fectos  
actas  
ueias  
etas y  
el cap  
natura  
ocores  
por ma  
3a par  
disaya  
osacida  
ata y  
osafu-

to y al cap. 19: novecientas sesenta y tres pesetas y cincuenta centimos por  
cino relaciones de jornales invertidos en el arreglo de las Alamillos pa  
na inversion de la decima sobre las contribuciones para remediar el  
paro obrero, conforme tiene acordado la Comision correspondiente  
Con lo qual se dio por terminado el acto, siendo las veinte y una horas, firmando los concurrentes, certifico

Session ordinaria de la Comision Gestora, del dia 15 de Noviembre de 1.940

Los concurrentes  
Alcalde del  
D. Manuel Hernandez Parra  
Gestores  
D. Felipe Varona Cordoba  
D. Toruao Mainil Vera

En la villa de Buhonja, siendo las veinte horas, reunieronse  
en las horas constitucionales, el dia quince de Noviembre de  
mil novecientos cuarenta, los miembros de la Comision gestora  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcal  
de accidental D. Felipe Varones Cordoba, con el fin de celebrar la  
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el ac  
to, se adoptaron por voto mi el Secretario los siguientes acuer  
dos.

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion au-  
terior, propia lectura que de la misma di go el Secretario
- 2º Se acuerdo igualmente dar exacto cumplimiento a las disposiciones  
contenidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion
- 3º El Sr. Alcalde manifiesto que como ya sabian los Sr. Gestores, por  
acuerdo de la Comision correspondiente, se estaba llevando a efecto  
la inversion de los fondos de la decima, existentes en caja, en la re-  
paracion del camino de las Alamillos, con lo que, ademas de rea-  
lizar una obra de gran utilidad se habia logrado atenuar el paro  
obrero, quedando retirados los Sr. presentes
- 4º No siendo necesaria la suscripcion al Boletin Oficial de la provin-  
cia que abarca este Ayuntamiento para la Junta Municipal del

Causa, por haber desaparecido este organismo, se acordó por unanimidad solicitar su baja, de la buena Diputación provincial.  
5.ª Fue aprobada por unanimidad la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, por la farmacia de Sr. Srna Romero, durante el mes de Octubre último, ascendente a la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas y noventa y cinco centimos.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinti y treinta, extendiéndose la presente acta que firmamos los he con el presente mesa vez aprobada, certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Señora extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, con motivo de su renovación.

- Señores concurrentes.
- Aldcalde
- D. Miguel Valencia Valencia
  - D. Manuel Hernandez Barafan.
  - D. Manuel Salomanea Fernan
  - D. Felipe Vargas Cardobes
  - D. Lorenzo Muriel Vera
- Interrante
- Aldcalde,
- D. Fidel Moutini Cabrera

Primera parte

En las Casas Consistoriales de Barbouza, siendo las doce horas del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Aldcalde D. Miguel Valencia Valencia, reuniose en propia convocatoria girada al efecto los Señores expusacidos al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de proceder a la renovación de este Ayuntamiento conforme a lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, en oficio numero H. 111. fecha 11 del mes actual. Obiuto el acta por el Sr. Presidente, go el Secretario de orden suya, di lectura al oficio de referencia y acordamos

er una ab. e los or la thins. g no secon firma

- D. Rafael Rubio Fernandez
- D. Joaquin Lomas Parra
- D. Juanissimo Hernandez Va
- D. Jose Guadalupe Garcia
- D. Jose Yriondo Vera
- D. Rafael Delgado Macalua
- D. Jose Ant. Valencia Vera
- D. Jose Chacon Gonzalez
- D. Juan Bolanos Valencia
- D. Manuel Villanov
- Secretario
- D. Eugenio Viruete Jimenez

El alcalde saliente Sr Valencia dio la bienvenida a los señores designados, a los que deso el mayor acierto en el mejor a cumplimiento de su digna misión, exhortandole por el alcalde entrante Sr Martin Cabrera, con encargo nada y sentida frase y acto seguido el primero de dichos señores elabro posesionados de sus cargos a los nombrados para tal fin, pasando a ocupar la presidencia el alcalde Sr Fidel Martin Cabrera, quien con el saliente (Mesa) en union de los demas señores, llorara a cabo el arquo extraordinario correspondiente.

Con lo cual se dio por terminada esta primera parte de la sesion, siendo las doce horas y treinta minutos, ausentandose del salon del Sr saliente, que fueron despedidos con sinceras palabras de despedida, firmando un credito de ello todos los concurrentes, de que go el secretario, certifico.

*(Handwritten signatures and names)*

Fidel Martin Cabrera      Rafael Rubio

Joaquin Lomas Parra

José Guadalupe García

José Yriondo Vera      Rafael Delgado

José Antonio Valencia Vera      Manuel Villanov

José Chacón González

Juan Bolanos Valencia

Manuel Villanov

Eugenio Viruete Jimenez

Se-

g una eion. eds ha re de rease us expa e extrao acion de e para el u epi o el de ten su clamau

- segunda parte de la sesion precedente.

Despues de abandonar el salon los señores salientes, continuaron reunidos bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Fidel Martin Calvura, los señores ausentes y con asistencia del infrascripto Secretario, siendo de las doce horas y treinta y cinco minutos, acordandolos por unanimidad las siguientes acuerdos.

- 1º Se acordó constituir las siguientes Comisiones, que han de ser nombradas por los señores que se indican

Comision de Hacienda: Presidente. D. Rafael Rubio Ercudero. Vocales D. Jose Chacon Gonzalez y D. Joaquin Sanchez Barragan.

Comision de Beneficencia: Presidente el Sr Alcalde. D. Fidel Martin Calvura. Vocales D. Rafael Selpado Mochua y D. Juan Placer Valencia.

Comision de obras publicas: Presidente. D. Jose Gonzalez Garcia. Vocales. D. Geronimo Barrauders Valencia. D. Jose Antonio Valencia Vera y D. Jose Fernandez Vera.

- 2º Para que forme parte de la Junta local de primera sesion en su representacion de este Ayuntamiento, se acordó designar a D. Rafael Rubio Ercudero.

- 3º Asi mismo se acordó por unanimidad, nombrar para formar parte de la Comision de la ley de la eleccion sobre las contribuciones de D. Abraham Villamil Pujuan y D. Jose Antonio Valencia Vera.

- 4º Y por ultimo, se acordó por unanimidad, nombrar primero y segundos tenientes de Alcalde a los señores D. Rafael Rubio Ercudero y D. Joaquin Sanchez Barragan, conforme al orden establecido por el Sr Gobernador Civil, y Sindico a D. Jose Fernandez Vera.

Antes de levantarse la sesion se acordó señalar los dias quince y ultimo de cada mes, a hora de las veinte, para la celebracion de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada la sesion de hoy que se remitira copia al Sr Gobernador Civil, este director de la misma ha prescrito esta acuerdo los trece y treinta del dia de la fecha y firmandola los señores con asistencia, certifico. Entre paréntesis = libro de rateo.

Rafael Rubio Ercudero  
Fidel Martin Calvura  
Joaquin Sanchez Barragan

~~Jose Garcia~~ ~~Manuel~~ ~~Jose Hernandez~~  
~~Jose Valencia~~ ~~Jose Phasin~~ ~~[Signature]~~  
~~Manuel Villamil~~ ~~Rafael Delgado~~  
~~[Signature]~~

Sesion ordinaria de la Comision Gestora, del dia treinta de Noviembre de 1910.

etc.  
 con  
 Cabrera,  
 o, sin  
 or mas  
 or sin  
 or -to  
 l Mar  
 en Man  
 Paria  
 Valen-  
 mision  
 brigada  
 Formas  
 cion  
 Vera  
 nimo  
 Rubio  
 orden  
 or D.  
 dia  
 ara la  
 minto  
 la bo  
 ctu  
 rec y  
 con  
 [Signature]

- Sesiones concurridas.
- alcalde  
 D. Fidel Martin Cabrera.
- Gestores
- D. Rafael Rubio Cascedero  
 D. Joaquin Sanchez Barajas  
 D. Jose Hernandez Vera
- D. Rafael Delgado Machuca  
 D. Jose Ant. Valencia Vera  
 D. Jose Phasin Gonzalez  
 D. Juan Blanco Valencia  
 D. Jose Gonzalez Garcia  
 D. Manuel Villamil Rufin  
 D. Geronimo Hernandez Valencia

En la villa de Bologna a treinta de Noviembre de mil novecientos veintita, siendo la hora de las veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera, reunieron los miembros de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2º Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la sesion anterior.
- 3º Se acordo asimismo aprobar la distribucion de fondos formada por la Intendencia para el proximo mes.
- 4º Se celebró una reunion de un oficio de la Comision Inspectora provincial de Montedones de guerra, de Baidafos, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para efectuar el cambio de destinos entre los C.E. N.º 116. D. So. con D. Carlos Caballero y D. Luis Surau Barradas, pasando el primero a ocupar el puesto de Alcaide y el segundo el de regente de las fuentes publicas, se acordo por unanimidad llevar a cabo en la forma expresada dicho cambio de destinos, extremo que se comunicara a aquel organismo a los debidos efectos.
- 5º Formado por la Comision de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el proximo ejercicio, se acordo por unanimidad exponerlo al publico durante el plazo reglamentario para ser reformado

6º nes.  
 Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Ayuntamiento y que ha sido aceptada en principio por esta Comisión Gestora en sesión del día diez y seis de Octubre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que por anuncio expuesto al público no se produjo reclamación alguna.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título 1º libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cuantías siguientes.

Capítulo	Contenido	Partido	Del	Reduccion por	Al	Partido	Cantidad que	Aumento	Total
			Cantidad que tenía	transferencia	Cantidad que		tiene		
			Ptas	Ptas	Ptas		Ptas	Ptas	Ptas
1º	11º	1º	1.600	400	1º	8	371	100	521
11º	3º	2º	21.000	12.100	1º	11º	1º	200	550
					1º	11º	7º	50	4.780
					2º	1º	1º	2.100	3.100
					2º	3º	3º	3.000	10.600
					11º	3º	1º	4.400	14.900
				12.900			26.551	12.900	39.451

7º Se da una solicitud de José Cardero Gallego y María Sopea Romera, como viuda de Miguel Bedmar Sanchez, en duplica de que se les liquide la cantidad que se les adeuda, por la construcción como contratistas, del camino vecinal de Murguilla a eta, se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Murguilla esta solicitud.

8º El Sr. Alcalde dio cuenta de la carta y Saluda, que dirige el Sr. Gobernador Rivib, sobre instalación del teléfono público en esta villa, comunicando que la compañía telefonica no puede acceder a los planes de esta Corporación por resultar anticuados al proyecto. Los Sr. Concejales interados del asunto, acordaron por unanimidad que a pesar de las retiradas negativas de dicha compañía, que no consideraron justificadas, se intensifiquen las gestiones meseriales por el Sr. Alcalde, hasta lograr el proposito, haciendo para ello cuanto ofrecimientos sean meseriales, habida cuenta de la extraordinaria necesidad de dicho servicio.

al m-  
formu  
Comi-  
mudi d  
rrado  
1º libro  
siguim  
uto pr  
punta  
tal  
21 "  
50 "  
80 "  
00 "  
00 "  
700 "  
158 "  
ms, co  
les liqui  
ntrates  
omisi  
ted.  
en do  
a, co  
aleses  
d ha  
ab que  
se on  
social  
e ello  
extrao

- 9º. A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, conceder a los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento una gratificación consistente en media mensualidad del haber de cada uno, cuya cantidad era fijada al cap. de imprentas del vigente presupuesto.
- 10º. Se acordó expedir cédulas personales a varias personas, cuya relación fue examinada y que teniendo la condición de vecinos de este Municipio, se omitieron por error en el Padrón correspondiente.
- 11º. Dada lectura de una instancia del C. No. Sr. Julian Monte Montalvo, en suplica de que se le nombre empleado de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad dejarla sobre la mesa para estudio.
- 12º. Se acordó por unanimidad, que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento a los días y ocho horas de los días señalados.
- 13º. El Sr. Alcalde dio cuenta de los trabajos que por acuerdo de la Comisión de la Herrería sobre las contribuciones y para insurrección de los fondos de la misma, se tienen realizados en la reparación del camino de los Ahumados y del Camen Turio, quedando autorizados los Sr. del Ayuntamiento y acordándose proseguir las obras con fondos municipales, caso necesario.
- 14º. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad proceder a la reparación del paseo público y a la adquisición de plantas para paseos, concediéndosele un voto de confianza para llevarlo a efecto. Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se inscriben del actual presupuesto.
- al cap. 1º art. 11ª partida 1ª cuarenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos por gastos ocasionados al servicio de quintas; al cap. 1º art. 11ª partida 5ª ciento veinticinco pesetas y ochenta y cinco centimos, por sal al servicio de bagajes durante los meses de Mayo, Octubre y Noviembre; al cap. 2º art. 1ª partida única, cinco diez pesetas y quinientos centimos importe de los gastos de viajes a Herrera y Sochafor, del Sr. Alcalde para asuntos del municipio; al cap. 2º art. 1ª partida 2ª cuarenta y dos pesetas y cincuenta centimos por fluido eléctrico suministrado durante el 3º trimestre del año actual; al cap. 6º art. 1ª partida 13ª diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos, importe de diez y seis timbros y otros artículos para las dependencias municipales; al cap. 6º art. 1ª partida 14ª, dos pesetas, importe de un recibo de petróleo para limpieza del mobiliario de las dependencias municipales; al

al cap. 6º art 1º partida 15º cinco ochenta pesetas con noventa y cinco  
 centimos por caso para calificación de las Oficiales; al cap 7º art 1º par-  
 tida 1ª dos mil ochocientos treinta y una pesetas con setenta y cinco cen-  
 timos, por jornales y materiales invertidos en la reparación y limpie-  
 ra de la "albuera" durante los meses de Octubre y Noviembre del presente año;  
 al cap. 7º art 3º partida 2ª veintinueve pesetas por tapachos de siete nichos en  
 el Cementerio Municipal durante el mes de Octubre; al cap. 8º art 1º par-  
 tida 3ª dos mil ochenta y ocho pesetas con treinta centimos por pensiones  
 de lactancia y socorros facilitados a enfermos pobres durante los me-  
 ses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del presente año; al cap. 10º  
 art 1º partida única doce pesetas por socorros facilitados a pobres truen-  
 sientos; al cap. 11º art 1º partida 1ª cincuenta y ocho pesetas y ochenta y cin-  
 co centimos por jornales y materiales empleados en la reparación de  
 la Casa Ayuntamiento; al cap. 11º art 1º partida 2ª cinco treinta y ocho  
 pesetas y ochenta centimos por jornales y materiales empleados en la Ca-  
 sa Cuarenta y Grupos Escolares; al cap. 11º art 1º partida 1ª doscientas una  
 peseta y cinco centimos por materiales adquiridos para obras municipales; al cap. 18,  
 trescientas setenta y cinco pesetas y diez y ocho centimos, por varios pagos;  
 al cap. 19, setenta pesetas por los jornales para pago de la Enciclopedia Espasa; al mismo capítulo sie-  
 te mil ochocientos sesenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos, por rein-  
 tercios subvenciones de jornales invertidos en la construcción del Camino  
 de los Olamillos y del Cementerio, para inversión de la decima sobre  
 las contribuciones del 2º, 3º y 4º trimestres de 1939.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la  
 sesión siendo las veintinueve y una horas, estudiándose de la misma la pre-  
 sente acta que será firmada por los sus concurrentes una vez aprobada,  
 de que yo el Secretario, certifico.

Fidel. Martín José P. Valero José Chacón

Rafael Delgado

Manuel Villanar

Joaquín Sánchez José Ferrández

Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora del día 15 de Diciembre de 1940

uno  
art 1.º par  
ues en  
limpie  
último  
tino en  
2.º par  
curiosas  
los me  
cap. 1.º  
trac  
ta y em  
ción de  
y och  
ba la  
si una  
quiri  
o pese  
s por  
1 sic-  
or rein  
lamino  
solere  
caba la  
la pre  
obacía

- Se concurren
- Alcalde:
- D. Fidel Martín Cabrera.
- Gestores:
- D. Rafael Rubio Escudero
  - D. Joaquín Sánchez Barapan
  - D. José Hernández Vera.
  - D. José González García
  - D. Juan Blanes Valencia
  - D. Manuel Villanib Rufian
  - D. Gerónimo Hernández Valencia
  - D. Rafael Delgado Mochena
  - D. José Ant. Valencia Vera
  - D. José Chacón González.
- Secretario:
- D. Eugenio Vicente Jimenez

En la villa de Borloma, siendo las diez y ocho horas del día quince de diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, reunidos en las Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y abierto el acto por el Sr. Alcalde se adoptaron por voto unánime el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior propia lectura que de la misma di yo el Secretario.
- 2.º Se acordó igualmente prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la última sesión.
- 3.º Fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero Moroz, correspondientes al mes de Noviembre último, ascendentes a la cantidad de quinientos cincuenta y cinco pesetas con sesenta centimos.

1.º En este momento se presenta al Sr. Alcalde el Sr. Chacón y acto seguido se dio lectura a una instancia que presenta dicho Sr. en suplica de que como se ha venido haciendo en años anteriores, se le conceda el exento para el pago del arbitrio municipal sobre el consumo de carnes, por la industria de chacinería que ejerce en esta localidad, y que ha de regir durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y uno, solicitando al propio tiempo, que teniendo en cuenta las actuales circunstancias, se le conceda rebaja en la cantidad que ha venido pagando, y las de del Ayuntamiento considerando convenientemente para los intereses del Municipio el exento expresado, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, en la misma cantidad que se ha venido abonando, facultando al Sr. Alcalde, para llevar a efecto el oportuno contrato y consignándose que expresada cantidad es la de tres mil pesetas.

2.º La propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad abonar a la rúda del ex guardia Municipal Juan Lorenzo Moroz González, el importe íntegro de la pensión de jubilación consignada para el mismo en el vigente presupuesto y que en el que se confecciona para el año próximo, se consigne a nombre de la rúda de

dicho funcionario, en concepto de pensión la cantidad de quinientos pesos mensuales y siete pesos y cincuenta centimos anuales

6° Se acordó por unanimidad girar a favor del meritorio de los señores Jose Maria Macaheon, la cantidad de setecientos treinta pesos que para gratificación figura en el cap. 6° art. 1° partida 12 del siguiente presupuesto.

7° Y por último se acordó reconocer en quinquenio al medio de la carrera pública domesticaria a D. Manuel Garcia Sanchez, librando al próximo presupuesto la correspondiente consignación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, estudiándose la presente acta que sera firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, certifico.

Fidel Martin      Jose A. Valencia  
 Jose Chacon      Rafael Delgado  
 Manuel Villamil      Jose Guzman  
 Juan Sanchez      Jose Fernandez  
 Manuel

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 27 de Diciembre de 1940

- Señores concurrentes
- Alcalde
  - D. Fidel Martin Cabrera
  - Interos
  - D. Rafael Rubio Guerrero
  - D. Santiago Sanchez Narrajan
  - D. Jose Fernandez Vera
  - D. Rafael Delgado Macaheon
  - D. Jose Luis Valencia Vera

En las Casas Consistoriales de Sabonoga, siendo las diez y ocho horas del día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera y propia convocatoria firmada al efecto reunieron los señores concurrentes al margen, que constituyen este Ayuntamiento al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de ser durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, cuyo proyecto habia sido formado por la Sr.

- D. José Charou, Goussaler
- D. Juan Alonso Valencia
- D. José Goussaler Garcia
- D. Manuel Villanil Rufian
- D. Arquimiro Bermejo Valencia
- D. Eugenio Viruti Jimenez

Comision de Hacienda, habiendose cumplido las demas formalidades legales.

Abierta la sesion, por el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 15 de Noviembre de 1940, por la que se dan normas a las Corporaciones locales para la confeccion de los presupuestos municipales para 1941, y cuyos preceptos habian sido tenidos en cuenta por la Comision de Hacienda al formar el proyecto de presupuesto; y acto seguido procediose a dar lectura por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan a continuacion

Capitulo	Ex prasion.	Ponignacion Ptas. ctz.	
	<u>Presupuesto de gastos.</u>		
1º	Obligaciones generales	39.581	09
2º	Representacion municipal	3.000	"
3º	Vigilancia y Seguridad	19.050	"
4º	Policia urbana y rural	11.975	"
5º	Precavacion	4.735	"
6º	Personal y Material de Oficina	46.710	"
7º	Salubridad e higiene	17.475	90
8º	Beneficencia	62.365	"
9º	Asistencia Social	5.983	10
10º	Instruccion publica	7.785	40
11º	Obras publicas	52.750	"
12º	Montes	250	"
13º	Fomento de intereses comunales.	600	"
15º	Comunidades de vecinos.	468	18
18º	Imprentas	10.000	"
	<u>Total del presupuesto de gastos.</u>	<u>382.698</u>	<u>67</u>
	<u>Presupuesto de ingresos.</u>		
1º	Valores	8.015	81
2º	Apropiamientos de bienes de comunales.	2.600	"
	<u>Suma y sigue.</u>	<u>10.615</u>	<u>81</u>

quien  
de los  
reunio  
ola 12  
rio de  
rudo de  
omina  
u fecha  
has con  
gacho  
es  
es  
1940  
es de  
monial  
Fidel  
reunio  
e conti  
diciem  
nario que  
mar  
ha de

	Suma anterior	10.615 81	
3°	Subvenciones.		
4°	Servicios municipalizados		
5°	Empleados y ultrarordinarios	3.850	"
7°	Contribuciones especiales.	10.000	"
8°	Impuestos y tasas	14.750	"
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	14.290	80
10	Subvención municipal	227.690	86
11°	Multas	1.500	"
<u>Total del presupuesto de ingresos.</u>		<u>282.698</u>	<u>67</u>
Resumen.			
Impartan los gastos por todos conceptos		282.698	67
el los ingresos por el.		282.698	67

Al mismo se acordó prorrogar durante el próximo ejercicio las ordenanzas fiscales que han regido en el actual y aprobar la relativa a la prestación personal que se establece en el presupuesto anotado.

Y por último se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma, como igualmente las ordenanzas fiscales se expongan al público durante el plazo de quince días remitiendo copia al Sr. D. Delgado de Valencia, de esta provincia, a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día de su fecha, atendiéndose a lo que en esta presente acta que firman los señores concurrentes con cargo de secretario, certifico: - elaborados = 2.670 = 14.290 = 9 = Voto.

Fidel Morán      Rafael Rubio  
~~Blanca~~      Joaquín Jiménez  
 José A. Valencia  
 José González      Manuel Lillo  
 José Fernández      Rafael Delgado

81  
Señon ordinaria de la Comision Gestora del dia 31 de Diciembre de 1910.

- Seños concurrentes
- Alcalde
- D. Fidel M. ortin Laborera Gestora
- D. Rafael Rubio Creadero
- D. Joaquin Sanchez Parraque
- D. Jon Fernandez Vera
- D. Rafael Delgado M. achusa
- D. Jose Romualdo Garcia
- D. Manuel Villanuel Refijan
- D. Juan Blasco Valencia
- D. Jose Chaves Romualdo
- D. Geronimo Fernandez Valencia
- D. Jose Ant. Valencia Vera
- Pro. hno
- D. Eugenio Vique Jimenez

En las horas Constitucionales de Burbunga, a las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel M. ortin Laborera, reunieronse los Sr. de este Ayuntamiento que al mar que se expresan, con el fin de celebrar la seion ordinaria correspondiente al dia de hoy; y abierto el acto por el Sr. Presidente, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ultimamente celebradas

2º Se acordo igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos de la ultima sesion.

3º Entrados los Sr. del Ayuntamiento de la reclamacion formulada por D. S. Manuel Valencia Valencia, en suplica de que se le abren los alquileres de la casa de su propiedad, que ocupa el farrpa de M. municipal, se acordo por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que convenientemente informado, ya que no existe contrato escrito, ordene si procede, el pago de los mismos, y al propio tiempo formalice el contrato de arrendamiento para lo sucesivo.

4º Cuando se cuenta que el encargado del Registro de Locacion Obrera ha efectuado algunos pagos por material para dicha oficina, se acordo por unanimidad, fijar a favor del mismo la cantidad que para pago de esta atencion, figura en el actual presupuesto, como se ha venido haciendo anteriormente.

5º El Sr. Alcalde dio cuenta del escrito que ha dirigido al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el que fue Director de la Banda Municipal de Subvencion Gala M. oruno, relativo al expediente de depuracion politico-social de dicho individuo, y que expresada superior autoridad, ha remitido a este Ayuntamiento para informe y entrados los Sr. Concejales acordaron por unanimidad, que a la brevedad posible se tramite el expediente de depuracion de referido individuo, nombrandose Sucesor Instructor del mismo al Sr. Rafael Rubio Creadero.

6º De conformidad con lo dispuesto en la reciente Ley de Reforma Tributaria, se acordo por unanimidad fijar en el 15% el recargo municipal que ha de establecerse en la contribucion industrial y de comercio para el proximo ejer

81  
0 "  
7 "  
7 "  
7 80  
7 86  
7 "  
7 67  
7 67  
8 67  
1 Pres. tira cu  
na, con  
viente de  
de Valencia  
municipal  
miente ha  
e ha mis  
nipo de

Unio

7º

Fueron examinados y aprobados los siguientes papeles que se formalizaron con cargo a las consignaciones del vigente presupuesto, que se continúan a expresar.

Al cap. 1º art. 11º partida 1º cinco ochenta y cinco pesetas, por gastos ocasionados al servicio de quintos; al cap. 1º art. 11º partida 3º treinta y tres pesetas y sesenta centimos por servicios prestados o determinados en el depósito municipal; al cap. 1º art. 11º partida 5º tres pesetas y sesenta centimos por gastos ocasionados al servicio de bagajes; al cap. 2º art. 1º partida una ochenta y tres pesetas y treinta centimos por gastos de un viaje a Sierra para la dirección del presupuesto carcelario; al cap. 3º art. 1º partida 2º cinco pesetas, por una gratificación al cabo de los guardias municipal; al cap. 4º art. 1º partidas 2º mil y ochenta y siete pesetas y veinticinco centimos por material eléctrico suministrado durante el mes de Noviembre último; al cap. 6º art. 1º partida 13º ochenta y una pesetas y cincuenta centimos, por material de oficina y efectos suministrados para las oficinas; al cap. 6º art. 1º partida 14º ochenta y nueve pesetas y ochenta centimos, por reparación y adquisición de mobiliario; al cap. 6º art. 1º partida 15º cinco treinta y siete pesetas y ochenta y cinco centimos, por el costo para calificación de las oficinas; al cap. 6º art. 2º partida 2º cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, por material de oficina para la de colocación obrera; al cap. 7º art. 3º partida 2º diez pesetas, por tapado de nichos en el Cementerio, durante el mes de Noviembre; al cap. 8º art. 2º partida 3º quinientos diez pesetas y ochenta centimos por carros y leches condolidos para uniformes pobres de la beneficencia municipal; al cap. 8º art. 2º partida una, tres pesetas por un carro de un pobre transcurrido; al cap. 9º art. 7º partida una quinientas ochenta y una pesetas, importe de la cuenta del importe de la adquisición de botas y botines para los pobres de Desembarcación fomento de S. S. S.; al cap. 11º art. 1º partida 1º ochenta y cinco pesetas y cincuenta centimos por materiales adquiridos para la reparación de la casa Ayuntamiento; al cap. 11º art. 1º partida 2º doscientas treinta y cuatro pesetas por jornales y materiales empleados en reparación de edificios municipales; al cap. 11º art. 3º partida 1º mil ochocientos ochenta y ocho pesetas y ochenta y seis centimos por jornales y materiales empleados en la construcción del camino de los Alanillos por el puerto y el Cementerio; al cap. 11º art. 6º partida una cinco ochenta pesetas y sesenta centimos importe de varias plantas adquiridas a la Botica Municipal; al cap. 18º doscientas sesenta pesetas y ochenta y cinco centimos, por varios papeles y al cap. 19º cuatro mil ochocientos ochenta y una pesetas y veinte y nueve centimos, importe de veinte relaciones de jornales, incurridos en la construcción del camino de los Alanillos, para inversión de

la decima sobre las contribuciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del dia de su fecha, siendo leida la presente acta que sera firmada por los sus concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual, certifico.

Fidel Martin      Rafael Rubio      Joaquin Sanchez  
 Jose Fernandez      Jose G. Valencia      Manuel Delgado  
 Jose G. Valencia      Rafael Delgado  
 Jose Fernandez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento, del dia 15 de Enero de 1911.

- Señores concurrentes
- Alcalde  
 D. Fidel Martin Cabrera.
- Secretores
- D. Rafael Rubio Escudero  
 D. Joaquin Sanchez Paragona  
 D. Jose Fernandez Vera.  
 D. Jose Chason Gonzalez  
 D. Jose Gonzalez Garcia  
 D. Juan Polanco Valencia  
 D. Jose Ant. Valencia Vera  
 D. Ciraciano Hernandez Valencia  
 D. Rafael Delgado Magueta  
 D. Manuel Villamil Rufian
- Secretario  
 D. Eugenio Vuelta Jimenez

En la villa de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Enero de mil novecientos once y uno, reuniose los señores del Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y abierto el acta, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, propia futura que de la misma de yo el Secretario
- 2º Se acordó igualmente prestar el mayor exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Fue nombrada y aprobada una cuenta de medicinas en ministradas a la Beneficencia Municipal por Sr. Ana Romero, durante el mes de diciembre ultimo, importando trescientos setenta y cuatro pesetas y quince centimos.

4º Dada la comunicacion del servicio, se acordó por unanimidad, nombrar un encargado de la limpieza de la via publica con la obligacion de recoger las basuras en un balquete o carri, el que se abonara la cantidad de cinco pesetas mensuales, facultando al Sr

aliran  
 moion  
 nados al  
 utimas  
 11: parte  
 bagajis  
 i nica  
 cartida  
 ; alca  
 de  
 partida  
 y efec  
 peslas  
 el cap.  
 or cinco  
 las cin  
 ra; d  
 o, du  
 as y un  
 a becu  
 ro es  
 una pe  
 ial pa  
 lida 1º  
 para  
 reion de  
 y och  
 e cons  
 ul: 6º par  
 is ad  
 ito y  
 y me  
 ales, in  
 de

Alcalde para que designe la persona que ha de recibirlos

5.<sup>o</sup> Se acordó por unanimidad nombrar con carácter provisional en cargo del depósito Municipal a Soaquia Espino Bustamante, debiendo usar el que lo desempeñaba José López Barrado, que continuara como vigilante del Grupo Escolar

6.<sup>o</sup> Dada cuenta de la instancia que dirige a este Ayuntamiento D. Antonio Cardenal de los Santos, en suplica de que se le nombre Secretario interino de esta Corporación, por haberse al Cuerpo de la ortografía y hallarse en situación de expectativa de destino, se acordó por unanimidad someter a concurso la provisión interina de mencionado cargo, por si existieran mas individuos en la misma situación que el solicitante y con mejor derecho, comisionando a ese efecto al interesado, por si considerada oportuno acudir al concurso

7.<sup>o</sup> No existiendo nichos disponibles en el Cementerio Municipal, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para rápidamente llevar a cabo la construcción de diez de ellos, por el sistema de administración, dada su urgente necesidad

8.<sup>o</sup> El Sr. Alcalde dio cuenta de que había procedido al pago de los alquileres que se adeudaban al vecino de esta D. D. Manuel Valencia Valencia, por el arrendamiento de la casa que ocupa el Juzgado Municipal, en virtud del acuerdo de este Ayuntamiento de 31 de diciembre último, como asimismo del contrato formulado para lo mismo, acordándose aprobar todo ello, por unanimidad

9.<sup>o</sup> Entrados los Sr. del Ayuntamiento por manifestaciones del Sr. Alcalde, de que los fondos de la Comision de paro obreros estaban próximos a agotarse, se acordó por unanimidad que llegado ese momento se continuen con fondos municipales con cargo a la respectiva consignación del vigente presupuesto, los trabajos que se vienen realizando en la construcción del camino del Cementerio y salida al de los Alamillos, con lo que se logrará además de la terminación de dichas obras, atenuar el problema del paro obreros

10.<sup>o</sup> Conociéndose de un despacho decoroso para la Alcaldía, se acordó por unanimidad que el concejal D. José Román Vera, realice las gestiones necesarias para su adquisición, presentándose previamente a la aprobación del Ayuntamiento, el oportuno presupuesto

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto por el Sr. Alcalde, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta que sera firmada por los Srs. concurrentes una vez aprobada, etc.

Fidel Martin      Rafael Rubio  
~~Jose Hernandez~~      ~~Joaquin Sanchez~~  
~~Jose Hernandez~~      ~~Joaquin Sanchez~~  
Jose Hernandez      Manuel Villamil  
Rafael Delgado

Seccion ordinaria del Ayuntamiento del dia 31 de Enero de 1941.

- Señores concurrentes.
- Alcalde.
- D. Fidel Martin Cabrera.
  - D. Rafael Rubio Escudero
  - D. Joaquin Sanchez Parraqui
  - D. Jose Hernandez Vera
  - D. Jose Chacon Gonzalez
  - D. Jose Gonzalez Garcia
  - D. Juan Polanco Valencia
  - D. Jose Ant. Valencia Vera
  - D. Jeronimo Hernandez Valencia
  - D. Rafael Delgado Miquelena
  - D. Manuel Villamil Rufian
- Secretario
- D. Eugenio Vireute Jimenez

En la villa de Berlonga, siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fidel Martin Cabrera, reunieronse los Srs. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y dado principio al acto, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior puria letra que de la misma di go el Secretario
  - 2º Se acordo igualmente prestar el mas alto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los RR. OO. recibidos desde la ultima sesion.
  - 3º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de Sr. Ana Romero, durante el mes de Enero actual, ascendiende a la cantidad de cuatrocientos catorce pesetas y quince centimos, fue aprobada por unanimidad.
  - 4º Quedo instruida la Corporacion del escrito que presenta D. Rafael Valencia Moutabo, solicitando la baja como vecino de este Municipio.
- Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada

cal ca  
te, de  
cont  
  
cto d  
ubre  
o de  
ceodr  
na de  
mis-  
nion  
o acu  
  
acor-  
te de  
edmi  
  
los al  
admia  
ropado  
de di  
ruo lo  
  
Alcal  
orimp  
romento  
ectura  
reuen  
y sali  
la ho  
obros  
acor-  
na-  
indro  
tuno

el acto estudiando del mismo la presente acta que firmaron los señores concurrentes una vez aprobada, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos, certifico

Fidel Martin Rafael Ruiz  
 Blas Pantoja Jacinto Jaidin  
 Jose Valencia Manuel Villanoy  
 Jose General Rafael Delgado  
 Jose Fernandez

Sesion Ordinaria de la Comision Gestora del Ayto de 15 Febrero 1911

Señores concurrentes  
 Alcalde  
 D. Fidel Martin Cabreria  
 Proctores  
 D. Rafael Rubio Escudero  
 D. Joaquin Saucedo Barragan  
 D. Jose Fernandez Vera  
 D. Rafael Delgado Moctezuma  
 D. Jose Gonzalez Garcia  
 D. Manuel Villanoy Pelian  
 D. Juan Blasco Valencia  
 D. Jose Chacon Escobedo  
 D. Jeronimo Hernandez Salinas  
 D. Jose Guzman Valencia Vera  
 Secretario  
 D. Eugenio Vizcaino Jimenez

En la villa de Parlaunga siendo las diez y ocho horas del dia quince de Febrero de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabreria, reunieronse los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y haberse el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por parte del Secretario los siguientes acuerdos

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.

2º Se acordó igualmente prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reales Decretos recibidos desde la ultima sesion

3º El Sr. Alcalde dio cuenta de que con fecha primero del actual le habia dirigido un oficio el Medico de Justicia publica domiciliario D. Eduardo Rodriguez Arvalo, comunicandole que habiendo obtenido la plaza de Cortes de la Contura, estaba en la que ha venido desempeñando en este Ayuntamiento. Quisieron enterados los señores Concejales y acordaron por unanimidad ratificar el nombramiento provisional hecho por el Sr. Alcalde a favor del medico de esta localidad D. Francisco Garcia Blasco, hasta que la Superioridad resuelva lo procedente sobre provision de mencionada vacante.

4º Habiendo sufrido importantes desperfectos la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, se acordó proceder a su reparacion con



pronto cesen las fuertes temporales que han motivado dichos des-  
perdidos, acordandose asimismo requerir para ello el concurso  
economico de los demas pueblos que constituyen la demarcacion  
del punto.

5º El Concejal Sr. Fernandez Vera dio cuenta de las gestiones realiza-  
das para la adquisicion del despacho de la Alcaaldia, que ha de  
ser adquirido del industrial de Amaga D. Victoriano Duran San-  
chez, acordandose conceder a dicho Sr. Concejal un voto de confian-  
za para realizar expresada compra.

6º El Sr. Alcalde dio cuenta de la situacion en que se encuentran  
las clases necesitadas de esta villa, agravada actualmente por  
las pertinaces lluvias, que impiden la colocacion de obreros en las  
fincas propias del campo, acordandose por unanimidad con-  
ceder un voto de confianza, para que en la medida posible, con-  
ceda socorros a los mas indigentes, con cargo a los fondos municipa-  
les.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion sien-  
do las diez y ocho y treinta, extendiendose la presente acta que firma-  
nan los Sr. Concejales mayores aprobada, etc.

Fidel Martin

Rafael Ruiz

Joaquin Jaidu

[Signature]

Jose Valencia

Manuel Villarreal

Jose Gaudin

Rafael Selgado

Jose Hernandez

[Signature]

8 dias  
horas

bu

4º  
quij

-1911

a quin  
i des-  
ciones  
in de  
7 abis  
Maric

trio.  
a las  
nde la

trial  
pilla  
biudo  
e ha  
tirado  
bramen  
alidad  
o pro

Quar  
tam

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 28 de Febrero de 1941.

Señores concurrentes: Alcalde. D. Fidel Martín Cabrera. Regidores. D. Rafael Rubio Sureda D. Joaquín Sánchez Pozo D. José Fernández Vera D. Rafael delgado Machuca D. José González Sarcia D. Manuel Villamil Rájan D. Juan Blanco Valencia D. José Chacón Sureda D. Eusebio Bernabéu Valencia D. José del Val Valencia Vera Secretario D. Rufino Vicent Jiménez	En las Casas Consistoriales de Perlonga, siendo las diez y ocho horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, reunieron los Srs. Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y habiendo la misma, se adoptaron por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos: 1.º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió yo el Secretario. 2.º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. R. O. O. recibidos desde la última sesión. 3.º - Examinadas las cuentas generales de Caudales correspondientes al 3.º y 4.º Trimestres de 1940, arrojando la primera un saldo de treinta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesetas cuarenta y tres céntimos, y la segunda ocho mil quinientas seis pesetas ochenta y nueve céntimos, y encontrándolas conformes, se acordó por unanimidad prestarles aprobación. 4.º - A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, y con efecto de primero de Enero del corriente año, abonar el sueldo diario de nueve pesetas a los empleados temporales de este Ayuntamiento. 5.º - Vistas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de don Rafael Rubio Sureda, durante los meses de Julio a Diciembre ambos inclusive del año anterior, se acordó por unanimidad aprobarlos, consignando a continuación, por meses, la cantidad a que las mismas ascienden:
---	--

Mes de Julio . . . . .	2.161,55.
" " Agosto . . . . .	1.642,55
" " Septiembre . . . . .	1.569,90
Suma y sigue	<u>5.374,00</u>

Suma anterior

Mes de Octubre	5.374,00
" " Noviembre	1.159,85
" " Diciembre	985,90
	710,45
<u>Suma total</u>	<u>8.230,20</u>



6.º - Quedó sobre la mesa para estudio una solicitud de Antonio Barajas García en suplica de que se le conceda autorización para instalar en el paseo público un kiosco durante los meses de verano.

7.º - Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1.º art. 11.º part. 1.ª cinco veinticinco pesetas por servicios de quintas; al cap. 1.º art. 11.º, part. 3.ª, doce pesetas con sesenta céntimos por recorros facilitados a detenidos; al cap. 1.º art. 11.º part. 5.ª, cinco ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos por servicios de bagajes; al cap. 2.º art. 1.º part. única veintiseis pesetas por gastos de viaje a Llerena y Abellanes para asuntos de interés municipal; al cap. 6.º, art. 1.º, part. 13.ª veintiseis pesetas por la adquisición de dos libros patrióticos; al cap. 6.º, art. 1.º part. 15.ª ciento cincuenta y cuatro pesetas con diez céntimos por la adquisición de cinco para calefacción de las Oficinas Municipales; al cap. 6.º, art. 1.º part. 14.ª ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos por reparación del mobiliario; al cap. 8.º art. 1.º, part. 1.ª, sesenta pesetas importe de seis palos para el foro de la Herrova; al cap. 7.º art. 3.º part. 1.ª, seiscientos noventa y dos pesetas por construcción de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8.º, art. 3.º part. 3.ª setecientos sesenta y nueve pesetas, por pensiones de lactancia y socorros concedidos a infernos de la Compañía Municipal; al cap. 11.º art. 1.º part. 1.ª, once pesetas importe de una factura por varios artículos para la Casa Ayuntamiento; al cap. 11.º, art. 1.º part. 2.ª doscientas pesetas con sesenta céntimos por jornales y materiales invertidos en la Casa Cuartel Juv. Civil y Grupos Escolares; al cap. 11.º art. 2.º part. 1.ª, cuatro mil setecientos seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en el Camino del Cementerio y Alamiellos; al cap. 11.º art. 3.º part. 1.ª ochenta y siete pesetas

1000-  
sim-  
o de  
a del  
cadas  
sta  
ceppe  
de pta  
rtos:  
la  
di  
to a  
lidas  
orreo-  
do la  
ta y  
mil  
indolas  
u  
l, y  
diario  
uente.  
umi-  
ben  
ambos  
pro-  
d a  
1,55.  
2,55  
9,90  
1,00

con cincuenta céntimos, por jornales empleados en la reparación del alcantarillado de la Calle Obispo Barafán; al capt. 11.º art. 6.º part. única, treinta pesetas por la tala de árboles; al capt. 18.º art. único, doscientas ochenta pesetas, importe de seis recibos de gastos Impresos.

Asimismo fueron aprobadas los pases correspondientes al mes de Enero último y que son los siguientes: al capt. 1.º art. 11.º part. 3.ª, cinco cincuenta y una pesetas con veinte céntimos por cinco ochos recursos facilitados a los detenidos en este Depósito Municipal; al capt. 1.º art. 11.º part. 5.ª seis pesetas con ochenta y cinco céntimos por servicios de bagajes; al capt. 2.º art. 1.º part. única, veinticinco pesetas por gastos de viaje a Sereña para asuntos de interés municipal; al capt. 4.º part. 2.ª art. 1.º, tres pesetas por material eléctrico; al capt. 6.º art. 1.º part. 13.ª novecientas treinta y una pesetas con cinco céntimos por material de Oficinas; al capt. 6.º art. 1.º, tres pesetas con veinte céntimos por efectos para las Oficinas; al capt. 6.º art. 1.º part. 13.ª seis pesetas con cincuenta céntimos por un Almanaque de Falange; al capt. 6.º art. 1.º part. 14.ª nueve pesetas por tres paletas para las Oficinas; al capt. 6.º art. 1.º part. 15.ª doscientas cuarenta y siete pesetas con veinte céntimos por circo para calificación de las Oficinas; al capt. 7.º art. 1.º part. 1.ª diez pesetas con ochenta céntimos por jornales empleados en la reparación del pozo de la Lorrera; al capt. 7.º art. 3.º part. 2.ª veinticinco pesetas importe de un ataúd para el cadáver de Mercedes Moyano Bernier; al capt. 7.º art. 3.º part. 2.ª nueve pesetas, por el fapato de tres nichos; al capt. 8.º art. 3.º part. 3.ª cuatrocientas ochenta pesetas por pensiones de lactancia y recursos facilitados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al capt. 8.º art. 4.º part. única, nueve pesetas con cincuenta céntimos por recursos a patentes transientes; al capt. 11.º art. 1.º part. 2.ª cinco sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos por la adquisición de cristales para la Casa Cuartel, a igual consignación, nueve pesetas con ochenta céntimos por cristales para la Casa Juzgado; a la misma consignación cuatrocientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos por jornales y materiales invertidos en la Casa Cuartel de la Guat. Civil; al capt. 11.º art. 3.º part. 1.ª cuatrocientas ochenta y dos pesetas con tres céntimos por jor-

nales invertidos en el camino del Cementerio; a igual consignación, cuatro pesetas por el transporte de veinte patas; a la misma consignación, ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos por la adquisición de espaldas; al capt. 11.º art. 6.º part. única, mil doscientas sesenta y ocho pesetas, importe de una factura de Pajo de José Muzafar y Vera, por azulejos para los Bancos del Paseo Público; al capt. 18.º art. único, cincuenta y tres pesetas con veintinueve céntimos por gastos de Imprevistos; y por último se examinaron y aprobaron veintinueve relaciones de jornales invertidos en la construcción del camino del Cementerio y Alamillas para la inversión de la décima del primer Arincete de mil novecientos cuarenta, cuyas relaciones de jornales ascienden a la cantidad de tres mil ciento diez pesetas con cuarenta y siete céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico

Fidel Martín      Rafael Delgado  
 José María      José P. Valencia  
 José Chacón      José Fernández  
 Plancas      Manuel Alvarado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de marzo de 1.941.-

Señores concurrentes  
 Alcalde  
 D. Fidel Martín Cabrera  
 Gerentes  
 D. Rafael Rubio Encuero  
 D. Joaquín Sánchez Barañán  
 D. José Fernández Vera  
 D. Rafael delgado Nachua

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fidel Martín Cabrera, los Srs. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, previamente convocados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma

ción  
 Art. 6.º  
 18.º ar-  
 stos  
 lion-  
 Art. 1.º  
 Años  
 Epóni-  
 chem.  
 Art. 1.º  
 ma  
 Art. 1.º,  
 Art. 13.º  
 Serial  
 ción  
 póni-  
 Art. 6.º  
 as; al  
 en rim-  
 art. 1.º  
 1 en  
 1.º  
 de Men-  
 tar, por  
 cuentes  
 or a  
 e part.  
 ción  
 is fe-  
 abel  
 as con-  
 mis-  
 con  
 u la  
 Art. 1.º  
 or por

D. José González García se adoptaron por auto del secretario los siguientes  
 D. Manuel Villanil Rufián acuerdos.  
 D. Juan Blanco Valencia 1º - fue por unanimidad aprobada el acta de la  
 D. José Chacón Susábal sesión anterior, previa lectura que de la misma  
 D. Ferminio Remaúte Nabuco di'jo el secretario.  
 D. José Antº Valencia Vera 2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento en  
 Secretario las disposiciones contenidas en los B.B. O. O. recibidas  
 D. Rufino Nieto Fariñas desde la última sesión.

3º - El Sr. Alcalde, dió cuenta del caso del obrador de Artesanos Mu-  
 nicipales Sr. María (maldonado Selgado, que tuvo lugar el día  
 once del actual quedando enterato los Srs. Concejales.

4º - Examinada la cuenta de los medicamentos suministrados a  
 la Beneficencia Municipal por la farmacia de doña Ana Romero  
 Anuroy durante el mes de febrero próximo pasado, ascendente a  
 la cantidad de quinientos setenta y siete pesetas con setenta  
 céntimos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó  
 la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos del día  
 de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que  
 será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que cer-  
 tifico

Fidel Martín Rafael Cruz  
 José González José Sánchez  
 José Chacón José Valencia Rafael Selgado  
 Florencio Manuel Villanil José Hernandez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Marzo de 1911.

Señores concurrentes En las Casas Consistoriales de Orbaiztegui, siendo las diez y  
 Alcalde ocho horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos  
 D. Fidel Martín Cabrera once y uno, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infrascripto

Pastores

- D. Rafael Rubio Escudero
- D. Eugenio Sánchez Barrafán
- D. José Fernández Vera
- D. Rafael Delgado Macbaco
- D. José María Sánchez
- D. Manuel Vidant Rufián
- D. Juan Blasco Valencia
- D. José Chacón González
- D. Gerónimo de Valencia
- D. José Valencia Vera
- Secretario
- D. Eugenio Menchón

Secretario, los Srs. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dió el Secretario que suscribe.
- 2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. O. O. recibidos desde la última sesión.
- 3.º El Sr. Rubio Escudero dió cuenta del resultado de las gestiones realizadas en su viaje a Sabaje y Mérida, acompañando del Gestor Sr. Sánchez Barrafán, para resolver asuntos relacionados con el Abastecimiento en el primer punto y consultar en el segundo con el Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Gobierno el asunto relativo a la conducción de aguas, cuya Autoridad ofreció estudiar detenidamente el asunto e informar después a esta Corporación, quedando enterados de todo ello los Srs. Pastores.

Y por último se acordó prestar aprobación a los siguientes páfos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1.º, art. 11.º part. 3.ª cincuenta y una pesetas por socorros facilitados a detenidos en este depósito Municipal; al cap. 1.º, art. 11.º part. 5.ª, cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos por servicios de saqueos; al capt. 2.º, artículo 1.º part. única, cuatrocientas veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos por viajes realizados a Almuñécar, Mérida y Sabaje para asuntos de interés Municipal; al capt. 4.º, part. 2.ª art. 1.º, catorce puntos con cincuenta céntimos, por material eléctrico; al capt. 6.º art. 1.º part. 13.ª, veinticuatro ochenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos por material de Oficinas; al capt. 6.º art. 1.º part. 15.ª, cinco cincuenta y una pesetas con cincuenta céntimos por visos para calefacción de las Oficinas; al capt. 7.º art. 3.º part. 9.ª, doscientas diez y seis pesetas por pago de nichos y construcción de materiales para los mismos; al capt. 8.º art. 3.º part. 3.ª quinientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos por pensiones de lactancia y socorros

facilitados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al capt. 8º art. 4º part. única, cinco pesetas por un recurso a un pobre transeunte; al capt. 11º, art. 1º part. 1ª, trece pesetas por cristales para la Casa Ayuntamiento; al capt. 11º art. 3º part. 1ª mil novecientas sesenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en la construcción del camino del Cementerio y Alamillos; al capt. 11º, art. 6º part. única, mil setecientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en la construcción de cuatro bancos en el Paseo Público; al capt. 18º art. único, veinticinco pesetas por los gastos ocasionados al Guardia Municipal, Rafael Barullo en su viaje a Pinto y al capt. 1º art. 11º part. 6ª, cinco pesetas abonadas a don Juan Cuesta Sáez, por resto de sus honorarios por la confección de los documentos cobratorios de rústica del año 1941.

Y con respecto más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, se que yo el Secretario, certifico. Eum. cudad. - formalizarán. - Valé.

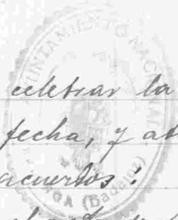
Fidel Martín  
 Rafael Rubio  
 José García y Sánchez  
 José Chacón  
 José C. Valencia  
 Rafael delgado  
 Flavio Manuel Mendel  
 José Fernández  
 Manuel

Señon ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 Abril de 1941.-

Señores concurrentes  
 Alcaldes  
 P. Fidel Martín Cabrera  
 Festores  
 P. Rafael Rubio Cordero

En las Casas Consistoriales de Verdauza, siendo las diez y ocho horas del día quince de abril del año mil novecientos sesenta y uno, reunióse bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infrascripto Secretario los Srs. expuestos al margen que constituyeron el Ayuntamiento

D. Joaquín  
 D. José  
 D. Rafael  
 D. José  
 D. Manuel  
 D. Juan  
 D. José  
 D. José  
 D. Juan



D. Joaquin Sánchez Barrascan  
 D. José Fernández Vera  
 D. Rafael Delgado Macbucq  
 D. José González García  
 D. Manuel Villamil Rufián  
 D. Juan Blanco Valencia  
 D. José Elvación González  
 D. Gerónimo Hernández Valencia  
 D. José Cruz Valencia Vera  
 Secretario  
 D. Rufino Monte Quiñero

Ayuntamiento de esta villa, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adaptaron los siguientes acuerdos:

- 1º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió el Secretario que suscribe.
- 2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O. O. recibidos desde la última sesión.
- 3º - Examinada la Cuenta General de Caudales, correspondiente al primer trimestre del corriente año, que arroja un saldo de cuatro mil quinientas pesetas con treinta y cinco céntimos, y hallándola conforme, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

4º - No habiéndose reintegrado aún a este Ayuntamiento a pesar de las reclamaciones formuladas la cantidad que se adeuda al mismo por recursos facilitados a detenidos en este Depósito Municipal, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde marche a Badajoz para gestionar en la Dirección de la Prisión Provincial su pronto cobro y debiendo recaerle asimismo la adjudicación de ciertos artículos de racionamiento se acordó igualmente que el Sr. Alcalde haga las gestiones necesarias, a cuyo efecto le acompañará el Sr. Elvación.

5º Enterada la Corporación del fallecimiento del Inspector de la Guardia Municipal, Juan Capura Huastal, acordó consignar en acta su reconocimiento y que se abra a su viuda los haberes hasta final del presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las diez y ocho horas y cincuenta minutos del día de su fecha, celebrándose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que lo el Secretario, certifica.

Fidel Mantón Manuel Villamil  
 Rafael Delgado José Elvación  
 José González Rufino Monte Quiñero  
 José Blanco Valencia José Cruz Valencia Vera

1.º  
 en  
 sesión  
 en  
 ma  
 ma  
 Paso  
 está  
 se a  
 a  
 sesión  
 se le  
 de ac  
 a, se  
 - Vale.  
 sesión  
 las  
 sesión  
 de la  
 sesión

que en las firmas

*(Signature)*

### Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Abril de 1911.

Señores concupentes-

- Alcalde
- D. Fidel Martín Cabrera
- Secretores
- D. Rafael Rubio Escudero
- D. Braulio Sánchez Ojeda
- D. José Amante Vera
- D. Rafael de la Cruz Machuca
- D. José Francisco Jara
- D. Manuel Villanueva
- D. Manuel Blanco Villanueva
- D. José Chacón Villanueva
- D. Domingo B. Villanueva
- D. José del Valle Villanueva
- Secretario
- D. Rufino Villanueva

En las Casas Consistoriales de Burlaca, siendo las diez y ocho horas del día treinta de Abril del año mil novecientos once, reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del insustituto Secretario Sr. expresado al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha, y a vuelta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º - Que por unanimidad aprobata el acta de la sesión anterior previa lectura que se la misma se go el Secretario.
- 2º - Se acordó preser el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O. recibidos desde la última sesión.
- 3º - Que aprobata la distribución de gastos formada por la Intendencia para el próximo mes.
- 4º - El Sr. Alcalde dió cuenta del resultado de las gestiones realizadas en Cadajé en su último viaje, quedando enterados los

Señores.

5º - Habiéndose observado deficiencias en el servicio de vigilancia del Grupo Escolar que desempeña don José Bonato en carácter provisional, se acordó por unanimidad aprobar el cese de dicho individuo, que ya había despedido el Sr. Alcalde con fecha 24 del actual.

6º - El Sr. Alcalde manifestó que debido a tener al restablecimiento de su salud, por encontrarse enfermo, solicitaba de la Corporación un permiso para ello, siendo le concedido por unanimidad el de dos meses.

7º - Y por último se acordó por unanimidad aprobar los siguientes papeles que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican: al capítulo 1º, art. 11º part. 1ª doscientas noventa y ocho pesetas con noventa y cinco centimos por gastos ocasionados en servicios de fincas; al cap. 2º, art. 1º part. única, cincuenta y nueve pesetas por gastos de representación municipal; al cap. 6º, art. 1º part. 13ª,

cinco pesetas con cinco cuartos por material de oficinas; al capt. 6.º art. 1.º part. 15.ª, cuarenta y cinco pesetas por cisco para calificación de las oficinas; al capt. 8.º art. 3.º part. 3.ª cuarenta y siete pesetas por zapatos de muchos y hincapié para de autopsia; al capt. 8.º art. 3.º part. 3.ª cuatrocientas diez pesetas por pensiones de lactancia y recursos facultados a enfermos beneficiarios de esta villa; al capt. 11.º art. 3.º part. 1.ª, mil ciento noventa pesetas con setenta y cinco cuartos por jornales invertidos en la reparación del camino de las Estremillas; al capt. 11.º art. 6.º part. única por postes f.c. y camión de cinco plantones de arañas; al capt. 13.º art. 3.º part. única, trece pesetas, importe del alojamiento del (la) Maestro de Música que vino a esta con motivo de las fiestas de Semana Santa y al capt. 18.º art. único, setenta y cuatro pesetas por gastos de Emprestos.

Después de haberse más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario, certifico: - Ente pariteris. - La Banda. - No vale.

Fidel Alvarez  
 Rafael Ruiz  
 V. Labrador  
 Juan Ferreras  
 José Chacón  
 Rafael Delgado  
 José Palma  
 José Fernández  
 Manuel Gómez

Sección ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Mayo de 1941.

Concurrentes:  
 Alcalde accidental:  
 D. Rafael Rubio Encineros  
 D. Rafael Rubio Encineros  
 D. Rafael Rubio Encineros  
 D. Rafael Rubio Encineros  
 D. Rafael Rubio Encineros

En las Casas Consistoriales de Orbañosa, siendo las diez y ocho horas del día quince de Mayo del año mil novecientos cuarenta y uno, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio Encineros y con asistencia del infante secretario, los Srs. expresados al margen que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha, y abierta la sesión:

Fiebre -  
 is -  
 cin -  
 cual -  
 lora -  
 men -  
 nes -  
 adp -  
 asion -  
 cro -  
 do -  
 ul -  
 la -  
 nes -  
 o las -  
 del -  
 val -  
 había -  
 re -  
 miso -  
 uter -  
 so in -  
 hest -  
 cion -  
 pas -  
 13.º

D. José Manuel García  
 D. Manuel Manuel Riquelme  
 D. Juan Blanco Valencia  
 D. José Chacón Casado  
 D. Severino Benito Valencia  
 D. José Manuel Valencia Vera  
 Secretario  
 D. Eugenio Viquez Jiménez

ma se adoptaron los siguientes acuerdos:  
 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma, di' go el Secretario.  
 2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los N.º.º.º.º recibidos desde la última sesión:  
 3.º - Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Farmacia Municipal por la

Farmacia de Santa Ana Romero Suarez, durante los meses de Marzo y Abril últimos, ascendente a la cantidad de novecientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos la primera y a la de mil veintidos pesetas con quince céntimos la segunda, se acordó por unanimidad aprobarlas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, di' go el Secretario, certifico

J. L. L. L.

Rafael Cruz

José Chacón

José C. Valencia

Rafael Delgado

Manuel Manuel

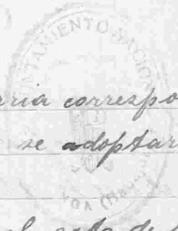
José Fernández

E. V. V.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Mayo de 1941.

Señores concurrentes  
 Alcalde accidental  
 D. Rafael Rubio Escudero  
 Gestores.  
 D. Joaquín Sánchez Barragán  
 " José Manuel Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Mayo del año mil novecientos cuarenta y uno, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del suscrito Secretario, los Srs. expresados al margen que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa



- D. Rafael Delfabo Warbura
- " José José María García
- " Manuel Villanuil Rufián
- " Juan Blanco Valencia
- " José Charón José María
- " Serónino Hernández Valencia
- " José Agustín Nalvina Vera  
Secretario
- D. Eusebio Vicente Jiménez

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma, dió el Secretario.

2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R.R.O.O. recibidos desde la última sesión.

3º fue aprobada la distribución de fondos formada por la

Intervención para el próximo mes.

4º - El Sr. Alcalde dió cuenta de que habiendo cesado Joaquín Espino Bustamante como Encargado del Depósito Municipal, había designado para el mismo con carácter provisional a Antonio María Hernández, el cual desempeñaba el cargo desde el 25 del mes actual, siendo aprobada por unanimidad.

5º - Por estimarlo necesario se acordó nombrar a Carmen Martínez Peña Encargada de la limpieza de los Grupos Escolares, a la que se abonará el jornal correspondiente a 500 pesetas anuales, con cargo al capítº de Suplementos.

6º - Enterado los Srs. señores de las diligencias practicadas por el Sr. Inspector designado al efecto para la depuración político-social del Director excedente de la Banda Municipal de este (pueblo) Ayuntamiento, Don Salvador Jala Monumé, acordaron por unanimidad que vuelva al expediente al mismo Sr. instructor para que se cumplan las diligencias, interesando informes de la Capital donde residía el interesado y recibiendo declaraciones a los testigos propuestos por el mismo, hecho lo cual deberá verificar el Sr. designado la propuesta que considere oportuna.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del vigente Presupuesto al cap. 1º art. 8º part. 1ª, diez y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos por la suscripción al periódico "HOY" del 2º y 3º trimestre; al cap. 1º art. 10º part. 1ª, treinta y siete pesetas con sesenta céntimos por derechos de afijación de Votos y Medias; al cap. 1º art. 10º part. 5ª, trescientos ochenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos, por gastos de sostenimiento de la Comisión Inspectora Comarcal de Luchadores de guerra; al cap. 1º art. 11º part. 1ª catorce pesetas con sesenta y cinco céntimos por gastos de Quintas; al cap. 2º, art. 1º part. única, noventa y tres pesetas por dos viajes a Utrera

sesión  
me  
s de  
última  
edica  
la  
es 7  
e me  
si-  
mi-  
é, san  
dici-  
to n.  
al día  
to mil  
ncia  
con  
al  
ca

para asuntos de interés municipal; al capít. 4.º art. 1.º part. 3.º, treinta y cinco pesetas por material y fluido eléctrico extraordinario durante el mes de Abril; al capít. 6.º art. 1.º part. 13.º, doscientas veintidós pesetas con noventa y cinco céntimos por material de oficinas adquiridas de la Casa de Socorro Kivim; al cap. 6.º art. 1.º part. 14.º cuarenta pesetas por reparación de mobiliario de oficinas, al capít. 7.º art. 3.º part. 2.º veintiocho pesetas por tapado de nichos en el Cementerio; al capít. 8.º art. 3.º part. 3.º cuatrocientas nueve pesetas con cincuenta céntimos por pensiones de lactancia concedidas a enfermos de la Beneficencia municipal; al capít. 8.º art. 4.º part. única, cinco pesetas por socorros a pobres transeúntes; al capít. 11.º art. 1.º part. 1.ª veintidós pesetas con ochenta y cinco céntimos por materiales invertidos en limpieza Casa Ayuntamiento; al capít. 11.º art. 1.º part. 2.ª diez y siete pesetas por cuatro Maeses para los grupos Escolares; al capít. 11.º art. 3.º part. 1.ª trescientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos por jornales y materiales empleados en la reparación del camino de los Manguillos; al capít. 18.º art. único, diez y ocho pesetas por madera adquirida para reparación del reloj público y a igual consignación ochenta pesetas, por alojamiento de una Guardia Civil.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de fue yo el Secretario, certifico. - Este parentesis = pueblo = no vale.

Rafael Quintanilla y Sánchez  
 José A. Valencia Manuel Chamorro José Fernández  
 Manuel Villanar José Chaves  
 José Ferrer  
 Rafael delgado  
 O. R.

de  
 Se,  
 Al  
 O. R.  
 D. R.  
 " Jo  
 " Jo  
 " Ra  
 " Jo  
 " Ju  
 " Jo  
 " Se  
 " Jo  
 D. E.

### Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de Junio de 1941.

Señores  
D. Rafael Rubio Escudero  
D. Rafael Rubio Escudero  
" Joaquín Sánchez Barrafán  
" José Termino Vera  
" Rafael Delgado Huachuca  
" José González Soriano  
" Manuel Villanil Ruzpán  
" Juan Blanco Valencia  
" José Chacón González  
" Seronimo Hernández Valencia  
" José Ruiz Valencia Vera  
Secretario  
D. Eusebio Viquejo Jiménez

Señores concurrentes  
Alcalde accidental.  
Secretarios

En las Casas Consistoriales de Merlanga siendo las diez y ocho horas del día diez y seis de Junio del año mil novecientos cuarenta y uno, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio Escudero, los Srs. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto en el día de ayer, en razón a la festividad del día, y a- buerta la misma, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di'jo el Secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las dis- posiciones contenidas en los R. D. O. O. recibidos desde la última sesión.

3º Enterados los Srs. señores de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 29 de Junio de 1933 sobre esta la- cion de citaciones telegráficas municipales y teniendo en cuenta que este pueblo, a pesar de su importancia, por el número de habitantes y por su riqueza agrícola, carece de este medio de comunicación, circunstancia que origina grandes perjuicios, se acordó por unanimidad solicitar el establecimiento en esta villa de una Estación de rependa clase, com- prometiendo para ello este Ayuntamiento al cumplimiento de los si- guientes requisitos: 1º Facilitar gratuitamente local adecuado para la instalación de la Oficina Telegráfica. - 2º. Adquirir el mobiliario necesario para la misma consistente en una mesa de aparatos, una mesa auxiliar, un armario, un reloj, seis sillas, un sillón y una mesa o pupitre al servicio del público. - 3º. Sufragar los gastos inherentes a luz, calefacción y menaje de escritorio para la oficina. - 4º. Efectuar el acarreo de material de línea, pila y apa- ratos desde la Estación férrea más próxima y facilitar los permos ne- cesarios para auxiliar al personal de Telegrafos en la construcción de la línea, caso de estimarse preciso. - 5º. Atornar con cargo al presupuesto municipal los haberes del encargado. - 6º con el fin de est- blecer la preferencia a que alude el párrafo 2º del apartado f) de

mencionada disposición, se acordó unánimemente por unanimidad ceder el 10% del prestado necesario para la red, facultándose al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación formule la correspondiente solicitud.

4º - Debiendo procederse al cobro de la renta a los cultivadores de la Herrería Real, se acordó fijar aquella, en la siguiente cuantía: el importe de una fanega de trigo por cada fanega de Tierra, clasificada de primera; de tres cuartillas por cada fanega de segunda y de media fanega por cada fanega de Terrenos de tercera clase.

5º - Dada lectura al oficio que dirige a este Ayuntamiento el Instituto Nacional de Previsión, manifestando que si en el plazo de un mes no se satisface la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos noventa y tres pesetas con trece centimos que se adeudan por el préstamo concebido para la construcción de un grupo escolar, procederán a la ejecución de la (cantidad del préstamo) garantía del préstamo, y estimando perjudicial para los intereses del Municipio esta medida, los Srs. Concejales acordaron por unanimidad que el Sr. Alcalde se dirija a aquel Organismo en Súplica de que concedan un nuevo plazo para cancelar la deuda, cursando al propio tiempo la cantidad de diez mil pesetas a cuenta de la misma.

6º - Se acuerda aprobar en principio la propuesta presentada relativa a varias transferencias de crédito de unos a otros capítulos del vigente presupuesto de gastos ascendentes en total a la cantidad de diez mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas, acordándose asimismo que se exponga al público, durante el plazo de quince días, el oportuno expediente para oír reclamaciones.

7º - Estando vacantes las plazas de Inspector de la Guardia Municipal y Cobrador de Arbitrios y no considerando indispensables estos cargos, se acordó por unanimidad amortizarlos, lo cual se tendrá en cuenta cuando se confeccione el presupuesto para el año próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico. - Entre paréntesis. - cantidad del préstamo. - no vale.

Rafael Ont

J. S. Salazar  
Secretario

Don Fernández Blanco Chacón  
 Manuel Alzamil  
 Rafael Delgado  
 Don José  
 Don ...



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 30 de Junio de 1941.

Senores concurrentes.	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio Escudero y con asistencia del interfecto secretario, los Sr. expresados al margen que constan según el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:
Alcalde accidental.	
D. Rafael Rubio Escudero.	
Restos.	
D. Joaquín Sánchez Lamafán	
" José Fernández Vera	
" Rafael Delgado Huachuca	
" José José Gallo García	
" Manuel Villamil Ruzpán	
" Juan Blanco Valencia	
" José Chacón Sancillo	
" Jerónimo Fernández Valencia	
" José Ant. Valencia Vera	
Secretario	
D. Rufino Mesate Jiménez	
1º	Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma, dió el Secretario.
2º	Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. D. D. recibidos desde la última sesión.
3º	Se acordó aprobar la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.
4º	Enterada la Corporación Municipal de los concurrentes a la plaza de Interfectos de fondos de este Ayuntamiento, cuya documentación, que fue definitivamente examinada, se ha recibido de la Dirección General de Administración Local, para examinar el trámite preceptivo de Audiencia, se acordó por unanimidad informar a la Superioridad en el sentido de que debe ser promovido para dicho cargo, preferentemente, el concurrente Don José Luachón Acedo.
5º	Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Santa Ana Remoso durante el mes de Mayo último, ascendente a la cantidad de ochocientas setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos,

se acordó por unanimidad aprobarla.

6° Se acordó fijar en la cantidad de cuatro pesetas los derechos que se abonan al Albalil encargado del tapado de nichos en el Cementerio.

7° fue nombrado recaudador en período voluntario del Repartimiento de Utilidades de este Municipio correspondiente al año 1940 el Depositario de Fondos Don Juan Delgado Machuca, al que se abonará, en concepto de premio de cobranza el tres por ciento. -

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1° art. 11° part. 1° ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos por efectos timbrados para la documentación de quintas; al cap. 2° art. 1° part. única, veintinueve pesetas con cincuenta céntimos por un viaje del Sr. Alcalde a Herrera para asuntos de interés municipal; al cap. 6° art. 1° part. 13° cuatrocientas ocho pesetas veintinueve céntimos por material y efectos de Oficinas; al cap. 6° art. 1° part. 14° once pesetas con cincuenta céntimos por arreglo de doce sillas para el Juzgado Municipal; al cap. 7° art. 3° part. 2° dos pesetas por el tapado de tres nichos en el Cementerio; al cap. 8° art. 3° part. 3° ciento sesenta y ocho pesetas por pensiones de lactancia concedidas a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 8° art. 4° part. única, cuatro pesetas por socorros a pobres transeúntes; al cap. 11° art. 1° part. 2°, sesenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos por jornales y materiales empleados en la reparación de Edificios municipales; al cap. 11° art. 3° part. 1° cuatrocientas noventa y tres pesetas con veintinueve céntimos por jornales y materiales invertidos en la reparación del Camino de los Alamillos; al cap. 13° art. único setenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos importe de las palmas adquiridas para la festividad del Domingo de Ramos y de las funciones religiosas celebradas con motivo del día de la Victoria y fiesta de la Unificación; a igual consignación, setenta y ocho pesetas por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil, y a la misma consignación ochenta pesetas por el alquiler de una caballería para reconocimiento de terrenos sembrados de patatas.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por

los concurrentes, una vez aprobada, de que go el secretario, certifique.

Rafael Rubio Escudero      José Sánchez

José Ferrnandez      José de Valencia

Blanco      José Olaverri

Manuel Villanar      Rafael Selgado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Julio de 1941.

Señores concurrentes	En las Casas Concejales de Berlanga, siendo las
Alcalde Acc. Tal.	diez y ocho horas y cinco minutos del día quince de Julio
D. Rafael Rubio Escudero	del año mil novecientos cuarenta y uno, reunieron bajo
Secretario	la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio
D. Joaquín Sánchez Barraján	Escudero y con asistencia del vicepresidente Secretario, los Srs.
" José Ferrnandez Vera	expresados al unísono que constituyen el Ayuntamiento de
" Rafael Selgado Machuca	esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
" José Joaquín García	pondiente al día de su fecha, y abierta la misma se adop-
" Manuel Villanar Rispán	taron los siguientes acuerdos:
" Juan Blanco Valverde	1.º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión
" José Olaverri Zancaza	anterior, previa lectura que de la misma, di go el Secretario.
" Gerónimo Ferrnandez Valverde	2.º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las
" José de S.ª Valverde Vera	disposiciones contenidas en los B. B. C. C. recibidos desde la
Secretario	última sesión.
D. Rufino Bianchi Juarez	3.º - Por considerarlo de gran conveniencia a los intereses
	del Municipio, se acordó por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo de este
	Ayuntamiento al Recaudador de Contribuciones Don Blas Ferrnandez Masero,
	al que mediante el oportuno cargo, se hará entrega de los valores pen-
	dientes de cobro por Repartimiento de Utilidades y previa la constitución
	en la Caja Municipal de la cantidad de mil pesetas en concep-
	to de fianza, que estiman suficiente los Srs. Concejales para responder
	de su gestión, Dicho Sr. practicará las liquidaciones generales que el Sr. Al-
	calde considere oportunas y como minimum una al fin de cada mes.
	En virtud del anterior acuerdo deberá cesar en expresado cargo Don Joaquín

Miércoles siguiente al que se exigirá la oportuna rendición de cuentas.  
H<sup>o</sup> Visto el expediente tramitado para la depuración político-social de Don Salvador Galá Morán, Director excedente de la Banda Municipal de este Ayuntamiento, por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Sustituto designado al efecto, admitiéndolo al servicio sin imposición de sanción y que dicho individuo vuelva a situación de activo, teniendo en cuenta que la excedente en que se encuentra resulta perjudicial a los intereses del Municipio.

5<sup>o</sup> - Se acordó por unanimidad instalar una bombilla de alumbrado público en la Plaza de los Mártires, en la casa de Doña Carmen Barragán Barragán.

6<sup>o</sup> - No reuniendo condiciones de habitabilidad algunos patios de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, con motivo de los pasados temporales, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que transitoriamente, hasta que se lleve a efecto la reparación adecuada de dicho edificio disponga el alojamiento de la fuerza que no pueda habitar en él.

7<sup>o</sup> - No hallándose aún restablecido en su estado de salud el Sr. Alcalde Titular Don Fidel Martín Cabrera se acordó por unanimidad que continúe al frente de la alcaldía, hasta que aquel se halla restablecido el primer teniente de alcalde Don Rafael Rubio Escudero, accediendo a lo solicitado por el Sr. Martín Cabrera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Srs. concurrentes una vez aprobada se fuere el Secretario, certifica.

Rafael Rubio Escudero      Manuel Vilamit      José  
José Sánchez      José de Valenciano  
José Sánchez      José Fernández  
Rafael Delgado

mu

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 31 de Julio de 1.945.

Ases.  
sarial de  
el de  
provincia,  
tr. dirig.  
y que  
en la de  
Muni-  
tr. abo. pro.  
Barraja  
de la  
se acom-  
muente,  
disponga  
Alcalde  
tinue al  
nes. Se.  
tr. abo. pro.  
nsión,  
la mis-  
na ore  
des

- Regidores concurrentes
- Alcalde en funciones
- Rafael Rubio Escudero
- Concejales
- José Juan Sánchez Barraja
- José Terribles Vera
- Rafael delgado Machuca
- José Julián García
- Don Manuel Manuel Barraja
- Juan Manuel Valencia
- José Elías González
- José Manuel Valencia
- Secretario
- Don Rufino Quinto Jimenez

En las Casas Consistoriales de Astorga, siendo las diez y ocho horas y diez minutos del día treinta y uno de Julio del año mil novecientos cuarenta y cinco, reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascripto secretario, los Srs. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha y a efecto de lo mismo se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º - Que por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior, previa lectura que se le hizo al secretario.
- 2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. B. O. recibidos desde la última sesión.
- 3º - Examinada la distribución de fondos formulada por la Intervención para el próximo mes se acordó por unanimidad aprobarla.

4º - Debido a que se ha constituido de las Comisiones de Evaluación de las Partes Real y Personal del Repartimiento de Utilidades, correspondiente al actual ejercicio, se acordó por unanimidad, teniendo a la vista los documentos correspondientes, designar para que constituyan dichas Comisiones, a los siguientes señores:

Parte Real.

- Don Ramón Maeso Hidalgo, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.
- Don Francisco Losano Utrilla, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término.
- Don Francisco Maeso Hidalgo, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.
- Don Miguel Moreno Escobar, mayor contribuyente por Industria y Comercio.

Parte Personal.

- Don José Hidalgo Jimena, contribuyente por Rústica residente y domiciliado.
- Don Mariano García Barraja, idem por Urbana, id. id.
- Don José Cordero Gallego, idem por Industrial, id. id.

Los anteriores designaciones se harán pública en la forma reglamentaria.  
5º - Vista la propuesta de transparencia de crédito de unos a otros Capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formula el Sec-

recibo acetal y que ha sido aceptada en principio por esta Comisión Gestora en sesión del día 16 de Junio último: = Resultando = Que en el periodo de quince días que permaneció el presupuesto al público, no se produjo reclamación alguna = Considerando = Que las deducciones de consignación primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al ajustamiento = Considerando = Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título 1.º libro 2.º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transparencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Manejo	Consignación que tenía	Deducción por transparencia	Capítulo	Artículo	Nº del concepto	Consignación que tenía	Aumento por transparencia	Total
			Pesetas Ptas.	Pesetas Ptas.				Pesetas Ptas.	Pesetas Ptas.	Pesetas Ptas.
3º	1º	1ª	3.000 "	250 "	1º	11º	3ª	250 "	600 "	850 "
6º	1º	7ª	4.955 "	1.915 "	1º	11º	5ª	200 "	300 "	500 "
7º	1º	3ª	2.600 "	1.080 "	1º	11º	9ª	3.000 "	5.245 "	8.245 "
11º	3º	3ª	25.000 "	7.400 "	6º	1º	13ª	3.000 "	1.500 "	4.500 "
					6º	1º	14ª	1.600 "	500 "	2.100 "
					6º	1º	15ª	600 "	400 "	1.000 "
					8º	3º	3ª	5.000 "	1.600 "	6.600 "
					11º	6º	11ª	2.000 "	500 "	3.500 "
								10.645 "	10.645 "	27.295 "

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del vigente Presupuesto: al cap. 1.º, art. 11º part. 1.ª, cuatrocientas noventa y tres pesetas con veinte céntimos por gastos ocasionados en servicios de quintas; al cap. 1.º art. 11º part. 3ª trescientas noventa y ocho pesetas con veinte céntimos por socorros a desahucados; al cap. 1.º art. 11º part. 5ª, doscientas pesetas con cinco céntimos por servicios de la pajas; al cap. 2.º, art. 1.º part. única, seiscientos cuarenta pesetas con treinta y cinco céntimos por varios viajes realizados para asuntos de intereses municipal; al cap. 4.º art. 1.º part. 2ª cuatrocientas y cuatro pesetas con cuarenta céntimos por material eléctrico y fluido extraordinario durante el segundo trimestre; al cap. 6.º art. 1.º part. 13ª, doce pesetas por efectos tramitados;

ra en  
vinte  
y  
el  
fectos,  
y  
al  
se  
en  
abien-  
ciento  
y  
veinte,

al cap. 6.º art. 1.º part. 14.ª, mil cincuenta setenta y cinco pesetas, importe de un despacho para la Alcaldía adquirido en cumplimiento de acuerdos de la Corporación; al cap. 6.º art. 1.º part. 15.ª ciento noventa y una pesetas con cincuenta céntimos por cisco para calificación de las oficinas; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.ª, doscientos tres pesetas por recursos y pensiones de la Estación facilitados a enfermos de la Beneficencia; al cap. 9.º art. 7.º part. única seiscientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos por artículos facilitados a los flechas pobres; al cap. 11.º art. 3.º part. única doscientos siete pesetas por jornales invertidos en la reparación del camino de los Olavillos; al cap. 11.º art. 6.º part. única, cuatrocientas cincuenta y tres pesetas importe de cien vacías adquiridas de la Casa de San José María Buenaventura; al cap. 18.º art. único, quinientas once pesetas con setenta y dos céntimos por diversos gastos imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario certifico.

Rafael Ruiz Manuel Alami  
José González José Valencia José Guzmán  
José Fernández Francisco  
Rafael Delgado

ta pa-  
anti-  
nacion-  
en por-  
ochos  
part.  
cap.  
vicio  
cipal;  
ciento  
y  
veinte

### Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de Agosto de 1911.

Señores concurrentes  
Alcalde en funciones  
D. Rafael Rubio Escudero  
Concejales  
D. Rafael Sánchez Carrasquero  
D. José Fernández Yera  
D. Rafael Delgado Machuca

En las salas barcelonistas de Barcelona siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día dieciséis de agosto del año mil novecientos once, cuarenta y uno, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Rafael Rubio Escudero, reunieron los Sr. expresados al efecto que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no pudo celebrarse en razón a la festividad del día, así-

D. Jacinto García  
 Manuel Villanil Rufán  
 Juan Blanco Valencia  
 José Chacón González  
 Fernando Fernández Valencia  
 Joaquín Valencia Vera  
 Secretario  
 D. Esteban Vinatea Jiménez

Fides del infrascripto Secretario, y asiente la misma, se adoptaron las siguientes acuerdos:

1.º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior que de la misma se hizo el secretario.

2.º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O. recibidos desde la última sesión.

3.º - Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de don Juan Couder sueros, durante el mes de Julio próximo pasado, ascendente a la cantidad de setecientas ochenta y tres pesetas con noventa centimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de que go el Secretario, certifico

Rafael Rubio  
 Manuel Villanil  
 José González  
 José A. Valencia  
 José Chacón  
 J. Sánchez  
 José Fernández  
 Rafael Delgado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 1.º de Septiembre de 1941.

Señores concurrentes  
 D. Fidel Martín Cabrera y uno,  
 D. Rafael Rubio Escudero  
 D. Joaquín Sánchez Parraga  
 D. José Fernández Vera  
 D. Rafael Delgado Macabea  
 D. Jacinto García  
 D. Manuel Villanil Rufán

En las Casas Consistoriales de Berastain, siendo las diez y ocho horas del día primero de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infrascripto Secretario, reunieronse los Sr. cc. prestatos al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no tuvo efecto en razón a la festividad del día, y asiente la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - Hallándose restablecido el Sr. Martín Cabrera, se reintegra a sus funciones de Alcalde-Presidente, cesando en su virtud el

Don Alonso Valencia  
Don Blas Fernandez Masuco  
Don Juan Fernandez Masuco  
Don Juan Valencia Vera  
Secretario  
Don Juan Tránsito Jimenez

Don Rubio Escudero

- 2.º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.
- 3.º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. R. D. D. recibidos desde la última sesion.
- 4.º - Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervencion por el presente mes.
- 5.º - Dada lectura del escrito que dirige a este ayuntamiento el Afuente Ejecutivo del mismo, Don Blas Fernandez Masuco en suplica de que se le abone el 20% de apremio de las cantidades que haga efectivas por el procedimiento ejecutivo, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, finiendo en cuenta que el 5% que el ayuntamiento ha venido reservándose supuse una insignificante cantidad y que ello ha de servir de estímulo a dicho funcionario en su labor.
- 6.º - Finiendo en cuenta el estado de abandono en que se encuentra la recaudación ejecutiva del Posito, se acordó por unanimidad proponer a la Superioridad el cese del Afuente Ejecutivo Don Joaquin Minuesa Jimenez, proponiendo para sustituirle a Don Blas Fernandez Masuco.
- 7.º - Enterados los Srs. del ayuntamiento de los servicios prestados por el ministerio de Opinas Don Jori Francisco Jimenez, acordaron por unanimidad abonar al mismo la consignación íntegra que para tal fin existe en el vigente Presupuesto.
- 8.º - El Sr. Alcalde dió cuenta detallada del resultado de las gestiones realizadas para resolver el importante asunto relativo al abastecimiento de aguas de la población, como animismo de las reuniones celebradas con los mayores contribuyentes y con el Contratista de aquellas obras Don Francisco Franciani, para ver el medio de rescindir el compromiso, finiendo en cuenta la incapacidad económica del ayuntamiento para realizar el proyecto y la conveniencia de acogerse a los beneficios que el Estado concede para esta clase de obras, quedando perfectamente enterados los Srs. del ayuntamiento.
- 9.º - Encontrándose vacante la plaza de Encargado del Depósito Municipal se acordó nombrar con carácter provisional a Don José Gallardo Garcia.
- 10.º - Vista la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Santa Ana

las  
que  
boza  
mem.  
ta  
admiti  
cont.  
ción  
musica  
brota  
r  
r  
r  
la el  
ocho  
arriba  
Cabrera  
s. u.  
la villa,  
dia  
dia, f  
ra a  
id d

Número de horas durante el mes de agosto último, ascendente a la cantidad de mil tres pesetas con setenta y cinco céntimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1.º art. 11.º part. 1.ª, cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos por gastos ocasionados al servicio de quintas; al cap. 1.º art. 11.º part. 3.ª, doce pesetas por socorros facultados a descuentos en el depósito Municipal; al cap. 1.º art. 11.º part. 5.ª, once pesetas por servicios de bagajes; al cap. 1.º art. 11.º part. 7.ª, diez pesetas por gastos ocasionados en trabajos estatísticos; al cap. 4.º art. 1.º part. 2.ª, ochenta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos por reposición de luces en el alumbrado público durante el mes de Julio; al cap. 6.º art. 1.º part. 13.ª, noventa y ocho pesetas con noventa céntimos por gastos de material de oficinas; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.ª, noventa y seis pesetas con cincuenta céntimos por pensiones de lactancia y socorros facultados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 8.º art. 4.º part. única, diez pesetas por socorros facultados a pobres transcurtos; al cap. 11.º art. 3.º part. 1.ª, cincuenta y cuatro pesetas por jornales empleados en la reparación del camino de los Alamillos; al cap. 3.º art. 1.º part. única, ciento cuarenta y cuatro pesetas con noventa céntimos por gastos de viaje para asuntos de intereses municipales; al cap. 1.º art. 8.º part. 1.ª, cinco cuarenta pesetas con diez céntimos importe de un giro a cuenta de la colección de libros enviada por la Editora Nacional del Estado y del Movimiento; al cap. 7.º art. 3.º part. 3.ª, veintidós pesetas por limpieza de la sala de autopsias y al cap. 18.º art. único, noventa y seis pesetas con cincuenta céntimos por varios pagos imprevistos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las dos y ocho horas y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

Francisco Martínez

José Tanguand

José Chacón

Rafael Cortés

Manuel Vilanova

Siguen las firmas

*J. J. J. J.*

Rafael delgado

José de Palma

Placencia

José G. G. G.

*[Signature]*



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 9 de Septiembre de 1944.

Lúceros concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don José Martí Cabero  
 Jueces.  
 Don Rafael Rubio Escobedo  
 Don Gaspar Jauchu Barreño  
 Don José Jiménez Vera  
 Don Rafael delgado Machuca  
 Don José José García  
 Don Manuel Villamil Cepeda  
 Don Juan Marcos Valencia  
 Don José Chacón Sánchez  
 Don Simón Ferrnando Valencia  
 Don José Ant. Valencia Vera  
 Secretario  
 Don Eugenio Vauti Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho ho-  
 ras del día nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno  
 previa convocatoria girada al efecto, y bajo la presidencia del Sr.  
 alcalde Don José Martí Cabero, se reunió el Ayuntamiento en sesión  
 pública extraordinaria con asistencia de los Srs. del margen.  
 Puestas de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan  
 a la población en lo que a su consumo de aguas se refiere y plantea  
 la necesidad de establecer el debido abastecimiento, se ofreció  
 como única solución, dada la incapacidad económica del A-  
 yuntamiento, la de acogerse al régimen de auxilios por el Estado,  
 que se determinaron en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas  
 de diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y Orden de  
 treinta de Agosto del mismo año, proponiendo para ello la utili-  
 zación de las aguas del manantial de "Los Carriles" de propie-  
 dad municipal.  
 Formadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde  
 fue debatida la cuestión y se fijaron y aprobaron los siguientes

- asuntos:
- Primero: autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación soli- cite al Estado el estudio y la construcción de las obras necesarias para abastecimientos de aguas a la población, acogiéndose para ello a los citados Decreto y Orden del Ministerio de Obras Públicas
  - Segundo: costear gratuitamente y antes de comenzar las obras, todos los trabajos necesarios y las aguas a que antes se ha hecho referencia.
  - Tercero: aceptar el compromiso de satisfacer el 50% del importe de las obras o según el caso, el que corresponda, en armonía con lo dis-

puesto en los artículos 8º, 9º, 10º y 11º de la Orden citada y en la forma que previene el artículo 11º del Decreto mencionado.

Cuarto: Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con arreglo lo dispuesto en el artículo 11º del mismo Decreto y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzar las obras.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Sr. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Fidel Marton

José Ferrnandez

José Chubín

Manuel Villanueva

Rafael Delgado

José D. Valencia

José González

Fernando

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 15 de Septiembre de 1941.

Concurrentes

Alcalde-Presidente  
 Don Fidel Martín Cabrera  
 Escribano  
 Don Rafael Alcázar Escudero  
 Don Joaquín Sánchez Amador  
 Don José Fernández  
 Don Rafael Delgado Machado  
 Don José Julián Sánchez  
 Don Manuel Villanueva  
 Don Manuel Valencia  
 Don José María González  
 Don Fernando Ferrnandez Valencia  
 Don José Ant. Natanael Vera  
 Secretario  
 Don Rufino Vázquez Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera, reunieron los Sr. expresados al margen que conforman el Ayuntamiento de esta villa, asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1º - fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas por este Ayuntamiento.
- 2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los D. D. C. o. recibidos desde la última sesión.
- 3º - Se acuerda votar en principio la segunda propuesta presentada relativa a varias franquicias de crédito de unos...

otros capítulos del vigente presupuesto ascendente en total a once mil seiscientos cincuenta pesetas, como asimismo que se exponga al público, durante el plazo de quince días, el oportuno expediente para sus reclamaciones

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada.

José Ferrnandez

Fidel Mantón

Manuel Villanvil

Rafael Rubí

José Chacín

Rafael delgado

José Valinosa

José Ferrnandez

Manuel V. Sánchez

de ser

Diligencias! Acredito por la presente que con el acta anterior, se da por terminada esta libro destinado a las sesiones del Ayuntamiento y en crédito de ello extendo la presente diligencia con el n.º 1.º al Sr. Alcalde en Perchaza a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, de que costó cinco

no 1.º

El Alcalde,

Fidel Mantón

El Secretario,

Juan

*[Faint, illegible handwriting on lined paper, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mostly obscured by smudges and lightness.]*



